

Retos y perspectivas de los programas educativos de Humanidades en la evaluación externa

**Mónica Victoria Ruiz Balcázar
y Sofía Irene Olmos Galván
(Coordinadoras)**



Universidad Veracruzana
Dirección Editorial



Biblioteca **Digital**
de Humanidades

Retos y perspectivas de los programas educativos de Humanidades en la evaluación externa

Mónica Victoria Ruiz Balcázar
y Sofía Irene Olmos Galván
(Coordinadoras)



Universidad Veracruzana
Dirección Editorial



Biblioteca **Digital**
de Humanidades

Universidad Veracruzana

Dra. Sara Deifilia Ladrón de Guevara González
Rectoría

Dra. María Magdalena Hernández Alarcón
Secretaría Académica

Mtro. Salvador Francisco Tapia Spinoso
Secretaría de Administración y Finanzas

Dr. Octavio Agustín Ochoa Contreras
Secretaría de Desarrollo Institucional

Dr. Édgar García Valencia
Dirección Editorial

Mtro. José Luis Martínez Suárez
Dirección General del Área Académica de Humanidades

***Retos y perspectivas de los programas educativos
de Humanidades en la evaluación externa***

Mónica Victoria Ruiz Balcázar y Sofía Irene Olmos Galván (coords.)

ISBN: 978-607-502-921-4

Primera edición, 2021

Coordinación editorial: César González

Corrección de estilo: Raquel Torres Meléndez

Diseño de portada e interiores: Héctor OPOCHMA López

D.R. © 2021, Biblioteca Digital de Humanidades

Área Académica de Humanidades

Edif. A de Rectoría Lomas del Estadio s/n

Col. Centro, Zona Universitaria Xalapa, Veracruz, CP 91000

bdh@uv.mx

Tel. (228) 8 42 17 00, ext. 11174

D.R. © 2021, Universidad Veracruzana

Dirección Editorial

Nogueira 7, col. Centro, Xalapa, Veracruz, CP 91000

direccioneditorial@uv.mx

Tel. / fax: (228) 8 18 59 80 | 8 18 13 88

Índice

Presentación	6
Deconstrucción de la experiencia en procesos de autoevaluación y acreditación: beneficios y retos de la evaluación externa María del Rosario Landín Miranda y Lilia Esther Guerrero Rodríguez	12
El impacto de la evaluación de pares en el Programa Educativo de la Licenciatura de Pedagogía de la región Veracruz María Cristina Miranda Álvarez y Aurelio Vázquez Ramos	20
Evaluación y acreditación educativa: oportunidad y fortaleza para la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación Patricia del Carmen Aguirre Gamboa y Javier Casco López	28
Desafíos al evaluar un programa educativo virtual Daisy Giles y Esteban Juan Bautista Zárate Mejía	38
Cultura de la calidad: resultado de los procesos de evaluación y acreditación institucionales Marcela Mastachi Pérez y Ma. de los Ángeles Silva Mar	48
Mitos y realidades en la acreditación del Programa Educativo de Derecho del SEA de la región Veracruz María de Lourdes Castellanos Villalobos y Ernesto Levet Gorozpe	60
Educación competente Angélica María Fabián Torres	71
Reacreditación y sus recomendaciones en infraestructura y equipamiento en la Facultad de Pedagogía Poza Rica Miriam Alejandre Espinosa y Araceli Huerta Chúa	80
Evaluaciones internas y recomendaciones externas: avances y desafíos en la mejora del Programa Educativo de la Facultad de Historia Ana María del Socorro García García y Diana Karent Sáenz Díaz	89
Rediseño de programas educativos de trabajo social: la importancia de la opinión de especialistas y de alumnos Susana Anabel Guillén Ramírez y Ana Guadalupe Torres Hernández	100
Evaluación de la calidad de los programas educativos en la modalidad de enseñanza abierta de la uv: el caso de la carrera de Sociología Julia Tepetla Montes y José C. Agüero Rodríguez	113
Epílogo Mónica Victoria Ruiz Balcázar	132

Presentación

La Universidad Veracruzana, a través de la Dirección General del Área de Humanidades, llevó a cabo del 26 al 28 de septiembre de 2018 el I Foro de Evaluación Externa de los Programas Educativos de Humanidades: Retos y Perspectivas, en la ciudad de Boca del Río, Veracruz. Participaron académicos pertenecientes a diversas facultades del Área de Humanidades, de las cinco regiones universitarias. Las presentaciones aportaron contenidos y puntos de vista valiosos para conocer cómo los procesos de evaluación han sido vividos y percibidos desde las comunidades académicas.

El Foro fue articulado en torno a los siguientes ejes:

- a) Recomendaciones de los organismos evaluadores y acreditadores: grado de avance, impacto en los programas educativos y limitaciones para su atención.
- b) Experiencia en los procesos de autoevaluación.
- c) Propuestas para mejorar el proceso de acreditación en las facultades del Área de Humanidades.
- d) Beneficios de la evaluación externa o acreditación.

6

Estos cuatro rubros permitieron englobar las reflexiones que los académicos realizan antes, durante y después de un proceso de evaluación, y que aparecen en pláticas entre colegas, ya sea en los pasillos, la cafetería o reuniones colegiadas. Si bien es cierto que durante la evaluación se intensifican los comentarios al respecto, también se vuelve fundamental considerar el momento posterior, cuando reciben los resultados. Es importante que esa pluralidad de intercambios informales sea analizada y sistematizada como sucedió en la preparación de las ponencias presentadas en este Foro; además, y quizá con mayor relevancia, que sea socializada y sometida a debate.

En la mayoría de los textos se atiende desde una u otra perspectiva los cuatro ejes temáticos, lo que permite conocer y comparar las diferentes maneras como cada región y cada facultad piensan la evaluación. Aun cuando este proceso contempla categorías e indicadores estandarizados, los medios para cumplirlos son muy diversos, pues dependen de condiciones específicas, como planta docente, infraestructura, equipamiento, matrícula, entre otros aspectos, que hacen de un programa educativo un universo único.

Asimismo, hay que considerar la variedad de organismos acreditadores, modelos de evaluación e indicadores aplicados, cuya combinación supone una enorme complejidad para comprender el estado de cada programa. Tenemos que enfrentar dificultades, perplejidades, contradicciones y paradojas para entender el mundo de la evaluación y darle un sentido que aporte a la mejora de la calidad de la educación.

Como ejemplo, basta la constante mención a lo largo de los trabajos a múltiples instituciones y programas vinculados con la evaluación: CIEES, Co-

6

mités Interinstitucionales de la Evaluación de la Educación Superior; COPAES, Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (organismos que no siempre trabajan conjuntamente, pero que aportan dos visiones interesantes y complementarias); CEPPE, Comité para la Evaluación de Programas de Pedagogía y Educación; CONAC, Consejo de la Acreditación de la Comunicación y de las Ciencias Sociales; ACCECISO, Asociación para la Acreditación y Certificación en Ciencias Sociales; CONFED, Consejo Nacional para la Acreditación de la Educación Superior en Derecho; COAPEHUM, Consejo para la Acreditación de Programas Educativos en Humanidades; BM, Banco Mundial; BID, Banco Interamericano de Desarrollo; OCDE, Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico; PFCE, Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa; PRODEP, Programa para el Desarrollo Profesional Docente; entre otros.

Ahora bien, la evaluación no sólo es diagnóstica, también sirve para diseñar acciones futuras con la finalidad de mejorar los resultados. Además de los datos específicos que arrojan los indicadores para conocer la situación de cada programa, son las recomendaciones de los organismos acreditadores una orientación definitiva –no única– para planificar diferentes estrategias a ejecutar. A este respecto, se encuentran análisis, comentarios y críticas en prácticamente todas las ponencias.

Las recomendaciones abren posibilidades favorables para la planeación, a la vez que, dadas las diversas condiciones institucionales y presupuestales de las dependencias académicas, representan serios retos tanto para los responsables de los programas educativos, como para las autoridades universitarias, ya que ambas partes están interesadas en la mejora de la calidad. Asimismo, son orientaciones para el trabajo colegiado entre los académicos, en cuanto a la toma de decisiones sobre las acciones a seguir.

De igual manera que se reconoce la importancia de planear las mejoras en los programas educativos, la memoria de los procesos de evaluación y el desarrollo de la cultura de la evaluación también figuran como aspectos imprescindibles para comprender los sentidos de este universo. En gran parte de los trabajos aquí reunidos se revisa la dinámica de la evaluación (específicamente de la externa) a través de los años: los académicos señalan cómo se han creado nuevas vías para entender el trabajo colaborativo, afrontar los requerimientos de información sobre sus actividades y proyectos y cumplir cabalmente con las evidencias solicitadas en los diversos instrumentos de la evaluación. Son interesantes las reflexiones sobre las dificultades para integrar debidamente la participación de todos los involucrados: si bien se reconoce el esfuerzo y el trabajo conjunto a lo largo de todo el proceso (que en ocasiones dura muchos meses), también hay referencia a momentos donde los colaboradores no muestran disposición por igual.

Otro de los aprendizajes en torno a estas reflexiones es que se ha vuelto necesario brindar información más apegada a la realidad, pues se ha advertido que maquillar datos resulta perjudicial para la calidad de la evaluación. En algunos casos, las inconsistencias de lo reportado durante la visita de los evaluadores son evidentes; desde luego, sabemos que se busca mostrar lo mejor del funcionamiento de los programas, lo cual es positivo,

pues cuando se tienen resultados favorables y creíbles, el equipo se ve recompensado por su trabajo y, al mismo tiempo, más abierto para recibir las recomendaciones.

Por otra parte, se abordan los efectos de la evaluación. Generalmente se piensa en las ventajas por medio de la acreditación para obtener recursos; sin embargo, también hay mención a las modificaciones con las que se han favorecido las prácticas institucionales y la percepción de los mismos académicos del funcionamiento de su programa educativo y de sus colegas.

Desde luego que la evaluación externa con fines de acreditación se entreteje con otras formas de evaluación interna y externa de las instituciones en todos sus ámbitos (SNI y PRODEP), lo que conlleva el desarrollo de una cultura de la evaluación con todos sus pros y contras. La reflexión sobre estas ventajas y desventajas, especialmente las orientadas a la acreditación de programas educativos, se puede apreciar desde los títulos de algunos textos que incluyen términos como retos, desafíos, oportunidades, fortalezas y perspectivas.

Los principales retos identificados y comunes a la mayoría de los programas son los relativos al cumplimiento de las recomendaciones. En este sentido, se enfatiza fortalecer el trabajo colegiado antes, durante y después de la evaluación y evitar al máximo que las sinergias logradas durante el proceso se disipen una vez que se asume que ha terminado. De hecho, al concluir una evaluación inicia el camino hacia la reacreditación y el cumplimiento de observaciones. En resumen, se trata de implementar una cultura institucional sobre el registro de actividades y logro de metas continuamente y no sólo en los periodos de evaluación.

En el desarrollo de varios trabajos, hay espacios dedicados a la crítica de las evaluaciones, desde su diseño, sus metodologías, sus indicadores, etcétera, así como autocríticas orientadas a las mismas comunidades académicas y autoridades escolares durante el proceso. Considerando cómo se diseñan y se realizan, en algunos casos se señalan aspectos como su marcado enfoque "positivista", que enfatiza la vinculación entre indicadores y datos y no da mucho espacio a las apreciaciones cualitativas de los participantes, su carácter "neoliberal" y su rezago respecto de las modalidades en línea. Efectivamente se muestra que no han sido diseñados modelos específicos para los programas educativos virtuales, por lo que se han utilizado formatos e indicadores correspondientes a los sistemas no escolarizados, que no corresponden puntualmente a los virtuales; incluso en las entrevistas se generaron dificultades para contactar a estudiantes, egresados y empleadores, toda vez que en esta modalidad es común que estos actores no residan en la localidad desde la que se imparte el programa.

Estos señalamientos permiten entender que los procesos de evaluación no sólo impactan en los programas educativos y sus instituciones para emprender mejoras en su funcionamiento. También se vuelven un reto para los organismos acreditadores que deben revisar constantemente sus procedimientos para mantenerse al día con las innovaciones educativas y dar mayor flexibilidad, sin perder certeza, a fin de atender las inquietudes de académicos, estudiantes y autoridades.

En la mayoría de los trabajos aquí recogidos se hace referencia a la re-acreditación. Ciertamente, los procesos de evaluación externa se han llevado a cabo en la Universidad Veracruzana desde los años noventa, primero por los ciees, para posteriormente ser aplicados por los organismos acreditadores reconocidos por copaes, con un cambio de enfoque de la evaluación diagnóstica a la evaluación para la acreditación. Según lo expuesto por diferentes autores, muchos programas educativos han adquirido interesantes y enriquecedoras experiencias durante estos procesos.

Estas experiencias han quedado registradas en la memoria de los académicos participantes y, de manera muy importante, en el programa educativo. Es posible que muchos de los profesores involucrados en las evaluaciones recientes no hayan intervenido en los primeros intentos realizados; por su parte, académicos y autoridades con mayor antigüedad probablemente sí han presenciado todos los procesos de evaluación de su programa educativo.

Considerando el tiempo que ha pasado desde las primeras evaluaciones de los CIEES, notamos que algunos académicos tuvieron que adaptarse y modificar muchas de sus prácticas y otros, que se han integrado al paso de los años, llegan a una institución donde la cultura de la evaluación ya está en marcha. Esta combinación de perfiles académicos compone un terreno fértil para el diálogo entre pares orientados por una meta común.

Si bien las autoridades institucionales son las que guían las evaluaciones, los mismos académicos les dan continuidad. Los periodos de los nombramientos de cargos directivos son más cortos que la permanencia de los docentes, de ahí que en algunos trabajos se señale que un proceso de evaluación inició con un director y fue concluido con otro, incluso se han dado casos en que un tercero recibe la acreditación. Igualmente, las autoridades de niveles superiores dentro de la estructura universitaria han cambiado en varias ocasiones durante estos procesos. Con estas condiciones es evidente que la evaluación debe ser un trabajo altamente cooperativo entre autoridades y académicos para lograr el objetivo. Sin olvidar que los estudiantes también participan en ella, aunque no son quienes pueden guardar la memoria del programa educativo, pues su periodo en la Universidad es de cuatro años; en algunos casos, vuelven involucrarse en las evaluaciones como egresados u ocasionalmente como empleadores.

Dependiendo de las recomendaciones surgidas en cada evaluación, los programas educativos ponen énfasis en los aspectos académicos o en los de infraestructura, que no se excluyen entre sí. Según las categorías e indicadores usados, se aprecia cómo cada programa va atendiendo y cumpliendo con lo recomendado. Mientras en algunos resultados se señala con mayor puntualidad aspectos de infraestructura y equipamiento (como cubículos para profesores de tiempo completo, ampliación de las redes de internet, mejora de las bibliotecas, equipo de cómputo), en otros se enfatizan las actualizaciones de los planes y programas de estudio, la capacitación y habilitación docente, la formación de cuerpos académicos y la movilidad docente y estudiantil.

Al ser la evaluación un proceso continuo y dinámico es conveniente tener presente que los logros obtenidos en un periodo deben mantenerse y

mejorarse: no hay espacio para quedarse satisfecho con lo obtenido, el trabajo debe ser continuo para no perder la acreditación. Tomando en cuenta lo anterior, podemos entender que la reacreditación es un momento decisivo: la comunidad tiene presente los resultados de experiencias anteriores y que lo realizado diariamente influirá positivamente en los resultados. Esta consolidación de la cultura de la evaluación se promueve con la asociación a otros programas, como SNI, PRODEP, Estímulos al Personal Académico, entre otros, y se ve reflejada a lo largo de las ponencias en los apartados dedicados a los beneficios de la evaluación.

Si consideramos que uno de los propósitos centrales de la actividad universitaria es la formación con calidad de los estudiantes, es pertinente rescatar los principales beneficios advertidos para este sector:

1. Al cursar sus estudios en un programa educativo acreditado, los estudiantes cuentan con la seguridad de que la calidad del programa está reconocida por organismos especializados que con criterios estandarizados han observado y evaluado su funcionamiento.
2. Cuando las condiciones lo permiten, los aspirantes a cursar estudios superiores pueden comparar el nivel de acreditación de las diferentes universidades y de las licenciaturas para decidir cuál es la mejor opción.
3. Los estudiantes inscritos en un programa acreditado tienen mejor acceso a becas de estudio y de movilidad. Cuentan con mejores condiciones de infraestructura y equipamiento; por ejemplo, bibliotecas, centros de cómputo, aulas equipadas con acceso a internet y mobiliario adecuado para la actividad escolar.
4. Egresar de un programa acreditado también incrementa sus posibilidades de competir por los mejores puestos de trabajo y aspirar a ingresar a estudios de posgrado. Este beneficio también alcanza a los empleadores, ya que es preferible contratar egresados de programas certificados.

A partir de las recomendaciones de los organismos acreditadores, los programas educativos mantienen de manera ordenada y articulada una atención continua a sus procesos de gestión con las categorías e indicadores proporcionados por los instrumentos evaluativos y cuentan con una orientación para la planeación. Desde luego, se deben considerar las propias políticas universitarias al respecto.

Se ha ido elaborando un registro histórico de las acciones y metas logradas a lo largo de los años, para tener argumentos y datos claros sobre las mejoras implementadas en cada programa. Con la visita y los análisis de los evaluadores, se cuenta con una mirada externa sobre la pertinencia, la actualización y la fortaleza de los planes de estudios. Estos análisis complementan los trabajos realizados colegiadamente por los académicos, con lo cual se fomenta la práctica de actualizarlos y revisar su pertinencia en cuanto al ámbito laboral y las innovaciones que se dan continuamente en el campo disciplinario.

A través de las diferentes ponencias, pueden apreciarse los modos en que se fortalece, aun con obstáculos, la comunicación entre los diferentes involucrados: académicos, autoridades de la propia dependencia y de Rectoría, estudiantes, egresados y empleadores. Además, se hace hincapié en desarrollar programas de vinculación con la sociedad que realmente impacten y fortalezcan la presencia universitaria en su entorno. Las acreditaciones también funcionan para mejorar el prestigio de los programas académicos, tanto al interior de las universidades, como ante otras Instituciones de Educación Superior y la población. Estos reconocimientos permiten acceder a recursos financieros que de otra manera no estarían al alcance de los programas.

De esta manera, presentamos las ponencias que conformaron el I Foro de Evaluación Externa de los Programas Educativos de Humanidades: Retos y Perspectivas, llevado a cabo en 2018; si bien ha transcurrido un par de años, las enriquecedoras reflexiones de diferentes autores sobre la evaluación universitaria siguen vigentes y abiertas al diálogo, siempre pertinentes y a tener en cuenta para abonar en la mejora de nuestra Casa de Estudios.

Marcelino Arias Sandí

Deconstrucción de la experiencia en procesos de autoevaluación y acreditación: beneficios y retos de la evaluación externa

María del Rosario Landín Miranda
Facultad de Pedagogía, Poza Rica-Tuxpan, UV
rlandin@uv.mx
Lilia Esther Guerrero Rodríguez
Facultad de Pedagogía, Poza Rica-Tuxpan, UV
liguerrero@uv.mx

Introducción

En los años noventa comenzó la búsqueda por mejorar la calidad de la Educación Superior, por lo que surgieron varios organismos encargados de impulsar procesos que atendieran tal aspecto y propuestas de metodologías de trabajo para desarrollar al interior de las universidades: la autoevaluación o evaluación interna y la evaluación de pares o evaluación externa.

En la actualidad, diversos contextos académicos y disciplinares dan cuenta del papel que juega la evaluación para promover acciones orientadas a coordinar e integrar esfuerzos con el propósito de mejorar los servicios educativos, fortalecer la planta académica y los procesos administrativos, todo ello con miras a asegurar la calidad de la Educación Superior.

Este texto es el resultado de la experiencia que hemos vivido en diferentes procesos en la Facultad de Pedagogía de la Universidad Veracruzana, en la región de Poza Rica-Tuxpan: la autoevaluación por parte de los Comités Interinstitucionales de la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) en 2008 y la acreditación y reacreditación a cargo del Comité para la Evaluación de Programas de Pedagogía y Educación (CEPPE) en 2010 y 2015, respectivamente. Un ejercicio de deconstrucción de la propia experiencia (académica y personal), que nos ha permitido identificar, además de los beneficios que se obtienen de los procesos de evaluación, aquellos retos a los que se enfrenta la institución y la comunidad universitaria.

Los procesos de evaluación institucional

La Facultad de Pedagogía inició sus labores en Poza Rica en octubre de 1980. La demanda de jóvenes que aspiran a formarse como profesionales de la educación ha hecho que esta Facultad reciba a estudiantes provenientes de los municipios de la zona norte de Veracruz, así como de algunos estados veci-

nos, lo que a su vez le ha exigido atender las necesidades sociales y educativas del entorno (como actualizar sus planes y programas de estudio).

De esa manera, a lo largo de 38 años ha ofrecido procesos de formación profesional en el campo de la pedagogía a través de cuatro planes de estudio (1977, 1990, 2000 y 2016), cuya evaluación y rediseño se han llevado a cabo por comisiones estatales, ya que la licenciatura de Pedagogía se oferta en tres regiones de la Universidad Veracruzana: Xalapa (modalidades escolarizada y abierta), Veracruz y Poza Rica-Tuxpan. Evaluar y actualizar los planes de estudio es fundamental para ofrecer procesos de formación profesional congruentes con las necesidades sociales, así como para contar con el reconocimiento de calidad y acreditación institucional que garanticen su pertinencia.

El auge de la evaluación externa surge en los años noventa. A diferencia del contexto estadounidense, México tenía poca experiencia en este campo. El desarrollo de los procesos de evaluación y acreditación de la educación superior puede entenderse en dos grandes etapas: la primera con el surgimiento de los CIEES y la segunda, a finales de la década, con el nacimiento de organismos acreditadores, como el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES). Actualmente, ambos organismos continúan promoviendo procesos y experiencias de evaluación; la Facultad de Pedagogía ha colaborado con ambos.

13

1 El proceso de autoevaluación desde el contexto de los CIEES (2006-2008)

13

La primera evaluación institucional que vivió la comunidad de la Facultad de Pedagogía se llevó a cabo entre 2006 y 2007, con la gestión de su director Ariel Rivera Torres. En ese periodo, se buscó involucrar a la comunidad académica, estudiantil y administrativa para realizar un proceso que tenía como objetivo el aseguramiento y reconocimiento del programa de calidad. La Facultad recibió el Nivel 1 de los CIEES en febrero de 2008, con vigencia de cinco años, ya en la administración de Juliana González Piñeiro, quien asumió el cargo de directora en abril de 2007.

La práctica propia de los CIEES exigió crear una metodología interna; en este sentido, se nombró a un responsable general del proceso de evaluación y responsables de ejes y categorías (los principales actores fueron los profesores de tiempo completo). Esto requirió una sincronía en el trabajo para el manejo congruente de la información, así como un constante diálogo para comentar dudas, reflexiones y organizar tareas: aspectos fundamentales que no lograron consolidarse.

Con los CIEES se promovió tanto un proceso de autoevaluación colegiado como un proceso de documentación de la práctica académica y administrativa, lo que implicó una organización entre los involucrados para realizar un ejercicio de memoria individual y colectiva e integrar evidencias de lo logrado en determinado tiempo. Así también, supuso un conocimiento total del funcionamiento de la institución y la manera cómo se llevaban a cabo las actividades.

Cabe mencionar que los CIEES nacieron como un modelo de pares académicos con el propósito de promover una evaluación diagnóstica y de retroalimentación; sin embargo, en 2001, con el crecimiento de los organismos acreditadores, se creó un proceso diferenciador que comprende los niveles I, II y III para determinar el grado de calidad del programa a evaluar. De esa manera, actualmente los CIEES también juegan un papel importante para la asignación de recursos económicos extraordinarios;¹ tal es el caso del Programa de Fortalecimiento para la Calidad Educativa (PFCE) y los programas de reconocimiento docente, como el Fondo Extraordinario de Carrera Docente de la Secretaría de Educación Pública, el cual favorece a los profesores adscritos a programas que cuenten con el reconocimiento de calidad, y el programa de productividad académica, al interior de la Universidad Veracruzana.

Ahora bien, ¿cómo se construyó esta primera experiencia de evaluación institucional? ¿Hasta dónde se hizo partícipe a la comunidad académica? ¿El trabajo realizado tuvo trascendencia? Reconocemos que la acción evaluadora de los CIEES puede mejorar la dinámica interna de las instituciones. Es un proceso del cual se obtienen importantes aprendizajes, si se identifica su sentido y se superan los retos que trae consigo; y es que una autoevaluación hace evidentes fallas como el aislamiento de las prácticas de la visión y la misión del programa y la no documentación de las acciones.

Centralizar este proceso y “maquillar” algunos aspectos con la finalidad de cumplir con los indicadores debilitó las acciones y la credibilidad del trabajo académico, lo que se vio reflejado en el olvido y no cumplimiento de las observaciones emanadas de los informes emitidos por los evaluadores. Cabe preguntarse hasta dónde fue socializada esa información para llevar a cabo un genuino ejercicio de autoevaluación colegiado, que permitiera el análisis, la reflexión y la autoobservación de la propia comunidad.

2 El proceso de acreditación (2010)

La acreditación de los programas educativos tiene como propósito reconocer y asegurar su calidad. En 1997, se creó en nuestro país el COPAES, a través de la ANUIES, que acordó establecer un organismo especializado no gubernamental que diera certeza de la capacidad operativa de los organismos encargados de la acreditación de planes de estudio; su objetivo principal es proveer información a la sociedad sobre los indicadores de calidad de la educación superior.²

Cuenta con diferentes órganos que, de acuerdo al área de conocimiento, se encargan de acreditar la calidad de un programa educativo: en nuestro

1. Ángel Díaz Barriga y Concepción Barrón Tirado, *Impacto de la evaluación de la educación superior mexicana. Un estudio en las universidades públicas estatales*, México, UNAM-Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, 2008, pp. 138-139.

2. María Patricia Moreno Rosano, Martha Patricia León Arenas y Norberto Juan Ramírez Alonso, “Los organismos acreditadores como referentes educativos para la sociedad en México: algunas tareas pendientes con la pertinente luz del sur”, en *La acreditación de la educación superior en Iberoamérica*, Víctor Manuel Rosario Muñoz, Axel Didriksson Takayanagui, Elia Marúm Espinosa et al. (coords.), Bloomington, Palibrio, 2013, p. 136.

caso, el CEPPE, cuya misión es “acreditar y promover la calidad y la mejora continua de los programas educativos en el área de pedagogía, educación y otras afines a través de ejercicios de evaluación periódica en las instituciones públicas y privadas en el país”.³

En la Facultad de Pedagogía, la acreditación inició el 22 de octubre de 2009 con un curso-taller impartido por un integrante del CEPPE a los académicos responsables del proceso, y comprendió un año de trabajo, pues el dictamen de acreditación se obtuvo en diciembre de 2010, con una vigencia de cinco años. En la ceremonia de entrega estuvieron presentes Raúl Arias Lovillo, rector en turno, Benito Guillén, como parte del CEPPE, Miguel Ángel Casillas Alvarado, entonces director del Área de Humanidades, entre otras autoridades, estudiantes y docentes.

El organismo evaluador tomó como pauta el *Marco de Referencia para la Evaluación de Programas de Pedagogía y Educación* (2009), en donde se establecen los aspectos técnico-metodológicos que orientan el desarrollo del proceso de acreditación, el cual contempla las siguientes etapas:⁴

1. Previo al trabajo de autoevaluación: las autoridades correspondientes realizan las gestiones (firmas, pagos, establecimiento de fechas, entre otras) para llevar a cabo el proceso.
2. Autoevaluación: se aterriza el marco de referencia y la tabla de indicadores; la comunidad académica recaba la información que permita la integración del informe de manera coherente y precisa; se realiza la autoevaluación en colegiado, así como la evaluación externa por parte del Consejo Técnico del CEPPE.
3. Visita de evaluación: los evaluadores visitan la institución con el propósito de contrastar la información escrita en el informe a través de entrevistas a la comunidad académica y observación de instalaciones, infraestructura y equipamiento.
4. Dictamen: a través del informe final se otorga la Acreditación (con vigencia de cinco años), la No Acreditación y la Reacreditación (que debe realizarse al término de la vigencia de la acreditación).

Sin duda, este proceso toma sentido una vez que se socializa con la comunidad educativa para generar una experiencia colectiva. En la Facultad, los académicos y las autoridades establecieron una metodología interna para organizar el trabajo. Se designaron a los profesores encargados de cada categoría (principalmente profesores de tiempo completo) y a un coordinador general, cuyas tareas fueron: establecer una agenda de trabajo, coordinar a cada responsable de categoría, gestionar la información y ser vínculo de comunicación entre los actores participantes y las autoridades.

Lo anterior supuso un desafío para los académicos, pues, como ya expresamos, a pesar del proceso de autoevaluación con los CIEES, no se integra-

3. *Marco de Referencia para la Evaluación de Programas de Pedagogía y Educación*, México, CEPPE, 2013, p. 5.

4. *Ibidem*, p. 12.

ron del todo acciones fundamentales, como documentar las actividades e implementar las observaciones para fortalecer el Programa Educativo: se inició prácticamente de cero.

Para iniciar, se compartió entre los profesores responsables la tabla guía de indicadores, compuesta por categorías, dimensiones, indicadores, evidencias documentales por carpeta y una guía para la redacción del informe por cada dimensión. Entenderla implicó explicar a detalle conceptos, procedimientos, lenguajes: sabemos que cada uno ha construido una manera de actuar al interior de la Facultad que limita o amplía su visión sobre la formación universitaria, la Universidad y el ser mismo.

Entre avances y retrocesos, se logró integrar cada carpeta con las evidencias correspondientes; sin embargo, nuevamente fue notoria la ausencia de una cultura para trabajar en conjunto, registrar la práctica y socializar los documentos. Posteriormente, se entregó para la valoración de la comisión del CEPPE y se llevó a cabo la visita: ojos externos a nuestra institución que observaron su infraestructura, sus estudiantes y académicos.

Si bien estas acciones representan una guía para dar continuidad y fortalecer los procesos de evaluación interna, documentación de la práctica, diálogo en conjunto sobre la dinámica y el contexto social y educativo de la Institución, es necesario reflexionar: ¿hasta dónde se ha permitido que formen parte de la vida académica e institucional? ¿Hasta dónde la evaluación es vista como una herramienta de mejora y fortalecimiento del trabajo académico?

16

16

3 El proceso de reacreditación (2015)

El 20 de noviembre de 2014 se formalizó el acuerdo institucional para llevar a cabo la reacreditación de la Facultad de Psicología, con Juliana González Piñeiro como directora. A diferencia de la acreditación, ese proceso fue realizado con mayor conciencia y con mejor manejo de la información, pues se procuró documentar algunas prácticas; sin embargo, todavía se presentaron algunas fallas debido al gran peso que los académicos dan a la practicidad.

Se consideró como documento de trabajo el *Marco de Referencia* (2013), que contempla una tabla guía con diez categorías: personal académico, estudiantes, plan de estudios, evaluación del aprendizaje, formación integral, servicios de apoyo para el aprendizaje, vinculación-extensión, investigación, infraestructura y equipamiento, gestión administrativa y financiamiento.

La reacreditación se obtuvo el 14 de diciembre de 2015. Durante la ceremonia de entrega, celebrada en mayo de 2016, estuvieron presentes Sara Ladrón de Guevara González, rectora de la Universidad Veracruzana, Daniel Rodríguez Benavides, del CEPPE, José Luis Martínez Suárez, director del Área de Humanidades, José Luis Alanís Méndez, vicerrector de la región Poza Rica-Tuxpan, Miriam Alejandre Espinosa, quien asumió el cargo de directora de la Facultad en febrero de 2016, Juliana González Piñeiro, así como académicos y estudiantes.

Beneficios en torno a los procesos de evaluación y acreditación

La evaluación es una estrategia imprescindible en cualquier contexto de actuación o proceso a desarrollar, pues, además de activar la recolección de información que retroalimenta el quehacer para su mejora, favorece estados de reflexión individual y colectiva. Por ello, como hemos tratado de enfatizar anteriormente, debemos reconocer sus bondades al interior de la institución y de la planta académica.

Desde el punto de vista pedagógico, se trata de una herramienta didáctica con carácter formativo y de retroalimentación que permite mejorar toda acción académica o todo proceso institucional; en este sentido, consideramos que la evaluación promovida por los organismos externos es un excelente pretexto para convertirla en un proceso habitual en la vida universitaria.

También promueve la evaluación interna; Elliot menciona que la autoevaluación debe considerar la deliberación, en su sentido aristotélico, dado que uno de sus rasgos centrales es la voluntad, la cual implica querer hacer las cosas, querer ser y trascender.⁵ De esa manera, a pesar de ser promovida por un organismo externo, la autoevaluación debe identificarse como una oportunidad para que la comunidad educativa encuentre un sentido de pertenencia institucional y profesional.

En el campo de la evaluación educativa, la autoevaluación tiene un sentido formativo,⁶ pues está enfocada en los procesos, en el profesor y en su práctica docente en el marco del contexto institucional y académico. Permite reconocer que el cambio organizativo es generalmente el resultado del cambio de los individuos y sus prácticas personales, no una normativa impuesta desde arriba.

Por su parte, la evaluación externa, quizá con ciertas limitaciones para obtener un panorama completo de la dinámica interna de la Institución, resulta en una retroalimentación objetiva de las acciones, de la imagen y de los servicios ofertados. Asimismo, favorece la documentación de las prácticas, de los procesos, del flujo de la información. Este registro permite recuperar la historia y dar cuenta de la memoria individual y colectiva; lo escrito permanece, trasciende el tiempo y el espacio: "es a través de la escritura como se explica la historia no documentada, recuperando lo cotidiano, lo vivido en las aulas, además de explorar el pensamiento, estimular las memorias, el recuerdo e identificar los significados construidos en la vida diaria".⁷

Estas son algunas bondades de los procesos de evaluación y acreditación institucional. Sin embargo, somos conscientes de que manejan indicadores duros y a veces descontextualizados que tratan de homogeneizar las realidades de las instituciones; ante esa situación, consideramos oportunas

5. John Elliot, *El cambio educativo desde la investigación-acción*, Madrid, Morata, 2008.

6. Jesús María Nieto Gil, *La autoevaluación del profesor. Cómo evaluar y mejorar su práctica docente*, Barcelona, CISSPRAXIS, 2001.

7. María del Rosario Landín e Ivonne Sánchez Trejo, "El trabajo colegiado, un espacio para narrar las experiencias desde la práctica docente", *Entreciencias: Diálogos en la Sociedad del Conocimiento*, 2016, núm. 11, p. 11.

las retroalimentaciones a los propios evaluadores, que permitan mejorar la metodología de sus procesos y el diseño de sus indicadores.

Retos a enfrentar ante los procesos de evaluación y acreditación

Nos queda claro que la comunidad educativa enfrenta algunos retos que debe atender:

1. Superar el paradigma positivista de la evaluación, así como su sentido técnico, que conlleva únicamente cumplir con indicadores y metas, llenar formatos y recoger información, para abrir maneras de pensar con un valor cualitativo, que generen acciones formativas y de aprendizaje.
2. Cultivar una cultura de la evaluación al interior de la institución que promueva el diálogo, el trabajo y la autoevaluación en colegiado. En este sentido, apropiarse de la metodología de trabajo de los organismos acreditadores para integrarla a la dinámica diaria y dar continuidad al registro de las prácticas y los procesos donde la comunidad educativa participe que permita construir y reconstruir la memoria histórica individual y colectiva.
3. Documentar la práctica en el día a día, reflexionar al respecto y apreciar los aprendizajes logrados.
4. Igualmente, sugerimos que todos los actores involucrados en estos procesos sean evaluados y que se busque una manera de incluir la voz de la sociedad para que sus demandas sean consideradas y atendidas.

18

18

Conclusiones

Deconstruir la experiencia sobre los procesos de evaluación institucional nos llevó a reflexionar sobre aquellos elementos que han dado sentido a nuestras acciones, algunas emanadas desde un marco institucional, pero que tienen implicaciones en nuestra manera de vivir, pensar y aprender.

La finalidad de este trabajo es mirar desde un punto de vista epistemológico e indagatorio los procesos de evaluación externa, por ello lo sustentamos en el ejercicio de deconstrucción de Jacques Derrida, lo cual exigió analizar y comprender que dichos procesos encierran aprendizajes potenciales sobre cómo nos conducimos en la Institución, en el trabajo académico cotidiano y en nuestras relaciones.

Como lo abordamos antes, aún queda pendiente responder las siguientes preguntas: ¿hasta dónde se ha permitido que estas acciones formen parte de la vida académica e institucional? ¿Hasta dónde la evaluación es vista como una herramienta de mejora y fortalecimiento del trabajo académico? La evaluación tiene un sentido formativo, de retroalimentación y de mejora continua; supone grandes ventajas, pero también retos complejos. Uno de ellos es el de superar la visión técnica, positivista y pragmática que

se le ha conferido, para convertirla en una genuina y potencial herramienta de aprendizaje y formación.

Fuentes de información

- DÍAZ BARRIGA, Ángel y Concepción Barrón Tirado, *Impacto de la evaluación de la educación superior mexicana. Un estudio en las universidades públicas estatales*. México, UNAM-Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, 2008.
- ELLIOT, John, *El cambio educativo desde la investigación-acción*. Madrid, Morata, 2008.
- LANDÍN, María del Rosario e Ivonne Sánchez Trejo, "El trabajo colegiado, un espacio para narrar las experiencias desde la práctica docente", *Entreciencias: Diálogos en la Sociedad del Conocimiento*, 2016, núm. 11, pp. 1-18.
- MARCO de Referencia para la Evaluación de Programas de Pedagogía y Educación. México, CEPPE, 2009.
- MARCO de Referencia para la Evaluación de Programas de Pedagogía y Educación. México, CEPPE, 2013. Consultado en: <http://www.ceppe.org.mx/wp-content/uploads/2015/02/Marco-de-Referencia-ceppe-2013-.pdf>.
- MORENO ROSANO, María Patricia, Martha Patricia León Arenas y Norberto Juan Ramírez Alonso, "Los organismos acreditadores como referentes educativos para la sociedad en México: algunas tareas pendientes con la pertinente luz del sur", en *La acreditación de la educación superior en Iberoamérica*, Víctor Manuel Rosario Muñoz, Axel Didriksson Takayana-gui, Elia Marúm Espinosa et al. (coords.). Bloomington, Palibrio, 2013.
- NIETO GIL, Jesús María. *La autoevaluación del profesor. Cómo evaluar y mejorar su práctica docente*. Barcelona, CISSPRAXIS, 2001.

El impacto de la evaluación de pares en el Programa Educativo de la Licenciatura de Pedagogía de la región Veracruz

María Cristina Miranda Álvarez
Facultad de Pedagogía, Veracruz, UV
cmiranda@uv.mx
Aurelio Vázquez Ramos
Facultad de Pedagogía, Veracruz, UV
auvazquez@uv.mx

Introducción

En un mundo globalizado, la calidad de los programas educativos en las Instituciones de Educación Superior (IES) representa una condición imprescindible para la competitividad, por lo que se ha configurado un sistema de evaluación de las instituciones, de los programas educativos, de los procesos, de los estudiantes durante el ingreso y el egreso de su formación, con la finalidad de asegurar la eficiencia de la educación.

En este contexto, "la acreditación de programas académicos en México tiene sus antecedentes, como política pública, en el proceso de reforma tendiente al fomento de la planeación para elevar la calidad de la enseñanza en la Educación Superior".¹ Los procesos de evaluación y acreditación los programas educativos fueron resultado del Sistema Nacional de Evaluación de la Educación Superior, que impulsó la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) en la década de los noventa. El primero en surgir fue el Comité Interinstitucional para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), con el propósito de evaluar la calidad de los programas educativos de las IES y garantizar con ello que la formación que ofrecían cumplía con estándares de pertinencia.

Entre los ámbitos evaluados en ese momento, pueden destacarse: planes y programas de estudio pertinentes; planta académica con altos niveles de habilitación en la disciplina y en la docencia que favorecieran los procesos de formación; alumnos que cumplieran con los criterios de ingreso, permanencia y egreso para integrarse a un mercado laboral con la formación requerida; infraestructura física, tecnológica y financiera que favoreciera la puesta en operación de las actividades de formación; producción científica que evidenciara la generación de conocimiento, la vinculación con los sectores asociados a la profesión; y la relación de colaboración con sus egresados.

1. Marco de Referencia para la Evaluación de Programas de Pedagogía y Educación, México, CEPPE, 2015, p. 1.

La evaluación de estos aspectos permitía la valoración y el apoyo a los programas para la mejora continua, con la intención de responder a un entorno que demandaba profesionales de alta habilitación, donde los estudiantes requerían ser formados en programas de calidad y el sistema educativo necesitaba certidumbre en los resultados alcanzados por la oferta de las instituciones universitarias.

De esta manera, la evaluación de los programas educativos es fruto de una política pública que promueve que los organismos encargados de apoyar el fortalecimiento de la educación² consideren indispensable la implementación de procesos de evaluación externa que permitan garantizar su eficiencia.

Como una respuesta natural, se multiplicaron las entidades acreditadoras. En el 2000, con el propósito de regular esa actividad, se creó el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES), organismo autónomo e independiente del gobierno federal, encargado de coordinar el trabajo de las entidades acreditadoras de los programas de educación superior para mantener un equilibrio en el sistema de evaluación y de acreditación, así como un estándar en las metodologías que garantice que el nivel de exigencia sea equivalente para todas las áreas: "es la instancia facultada legalmente por la Secretaría de Educación Pública para conferir reconocimiento formal y legal a organismos no gubernamentales acreditadores de programas académicos de Educación Superior, ofrecidos por instituciones públicas y privadas, previa evaluación de sus procesos, cuidando que su constitución y funcionamiento sean equitativos, transparentes, confiables y con pertinencia social".³

Los esquemas de evaluación para la educación superior consideran dos tipos: la diagnóstica y la evaluación para la acreditación. La primera es realizada por los CIEES; su objetivo es examinar el desarrollo de los procesos y el logro de las metas de un programa en función de su misión, visión y objetivos, para lo cual se atiende un marco de referencia específico por área de conocimiento (para la educación corresponde el Comité de Artes, Educación y Humanidades); el resultado se asigna de acuerdo al nivel de desempeño alcanzado.

La segunda es llevada a cabo por el organismo acreditador especializado en el área; también identifica los niveles de logro alcanzados por los programas educativos. Aquellos pertenecientes a la pedagogía, la educación y las ciencias de la educación son acreditados, a partir de 2007, por el Comité para la Evaluación de los Programas de Pedagogía y Educación (CEPPE), cuyo propósito fundamental consiste en validar que los programas cuenten con las condiciones para asegurar la calidad en la formación de los profesionales de la educación. En 2008, este organismo estableció un marco de referencia para la autoevaluación, organizado en 9 categorías, 49 dimensiones y 271 indicadores; en 2015, realizó ajustes de acuerdo con la actualización del marco de referencia establecido por el COPAES, lo que resultó en 10 categorías, 50 criterios y 268 indicadores.

2. Como es el caso del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI), ahora Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE).

3. *Marco de Referencia para la Evaluación de Programas de Pedagogía y Educación*, 2015, p. 1.

Tabla 1. Categorías establecidas por el CEPPE en 2008 y 2015

2008	2015
Normatividad y políticas institucionales	Gestión administrativa y financiamiento
Cultura de planeación y evaluación institucional	
Propuesta educativa	Plan de estudios
	Evaluación de los aprendizajes
Alumnos	Estudiantes
	Servicios de apoyo al aprendizaje
Profesorado	Personal académico
Fortalecimiento de la formación integral	Formación integral
Infraestructura	Infraestructura y equipamiento
Resultados educativos	Vinculación-extensión
Producción académica	Investigación

Fuente: elaborada con base en los Marcos de Referencia 2008 y 2015 del CEPPE.

Impacto de la evaluación en el desarrollo del PE de Pedagogía

La Facultad de Pedagogía de la región Veracruz de la Universidad Veracruzana fue fundada en 1980, para ofrecer una alternativa a las demandas por parte de los egresados de la Educación Media Superior; de los padres de familia, quienes solicitaban una opción de formación para que sus hijos no tuvieran que emigrar a la capital del estado; y del sector de la educación (tanto público como privado), que requería personal capacitado para impulsar el crecimiento de servicios educativos en la región. Por su parte, la Universidad se encontraba en una etapa de expansión y diversificando su oferta en los diferentes campus.

Desde su creación, el equipo directivo y el personal académico de la entidad han mantenido un compromiso con la formación de sus estudiantes, motivo por el cual se solicitó en 1993 al Comité de Artes, Educación y Humanidades del ciees la visita de los pares para valorar la Licenciatura en Pedagogía, con el propósito de identificar, desde una mirada externa, las fortalezas y las áreas de oportunidad respecto a "los procesos y logro de las metas establecidas en su misión, visión y objetivos de desarrollo".⁴

Como resultado de la visita, el Consejo Técnico de Ciencias Sociales y Humanidades otorgó a la Licenciatura el Nivel 1 e hizo las siguientes recomendaciones: actualizar el modelo educativo; aplicar la tecnología educativa para el mejoramiento del proceso de formación; disponer de un espacio más amplio para las oficinas de los directivos y de los trámites de control escolar.

En 2002, como visita de seguimiento, regresaron los pares, quienes ratificaron el Nivel 1 ya otorgado, pues se habían atendido las recomendaciones: se contaba con un plan de estudios renovado, aprobado por el Consejo Universitario en 2000 y orientado por el Modelo Educativo Integral y Flexible

4. Boletín Informativo. Metodología 2018, México, CIEES, 2018, p. 5.

(MEIF) que había entrado en operación en 1999 en la Universidad y particularmente en febrero de 2001 en la Facultad de Pedagogía Veracruz-Boca del Río; se habilitó el centro de cómputo para que los estudiantes realizaran sus trabajos escolares, se adquirieron proyectores para apoyar las exposiciones de alumnos y profesores en las clases y se instalaron televisores en las aulas; por último, se gestionó a través de recursos FAM la remodelación del Área de Servicios Escolares y de las oficinas de los directivos, así como la construcción de una nueva aula, debido al incremento de la matrícula.

El escenario nacional cada día ha sido más estricto en el cumplimiento de los criterios de calidad de los programas educativos, así como de la política institucional de asegurar que se encuentren acreditados por instancias reguladas por el COPAES. Lo anterior llevó al director de la Facultad a solicitar, en 2008, la visita de los pares del CEPPE. Se nombró en junta académica una comisión integrada por nueve participantes y un coordinador general, quienes fueron los responsables de realizar la autoevaluación de la licenciatura en 2000.

El año siguiente se realizó la visita. Después de tres días de entrevistas y de contrastar las evidencias reportadas en la autoevaluación, el equipo visitador entregó al Consejo Técnico del CEPPE un informe que sirvió para fundamentar la dictaminación del Programa Educativo, luego de que el mismo Consejo verificara que se cubrían el 100% de los indicadores esenciales, el 50% o más de los necesarios y el 25% o más de los recomendables. El resultado fue favorable y la Licenciatura en Pedagogía quedó acreditada por cinco años (de 2008 a 2014); cabe mencionar que fue el quinto Programa Educativo acreditado por el CEPPE. Recibió 34 recomendaciones, que fueron solventadas con el siguiente impacto:

Tabla 2. Impacto de las recomendaciones recibidas en la acreditación (2009)

Categoría	Resultados alcanzados
Normatividad y políticas institucionales 2 recomendaciones	Por medio de los órganos personales y colegiados, se fortalecieron los canales de comunicación de la comunidad educativa. Otra de las recomendaciones fue institucional, orientada a la asignación de un mayor techo financiero para el Programa Educativo.
Cultura de planeación y evaluación institucional 2 recomendaciones	Ambas recomendaciones fueron institucionales: en una se solicitaba que el plan de trabajo de Rectoría diera mayor importancia a un Programa de Evaluación del Sistema Institucional; en la otra, se proponía que la Institución considerara un sistema integral que incluyera la gestión, la administración y el diseño curricular.

Propuesta educativa 5 recomendaciones	Se consolidó el programa de formación de competencias básicas en el estudiante; por medio de las actividades de tutoría, se promocionaron las áreas de formación terminal; se incorporó a los estudiantes en los trabajos de investigación de los profesores; y se incrementó el número de profesores para atender la tutoría. La recomendación institucional instaba que se contratara un mayor número de profesores de tiempo completo.
Alumnos 2 recomendaciones	Se sensibilizó a los alumnos sobre los beneficios de las tutorías; y se fomentaron las actitudes de hábitos de disciplina y responsabilidad en los estudiantes de prácticas profesionales y servicio social
Profesorado 6 recomendaciones	Se fortalecieron los mecanismos para la incorporación de profesores; se promovió el desarrollo de competencias para la operación del MEIF; se logró que profesores alcanzarán el perfil PRODEP y que uno de ellos ingresara al SNI, algunos profesores desarrollaron proyectos de investigación; se gestionó financiamiento para la divulgación del conocimiento; gran parte de los profesores participó en el programa de superación profesional y estímulos a la labor académica.
Fortalecimiento de la formación integral 3 recomendaciones	Se diversificaron las becas escolares para los estudiantes, a quienes también se apoyó con becas para movilidad.
Infraestructura 4 recomendaciones	Se adaptaron los espacios para personas discapacitadas; se realizó el mantenimiento preventivo de la infraestructura informática y se diseñó el programa de protección civil; se aseguró la suficiencia del equipo audiovisual de apoyo a la docencia.
Resultados educativos 4 recomendaciones	Se realizaron actividades de seguimiento a egresados, como actualización de base de datos, promoción de educación continua y encuentros; se consultó a empleadores para el diagnóstico del plan de estudios 2000; se fortaleció el SIU para el registro de la eficiencia terminal, egreso y titulación.
Producción académica 6 recomendaciones	Se consolidaron actividades de investigación; se vincularon las LGAC a las áreas del plan de estudios; se apoyó a aquellos profesores que lo solicitaron en la realización de estancias e intercambios, en la participación en eventos académicos, en la publicación y la colaboración en redes de investigación y cuerpos académicos.

Fuente: elaborada con base en el reporte de evaluación emitido por el CEPPE en 2009.

Con el objetivo de mantener acreditado el Programa Educativo, en 2015 se solicitó al CEPPE la reacreditación. A través de junta académica se designó un equipo responsable del proceso; nuevamente los pares entrevistaron a los miembros de la comunidad educativa, valoraron los medios de verificación y finalmente entregaron al Consejo Técnico su reporte. Esta nueva evaluación tuvo como propósito, por parte del CEPPE, verificar que los indicadores esenciales no hubieran disminuido, mientras que los necesarios y recomendables hubieran mejorado o al menos mantenidos. El dictamen fue favorable y se ob-

tuvo la reacreditación por cinco años (de 2015 a 2020). En esta ocasión, se recibieron 23 recomendaciones, de las que resultaron lo siguientes logros:

Tabla 3. Impacto de las recomendaciones recibidas en la reacreditación (2015)

Categoría	Resultados alcanzados
Gestión administrativa y financiamiento	
Plan de estudios 4 recomendaciones	Se revitalizó el programa educativo y se fundamentó el concepto de <i>flexibilidad</i> ; se promovió la participación de los estudiantes en la evaluación de los docentes. Aún queda pendiente fomentar acciones de evaluación de los resultados de las EE.
Evaluación de los aprendizajes 3 recomendaciones	Se gestionó a través del PFCE apoyo a un mayor número de estudiantes con becas para movilidad. Aún queda pendiente promover la cultura de autoevaluación tanto en estudiantes como en profesores y el seguimiento de las academias al sistema de evaluación de las EE.
Alumnos	Sin recomendaciones.
Servicios de apoyo al aprendizaje	Sin recomendaciones.
Personal académico 5 recomendaciones	Se actualizaron los perfiles de las EE de acuerdo a las necesidades del plan de estudios 2016; se gestionó a través del PFCE apoyo para estancias académicas; se incrementó el número de Cuerpos Académicos (CA) vinculados al programa educativo, de los profesores perfil PRODEP y de los miembros del SNI. Los integrantes de los CA se encuentran realizando investigación y se han desarrollado estrategias para reponer los PTC que se han jubilado, aunque todavía falta alcanzar el equilibrio.
Formación integral 1 recomendación	Se creó una EE para desarrollar competencias y acciones que favorezcan la cultura emprendedora entre los miembros de la Facultad.
Infraestructura y equipamiento	Sin recomendaciones.
Vinculación-extensión 7 recomendaciones	Se estableció un programa de seguimiento de egresados para que participen en actividades de la entidad; se llevan a cabo acciones para formular un programa de Educación Continua que ofrezca alternativas de actualización a los egresados. Todavía queda por desarrollar mecanismos para conocer el grado de satisfacción de los egresados, así como realizar convenios con instituciones de educación superior para ofrecer una oferta de educación continua.
Investigación 3 recomendaciones	Debido al aumento del número de profesores con perfil PRODEP, miembros del SNI y de CA, las acciones de investigación incrementaron; sin embargo, aún debe definirse una estrategia para fortalecer la investigación y el trabajo conjunto entre profesores y estudiantes, para vincular el posgrado con el pregrado y generar una mayor participación de alumnos en el verano de la investigación.

Fuente: elaborada con base en el reporte de evaluación emitido por el CEPPE en 2015.

A continuación, detallamos de manera comparativa el número de recomendaciones por categoría recibidas por el Consejo Técnico del ceppe en los procesos de 2009 y 2015:

Tabla 4. Número de recomendaciones recibidas por el organismo acreditador

2009	2015
Normatividad y políticas institucionales <i>2 recomendaciones</i>	Gestión administrativa y financiamiento
Cultura de planeación y evaluación institucional <i>2 recomendaciones</i>	
Propuesta educativa <i>5 recomendaciones</i>	Plan de estudios <i>4 recomendaciones</i>
	Evaluación de los aprendizajes <i>3 recomendaciones</i>
Alumnos <i>2 recomendaciones</i>	Estudiantes
	Servicios de apoyo al aprendizaje
Profesorado <i>6 recomendaciones</i>	Personal académico <i>5 recomendaciones</i>
Fortalecimiento de la formación integral <i>3 recomendaciones</i>	Formación integral <i>1 recomendación</i>
Infraestructura <i>4 recomendaciones</i>	Infraestructura y equipamiento
Resultados educativos <i>4 recomendaciones</i>	Vinculación-extensión <i>7 recomendaciones</i>
Producción académica <i>6 recomendaciones</i>	Investigación <i>3 recomendaciones</i>

Fuente: elaborada con base en los reportes de evaluación emitidos por el CEPPE en 2009 y 2015.

Conclusiones

Como resultado de las recomendaciones emitidas por el CIEES, destacamos la actualización del plan de estudios y la flexibilización del currículo de acuerdo con las orientaciones establecidas por el MEIF; la gestión ante las instancias correspondientes para contar con tecnología educativa en beneficio de la docencia; la remodelación del área de atención a estudiantes para trámites escolares, así como de las oficinas del equipo directivo y sus asistentes. Estos resultados marcaron una etapa de modernización y un nuevo rumbo en la historia de la Facultad.

Por otra parte, de la evaluación de pares y de la reacreditación por parte del Consejo Técnico del CEPPE se lograron los siguientes avances:

- Contar con una normativa institucional que facilita los procesos de planeación y evaluación y favorece la gestión del programa educativo.
- Fortalecer el programa institucional para la formación de las competencias básicas en el estudiante.

- Revitalizar el plan y los programas de estudio, aprobados en 2016 por el Consejo de Área y el Consejo Universitario General para su operación y presentación en la SEP.
- Incrementar el número de profesores con perfil PRODEP, de miembros del Sistema Nacional de Investigadores, de Cuerpos Académicos, lo que ha permitido ofrecer programas de posgrado (doctorado, especialización y próximamente maestría).
- Desarrollar líneas de generación y aplicación de conocimiento vinculadas al programa educativo.
- Generar las condiciones para el desarrollo de la investigación y la producción científica.
- Aumentar la participación como ponentes de estudiantes y profesores en eventos académicos regionales, nacionales e internacionales.
- Consolidar la actividad tutorial, pues un mayor número de profesores fungen como tutores.
- Crear vínculos con los diferentes sectores relacionados con la educación e instituciones pares a nivel nacional e internacional.

Como puede notarse, el Programa Educativo ha entrado en un proceso de mejora continua a partir de los procesos de evaluación de pares, lo que ha impulsado su desarrollo y cambios importantes en el currículo, la gestión, la investigación y la vinculación. La entidad en su conjunto se ha visto beneficiada con una dinámica que le ha permitido revitalizarse y consolidarse.

Fuentes de información

- BOLETÍN INFORMATIVO. *Metodología 2018*. México, CIEES, 2018. Consultado en: <https://www.ciees.edu.mx/documentos/boletin-informativo-metodologia-2018.pdf>
- DÍAZ BARRIGA, Ángel (coord.), *Impacto de la evaluación en la educación superior mexicana. Un estudio en las universidades públicas estatales*. México, UNAM-Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación / ANUIES / Plaza y Valdés, 2008.
- MARCO DE REFERENCIA para la Evaluación de Programas de Pedagogía y Educación. México, CEPPE, 2008.
- MARCO DE REFERENCIA para la Evaluación de Programas de Pedagogía y Educación. México, CEPPE, 2015. Consultado en: <https://www.ceppe.org.mx/wp-content/uploads/2015/10/Marco-de-Referencia-Programas-Universitarios-2015.pdf>
- MARCO GENERAL de Referencia para los Procesos de Acreditación de Programas Académicos de Tipo Superior. México, COPAES, 2016. Consultado en: https://www.copaes.org/assets/docs/Marco-de-Referencia-V-3.0_.pdf

Evaluación y acreditación educativa: oportunidad y fortaleza para la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación

Patricia del Carmen Aguirre Gamboa
Facultad de Ciencias y Técnicas de la
Comunicación, Veracruz, UV
paguirre@uv.mx

Javier Casco López
Facultad de Ciencias y Técnicas de la
Comunicación, Veracruz, UV
jcasco@uv.mx

Prólogo

28

El presente trabajo examina los procesos de evaluación y acreditación educativa como herramientas para la mejora continua en el contexto de una Institución a Nivel Superior. Si bien, para una universidad es sumamente importante la administración y la gestión educativa para llevar a cabo una serie de procesos curriculares que involucran no sólo aquellos que se generan al interior de las aulas, como los de enseñanza-aprendizaje, sino también las tareas administrativas encaminadas a alcanzar sus metas y objetivos, la evaluación y la acreditación por parte de organismos externos cobran relevancia porque diagnostican el estado de crecimiento, desarrollo y mejora de un programa académico.

Ambos procesos se encuentran mediados por políticas y todos sus elementos están articulados dentro de la praxis curricular en la organización escolar. Su actividad principal es el ordenamiento del trabajo interno de las instituciones para generar cambios, enfrentar retos y, por ende, adaptar su aplicación en los diversos contextos locales, regionales y nacionales. De esta manera, permiten visualizar realmente una situación en el contexto de la institución, con la finalidad de emprender acciones y lograr objetivos y metas a corto, mediano y largo plazo, que potencien su labor cotidiana.

La idea de tocar este tema surgió a partir de estudiar el posdoctorado sobre administración y gestión de planteles educativos, que nos llevó a analizar la relevancia que tienen estos procesos dentro de las universidades y reflexionar sobre la preocupación constante de incrementar la calidad de la educación en sus diversas modalidades y niveles, así como de otorgar una enseñanza adecuada que permita evaluar las competencias de los estudiantes.

28

La investigación estuvo enfocada en conocer cuáles son los indicadores que los organismos evaluadores y acreditadores toman en cuenta para valorar que un programa cuente con la calidad suficiente.

Dentro de las aportaciones que ofrece el presente estudio, destacamos el desarrollo de recomendaciones para mejorar los indicadores de calidad, dentro de su práctica cotidiana, del programa de licenciatura de la Facultad de Ciencias y Técnicas de la Comunicación de la Universidad Veracruzana. Es pertinente señalar que abordamos únicamente esta entidad; por lo tanto, las experiencias de acreditación y reacreditación por los que ha pasado dan cuenta de sus objetivos y metas cumplidas, así como de las acciones pendientes que debe canalizar y atender para incidir en una calidad óptima.

Por último, cabe enfatizar que buscamos que esta contribución, que parte de la visión de dos colaboradores de la institución, aporte ideas y propuestas en beneficio de la mejora institucional y sirva para que aquellas entidades educativas que no realizan procesos de evaluación y acreditación de sus programas conozcan sus beneficios y alcances.

Introducción

Abordamos la evaluación y acreditación y su vertiginoso desarrollo en los últimos treinta años como herramientas creadas con el firme propósito de elevar la calidad de la educación superior y atender las demandas de la sociedad.

Dentro de contextos cada vez más cambiantes y dinámicos, las Instituciones de Educación Superior (IES) deben someterse a procesos de adaptación que les permitan autodiagnosticarse de manera permanente para conocer su organización y la calidad de sus servicios educativos. En ese sentido, la Facultad de Ciencias y Técnicas de la Comunicación está consciente de los retos que como organización educativa enfrenta a nivel global: ofrecer una educación sobresaliente es un imperativo en un mercado tan competitivo, lo cual requiere no sólo una formación sólida en sus profesionales, sino también colocarse a la vanguardia de los conocimientos que en el campo de las ciencias de la comunicación se están generando constantemente, establecer relaciones interinstitucionales, impulsar el trabajo colegiado de sus cuerpos académicos y fortalecer su quehacer en la docencia y la investigación.

Así, se vuelve necesario para las IES innovar y actualizar sus conocimientos y desarrollar una dinámica de trabajo más eficaz para lograr ser consideradas organizaciones de calidad. A este respecto, definimos *calidad educativa* como “el valor asignado a un proceso o producto educativo donde se compara la realidad observada con un término deseable, el cual debe ser definido en cada caso, de modo que ese término deseable se convierta en norma o criterio de calidad, que implica posicionamientos acerca de la sociedad, el sujeto y la educación”.¹ Este concepto adquiere diferentes matices, en palabras de Espinoza y González:

1. Verónica Edwards Risopatrón, *El concepto de calidad de la educación*, Santiago de Chile, UNESCO-OREALC, 1991, p. 13.

Dos enfoques: el primero se inspira en el concepto de aseguramiento de la calidad, entendido como el cumplimiento de ciertos estándares mínimos que garanticen que el egresado tiene las competencias para desempeñarse adecuadamente en sus funciones en el mundo laboral. El segundo se sustenta en el concepto de mejoramiento de calidad, en el cual las instituciones o los programas en forma voluntaria se plantean metas de superación continua y están dispuestas a que personas externas les ayuden en este proceso.²

De esa manera, buscaremos explicar en qué consisten estos dos procesos sumamente importantes para cumplir con los estándares mínimos y elevar la calidad de los servicios institucionales, a partir de la siguiente estructura: en el primer apartado examinamos los conceptos de *evaluación* y *acreditación* para comprender su noción y las acciones que involucran; en el segundo, abordamos los organismos evaluadores y acreditadores para las IES de Ciencias de la Comunicación; en el tercero, describimos las diversas acreditaciones realizadas en la Facultad de Ciencias y Técnicas de la Comunicación y sus áreas de oportunidad; por último, referimos las acciones de autodiagnóstico por parte de la entidad, así como una serie de apreciaciones a realizar.

La importancia de la evaluación y la acreditación en las IES

30

1 Evaluación y acreditación educativa

30

Las IES son entidades académicas que tienen como objetivo el desarrollo de la cultura de la ciencia y la investigación en un país, a través de sus funciones sustantivas: "han sido las universidades y las Instituciones de Educación Superior quienes han desempeñado primordialmente la labor de formar profesionistas destinados a cubrir las necesidades de la sociedad. Se han encargado, también, del fomento y desarrollo de la investigación básica y aplicada, así como de la difusión y la extensión de la cultura y de ser uno de los actores primordiales en materia de vinculación con el sector productivo y el sector social".³ Por tal motivo, es necesario contar con un quehacer organizacional que las impulse, no en el sentido de considerarlas una empresa, sino como entidades socialmente comprometidas con la calidad de la educación que ofrecen.

Ahora bien, entendemos la evaluación y la acreditación como aquellos pasos que posibilitan realizar una intervención en torno a una realidad organizacional o institucional con la finalidad de evaluarla. Esa evaluación permite valorar acciones y/o resultados en relación con ciertos objetivos; un diagnóstico, entonces, es un proceso para actuar sobre un determinado entorno, evaluarlo y tomar acciones necesarias.

2. Óscar Espinoza y Luis Eduardo González, "Estado actual del aseguramiento de la calidad de la educación superior en Chile", en *Revista de la Educación Superior*, abril-junio 2014, núm. 162, p. 89.

3. Alfredo Sánchez-Castañeda, "Los retos de la Educación Superior: hacia una política de estado", en *Educación, ciencia y cultura*, Salvador Valencia Carmona (coord.), México, UNAM-Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2002, p. 260.

La evaluación y la acreditación aportan un panorama general para emprender acciones de mejora. Una vez realizado el diagnóstico, es prioritario poner en marcha las funciones de la administración y la gestión educativa, ya sea para organizar el trabajo colegiado, la planeación institucional, las actividades administrativas y educativas, y, por consiguiente, implementar una autoevaluación constante.

Es preciso considerar que “si bien los resultados de evaluaciones nacionales o internacionales arrojan información valiosa para la toma de decisiones, no en todos los países donde se aplican han sido utilizadas para la definición de políticas educativas, incluso, en muchos casos, han servido únicamente para legitimar préstamos de organismos multilaterales, es decir, para cumplir con las exigencias previstas en los documentos legales correspondientes.⁴ México no es la excepción; sin embargo, es innegable la oportunidad que brindan estos procesos para observar el accionar cotidiano en los centros educativos, analizar el rumbo de un programa académico y establecer políticas de mejora continua.

Ahora bien, es necesario definir a qué nos referimos con la evaluación y la acreditación, así como sus diferencias:

La evaluación educativa y la acreditación son dos procesos distintos, ya que el primero, siendo institucional, se refiere a la práctica de una serie de procedimientos y acciones que llevan a la emisión de juicios de valor sobre los distintos elementos que intervienen en el proceso educativo, mientras que el segundo es el proceso social que permite hacer públicos los niveles de calidad bajo los cuales se lleva a cabo ese proceso educativo; también es cierto que ambos procesos tienen elementos de enlace que los hacen interdependientes; es decir, la acreditación implica a la evaluación educativa y la evaluación educativa, si se ha realizado con la finalidad de mejorar la calidad de la institución y de los programas en cuestión, debería buscar la acreditación. En ambos procesos es necesario establecer los indicadores que permiten lograr el nivel de calidad necesario para someterse a la acreditación.⁵

Gran parte de las definiciones sobre la evaluación se enmarca dentro de un sentido normativo, es decir, “el deber ser” que propone un modelo ideal. De esa manera, la evaluación aparece sólo como un medio para determinar en qué medida las acciones realizadas se ajustan o no a ese patrón normativo y no tanto para definir nuevas normas o recrear las existentes. Entendida así, representa un pilar fundamental para garantizar el funcionamiento idóneo de

4. Verónica Benavidez Ormaza, “Las evaluaciones de logros educativos y su relación con la calidad de la educación”, en *Revista Iberoamericana de Educación*, 2010, núm. 53, p. 93.

5. Lina Escalona Ríos, “Evaluación y acreditación en México: indicadores de calidad para la educación bibliotecológica”, en *La calidad de la educación superior en América Latina: los desafíos para la educación bibliotecológica*, Lina Escalona Ríos y María Teresa Múnera Torres (coords.), México, UNAM-Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información, 2012, p. 18.

las IES a través de acciones permanentes de desarrollo organizacional y mejora continua.

Por otra parte, "en México, el término acreditación ha sido empleado con múltiples significados. Se ha referido a procesos de evaluación y regulación institucional, así como también a la certificación, revalidación o convalidación de estudios, cuando se relaciona a planes de estudio o a programas educativos. En cambio, en los países anglosajones este término es unívoco y se emplea para dar reconocimiento a instituciones o programas".⁶

La acreditación busca certificar que las IES cumplan con diferentes estándares enfocados en monitorear las acciones de sus actores, diseñar e implementar planes estratégicos para su mejor desarrollo organizacional y llevar a cabo control de los procesos de calidad para optimizar los servicios que ofrecen. Sus prioridades, entonces, pueden resumirse en el autodiagnóstico y la revisión constantes.

Asimismo, la acreditación también puede entenderse como el conjunto de "mecanismos y formas mediante las cuales se obtiene evidencia de que un sujeto posee un saber en determinado campo del conocimiento".⁷ A través de este proceso, el estudiante tiene la certeza de que realiza su formación profesional dentro de un programa académico de calidad, el cual otorga beneficios como el acceso a becas y al intercambio internacional, entre otros. Cabe mencionar que en la Facultad de Ciencias de la Comunicación la movilidad es un indicador que la ubica como líder a nivel regional. De igual manera, los docentes se benefician al laborar en una institución que cuente con las credenciales necesarias para cumplir con las funciones sustantivas de docencia, investigación, gestión, vinculación y, en general, con la extensión de los servicios.

Como puede observarse, la evaluación y la acreditación se encuentran intrínsecamente relacionadas. En la mayoría de los casos resulta imposible comprenderlas por separado: toda Institución de Educación Superior que desee ser acreditada o certificada debe, en consecuencia, someterse a un proceso de evaluación de su programa educativo.

Dentro de los múltiples beneficios que ofrecen ambos procesos a una institución, destacamos: brindar un panorama amplio sobre el quehacer organizacional; medir el clima organizacional entre los miembros; contar con servicios educativos sólidos y eficientes; implementar un adecuado proceso de enseñanza-aprendizaje; organizar planes y programas; elevar el nivel educativo de la institución; otorgar legitimidad y reconocimiento a los programas educativos; recaudar fondos económicos para aplicarlos en las diversas funciones sustantivas; elevar los estándares e indicadores académicos; promover el reconocimiento internacional; mantener el nivel de competitividad; ser líder dentro de su ámbito; fortalecer la vinculación con profesionales de la comuni-

6. Carlos Pallán Figueroa, "Los procesos de evaluación y acreditación de las Instituciones de Educación Superior en México en los últimos años", en *Revista de la Educación Superior*, julio-septiembre 1994, núm. 91, p. 6.

7. Gustavo Chapela, "Notas sobre el proceso de creación de un sistema de acreditación de las Instituciones de Educación Superior en México", en *Acreditación universitaria en América Latina: antecedentes y experiencias*, Hernán Ayarza E. (ed.), Santiago de Chile, CINDA, 1993, p. 159.

cación (egresados, colegios y otras instituciones); incrementar la vinculación con el sector productivo; obtener reconocimiento social.

2 Organismos y procesos de evaluación y acreditación

En nuestro país, uno de los retos a los que se enfrentan las universidades públicas y privadas es elevar la calidad de los programas educativos que ofrecen, no sólo en procesos de enseñanza-aprendizaje, sino en todos aquellos que coadyuvan a la mejora de la institución académica, con la finalidad de dar respuesta a las demandas del entorno local, nacional y global.

Un organismo evaluador tiene la tarea de auditar, comprobar y hacer las recomendaciones pertinentes para mejorar la calidad de los programas que son sometidos a procesos de evaluación para, posteriormente, implementar acciones que favorezcan la planeación, la administración y la gestión de la calidad de las instituciones educativas en el país.

Dentro de los organismos para evaluar y acreditar la educación superior en el área que nos ocupa (Ciencias de la Comunicación), se encuentran los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES): nueve órganos colegiados constituidos por académicos (pares) reconocidos y representativos de la comunidad académica nacional, cuya misión es evaluar las funciones sustantivas, así como los programas educativos de las instituciones de educación superior nacionales públicas y privadas, para contribuir a mejorar su calidad.⁸

Así también, el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES), una asociación civil sin fines de lucro que actúa como la única instancia autorizada por el gobierno federal, a través de la Secretaría de Educación Pública (SEP), para conferir reconocimiento formal y supervisar a organizaciones cuyo fin sea acreditar programas académicos del tipo superior que se imparten en México, en cualquiera de sus modalidades (escolarizada, no escolarizada y mixta). Su tarea fundamental es dar garantía a los organismos acreditadores.

El proceso de acreditación de un programa educativo consiste en el reconocimiento público que otorga el organismo acreditador (ajeno a la institución y reconocido formalmente por el COPAES)⁹ de cumplimiento de criterios, indicadores y estándares de calidad establecidos previamente y relativos a estructura, funcionamiento, insumos, procesos y resultados.

En 2006, COPAES reconoció como órgano acreditador en el campo de la comunicación en México al Consejo Nacional de Acreditación de la Comunicación (CONAC).¹⁰ Desde entonces ha evaluado treinta programas de los más de 450 que existen en el país. Su función principal es promover a cada una de las instituciones que cuentan con la calidad suficiente para ser acreditadas, pero también difundir las ventajas de una acreditación, entre las que destacan:

8. Para más información, sugerimos consultar: <https://www.ciees.edu.mx/>.

9. Para más información, sugerimos consultar: <https://www.copaes.org/>.

10. Para más información, sugerimos consultar: <https://www.conac-ac.org/v2/>.

- Necesidades de diferenciación
- Estándares de calidad
- Evaluación de pares
- Mejora continua
- Influencia en el campo laboral
- Movilidad estudiantil de profesores
- Excelencia
- Autoevaluación
- Capacidad de reconocimiento de distintas competencias
- Análisis de productividad y rendimiento estudiantil

Los lineamientos que estos comités evalúan para certificar un programa educativo son:

- Personal académico del programa educativo
- Currículum / programa académico
- Métodos e instrumentos para evaluar el aprendizaje
- Servicios institucionales de apoyo al aprendizaje de los estudiantes
- Alumnos
- Infraestructura y equipamiento
- Investigación
- Vinculación
- Normatividad institucional
- Administración y dirección
- Proceso de planeación y evaluación
- Gestión administrativa y financiamiento

3. Evaluación, acreditación y reacreditación en la Facultad de Ciencias de la Comunicación

La Facultad de Periodismo (hoy de Ciencias y Técnicas de la Comunicación) fue fundada el 22 de febrero de 1954 en el puerto de Veracruz. A la fecha, ha implementado diversos planes de estudio, acordes a los cambios imperantes en la realidad social del estado y del país. En su devenir histórico, ha transitado por diferentes procesos para asegurar la calidad de su programa educativo, específicamente del plan de estudios actual, bajo el Modelo Educativo Integral y Flexible (MEIF). Este modelo "exige, por su misma naturaleza, la presencia de una instancia que permita valorar el proceso de construcción realizado, el desarrollo de las acciones que deriven de él y sus resultados. En otras palabras, se requiere de procedimientos de evaluación que permitan valorar sus formas de construcción, los trabajos que realicen las entidades académicas en torno al diseño de los planes y programas de estudio y los resultados de su implementación y desarrollo".¹¹

11. Nuevo modelo educativo para la Universidad Veracruzana. Lineamientos para el nivel licenciatura, Xalapa, Universidad Veracruzana, 1999, p. 43.

Para la Universidad Veracruzana es fundamental ofrecer una educación de calidad, con apego al artículo 6 de la Ley de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. "La educación de calidad es el proceso de mejoramiento continuo respecto de los objetivos, resultados y procesos del sistema educativo, con el propósito de elevar el desempeño académico de docentes y alumnos, conforme a las dimensiones de eficacia, eficiencia, pertinencia y equidad, y como producto del conjunto de acciones propias de la gestión escolar y del aula, congruentes con los enfoques y propósitos de los planes y programas de estudios vigentes".¹²

Bajo este orden jurídico, la Facultad de Ciencias y Técnicas de la Comunicación ha guiado sus acciones en miras de una educación más óptima, que obedezca a las demandas del mercado internacional, nacional y regional. Con el propósito de implementar las condiciones estructurales en sus procesos de transformación e innovación, se ha sometido a diversos procesos de evaluación y acreditación. De esa manera, la Facultad ha recibido los siguientes reconocimientos:

- Nivel I de sus licenciaturas evaluables, del padrón de las CIEES (5 de septiembre de 2006).
- Acreditación con vigencia de cinco años de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación por parte del CONAC (10 de septiembre de 2009).
- Acreditación con vigencia de cinco años de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, modalidad sistema abierto, por parte del CONAC (4 de enero de 2016).
- Reacreditación con vigencia de cinco años de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación por parte del CONAC (4 de enero de 2016).

Ahora bien, recomendamos las siguientes líneas de acción que contribuyen al mejoramiento de la oferta educativa de la Facultad de Ciencias de la Comunicación:

- Establecer un referente de calidad para la organización, relacionado con la misión, la visión y los valores de la Universidad.
- Detectar las áreas fuertes y las áreas de oportunidad.
- Desarrollar de manera continua planes de mejora, con la participación de las autoridades y el comité de autoevaluación, a partir de los resultados de la evaluación institucional y acorde a indicadores institucionales y de los organismos acreditadores.¹³
- Actualizar el programa educativo, ya que el vigente rebasa los diez años.
- Profundizar en el conocimiento actual del campo académico y laboral de la comunicación.

12. Ley de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Xalapa, Congreso del Estado, 2014.

13. Acción que ya se realiza, con la búsqueda de su reacreditación en 2020.

Conclusión

Dentro de la Facultad de Ciencias y Técnicas de la Comunicación, la evaluación y la acreditación han permitido mejorar la calidad del programa educativo y adaptarlo a las demandas de la sociedad actual. Ambos procesos se constituyen como ejes para transformar el sistema educativo superior y elevar el nivel académico para promover una formación integral de la comunidad universitaria. Con el propósito de alcanzar los mejores indicadores propuestos por los organismos acreditadores, sigue siendo tarea central para la Facultad innovar, actualizar y fortalecer el trabajo académico y el desarrollo institucional.

Fuentes de información

- BENAVIDEZ ORMAZA, Verónica, "Las evaluaciones de logros educativos y su relación con la calidad de la educación", en *Revista Iberoamericana de Educación*, 2010, núm. 53, pp. 83-96. Consultado en: <https://www.re-dalyc.org/html/4780/478047203001/>.
- CHAPELA, Gustavo, "Notas sobre el proceso de creación de un sistema de acreditación de las Instituciones de Educación Superior en México", en *Acreditación universitaria en América Latina: antecedentes y experiencias*, Hernán Ayarza E. (ed.). Santiago de Chile, CINDA, 1993. Consultado en: <https://cinda.cl/wp-content/uploads/2019/01/acreditacion-universitaria-en-america-latina-antecedentes-y-experiencias.pdf>.
- EDWARDS RISOPATRÓN, Verónica, *El concepto de calidad de la educación*. Santiago de Chile, UNESCO-OREALC, 1991.
- ESCALONA RÍOS, Lina, "Evaluación y acreditación en México: indicadores de calidad para la educación bibliotecológica", en *La calidad de la educación superior en América Latina: los desafíos para la educación bibliotecológica*, Lina Escalona Ríos y María Teresa Múnera Torres (coords.). México, UNAM-Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información, 2012. Consultado en: http://iibi.unam.mx/publicaciones/21/calidad_educacion_superior_al_Lina_Escalona_Rios.html.
- ESPINOZA, Óscar y Luis Eduardo González, "Estado actual del aseguramiento de la calidad de la educación superior en Chile", en *Revista de la Educación Superior*, abril-junio 2014, núm. 162, pp. 87-109.
- LEY de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Xalapa, Congreso del Estado, 2014. Consultado en: <https://www.uv.mx/legislacion/files/2016/10/ley-de-educacion-veracruz.pdf>.
- NUEVO modelo educativo para la Universidad Veracruzana. Lineamientos para el nivel licenciatura. Xalapa, Universidad Veracruzana, 1999. Consultado en: <https://www.uv.mx/meif/files/2015/03/meif.pdf>.
- PALLÁN FIGUEROA, Carlos, "Los procesos de evaluación y acreditación de las instituciones de educación superior en México en los últimos años", en

Revista de la Educación Superior, julio-septiembre 1994, núm. 91, pp. 1-20. Consultado en http://publicaciones.anuies.mx/pdfs/revista/Revista91_S1A1ES.pdf.

SÁNCHEZ-CASTAÑEDA, Alfredo, "Los retos de la Educación Superior: hacia una política de estado", en *Educación, ciencia y cultura*, Salvador Valencia Carmona (coord.). México, UNAM-Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2002, pp. 259-276.

Desafíos al evaluar un programa educativo virtual

Daisy Giles
Facultad de Idiomas, Xalapa, UV
dgiles@uv.mx

Esteban Juan Bautista Zárate Mejía
Facultad de Idiomas, Xalapa, UV
eszarate@uv.mx

Introducción

Desde principios del siglo XXI se ha observado un auge en la educación virtual a nivel mundial. Actualmente, en Estados Unidos más de una cuarta parte de los estudiantes de educación superior están inscritos en por lo menos un curso virtual;¹ en México, ha crecido exponencialmente la oferta educativa en esta modalidad a partir del 2000.² Los cursos virtuales permiten que instituciones de educación superior expandan su oferta académica y atiendan a una población estudiantil mayor y más diversa, sin la necesidad de invertir demasiado en infraestructura física.

En este contexto, se vuelve fundamental asegurar que la calidad que se espera en modalidades tradicionales se extienda a las virtuales. Hasta 2018, el Padrón de Programas de Buena Calidad de los CIEES contaba con el registro de 1,123 programas presenciales frente a únicamente dos programas virtuales, lo que demuestra la poca oferta virtual que ofrecen las instituciones mexicanas de educación superior. A continuación, expondremos con mayor profundidad la situación actual de la educación virtual en el país y describiremos el proceso de evaluación de un programa educativo virtual a cargo de los CIEES, con énfasis en los retos que enfrentan tanto el programa como los organismos acreditadores.

Programa educativo virtual

Comenzamos por definir *educación virtual*. Para Luis Lara,³ consiste en una modalidad que eleva la calidad de la enseñanza-aprendizaje, debido a que respeta

1. Julie E. Seaman, I. Elaine Allen y Jeff Seaman, *Grade Increase: Tracking Distance Education in the United States*. Massachusetts, Babson Survey Research Group, 2018.

2. Zaira Navarrete-Cazales y Héctor Manuel Manzanilla Granados, "Panorama de la educación a distancia en México", en *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, enero-junio 2017, núm. 1, pp. 65-82.

3. En Carmen Martínez Uribe, "La educación a distancia: sus características y necesidad en la educación actual", en *Educación*, septiembre 2008, núm. 33, p. 12.

su flexibilidad o disponibilidad, es decir, se puede canalizar para tiempos y espacios variables. Según el autor, este tipo de educación logra su mayor reconocimiento con la tecnología, a través de los métodos asincrónico, sincrónico y autoformación. Por otra parte, Banet⁴ plantea que la educación virtual tiene como base la inteligencia-imaginación del ser humano para interrelacionarse con nuevas tecnologías, mediante la creación de redes de comunicación sin límite de tiempo; de ahí, que sostenga que para la existencia de la virtualidad son necesarios el hombre, las nuevas tecnologías y las redes de comunicación.

La también llamada *educación en línea o formación en espacios virtuales o a distancia* hace hincapié en los materiales de estudio y en la relación entre docentes y estudiantes. Se realiza exclusivamente a través de las redes de comunicación, fundamentalmente de internet; se pretende que todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, incluidos la evaluación y, probablemente, la inscripción y otros trámites, se lleven a cabo *online*.⁵ Por ello, una de sus principales características es el uso del internet, el cual permite manejar “entornos virtuales de aprendizaje (EVA), en los que la tecnología de red y el soporte *www* acogen diferentes herramientas, *software*, para la transmisión de los contenidos y la comunicación profesor-estudiantes y de éstos entre sí, sea de forma síncrona o asíncrona”.⁶

Igualmente, la educación virtual se caracteriza por sus dimensiones. En la del tiempo, esta modalidad depende del participante, quien puede lograr sus objetivos de aprendizaje en los momentos que disponga, lo que facilita la capacitación y el perfeccionamiento especialmente de quienes a su vez trabajan. En cuanto al lugar y al espacio, el alumno es quien los fija, con la opción de no tener que trasladarse por horas para llegar al centro de capacitación. Por último, la dimensión tecnológica permite al estudiante hacer uso de los cursos cuantas veces sea necesario, ya que permanecen en las plataformas, a diferencia de las clases presenciales, en las que es más posible perderse de aspectos importantes de la exposición del profesor.⁷

Esta modalidad se sustenta en siete principios fundamentales: la autoeducación, la autoformación, la desterritorialización, la descentralización, la virtualización, la tecnologización y la sociabilidad virtual.⁸ De esta manera, se le puede adjudicar la función primaria de contribuir al desarrollo social y cultural de los países mediante sistemas de enseñanza contemporáneos y de vanguardia, sin implicar problemas de desplazamiento, cobertura geográfica presencial y altas inversiones de infraestructura física.

Todos esos aspectos representan ventajas para el estudiante, quien puede trabajar desde su hogar y organizar su tiempo para realizar las activi-

4. En *Ibid.*

5. David Alejandro Sifuentes Godoy, “Realidad de la educación abierta y a distancia en México”, en *Caracterización de modelos escolares. Una mirada objetiva*, David Alejandro Sifuentes Godoy, Adla Jaik Dipp y Rolando Cruz García (coords.). Durango, Instituto Universitario Anglo Español, 2016, pp. 33-66.

6. *Ibidem*, pp. 41-42.

7. Carmen Martínez, *op. cit.*

8. Sandra Luz García Sánchez, “México: del paradigma para la virtualidad universitaria a la reclasificación taxonómica de la educación superior”, en *Revista del Centro de Investigación*, julio-diciembre 2012, núm. 38, pp. 144-145.

dades a través de los recursos que proporciona esta modalidad, tales como materiales didácticos diversos, foros de interacción, *software* especializado, acceso a la Biblioteca Virtual (en el caso de la Universidad Veracruzana).⁹

Debido a la globalización, la educación en línea representa una alternativa para acercar la educación a la sociedad, con la implementación del equipo de cómputo y el internet como sustitutos del salón de clases físico. La educación virtual se conceptualiza en dos ramas: "como *e-learning* para referirse al proceso educativo y como *e-education* para representar la integración de la educación en línea al mercado como parte del mundo en que actualmente resulta ya tan cotidiano (por ejemplo, *e-commerce*, *e-business*, *e-goverment*)".¹⁰ Lo anterior implica que la formación en línea requiere de la implementación de aplicaciones del *e-learning*, a través de diferentes modelos educativos, técnicas didácticas y estrategias académicas, adecuadas a ambientes virtuales.

Por otra parte, la modalidad virtual tiene cada vez más demanda debido a la opción que ofrece de estudiar sin tener que estar presencialmente en un salón o en una institución, además de que el alumno debe desarrollar la autonomía, la responsabilidad y la disciplina para organizar su aprendizaje.¹¹ Otro de sus beneficios es crear competencias en el uso de las TIC, lo que facilita enfrentarse a los retos de un mundo cada vez más digital, y fomentar el pensamiento crítico, a partir del manejo de diversas fuentes de información. Esto permite, en su conjunto, que el estudiante experimente un aprendizaje dinámico.¹²

Por lo anterior, podemos señalar que la educación virtual tiene ciertas ventajas sobre la presencial: por ejemplo, las universidades pueden ampliar su matrícula a través de programas no presenciales y llegar a un mayor número de personas.

Licenciatura en Enseñanza del Inglés (modalidad virtual)

La licenciatura en Enseñanza del Inglés (LEI), modalidad virtual, forma parte de la Facultad de Idiomas de la Universidad Veracruzana como uno de sus dos únicos programas en línea. Originalmente fue creada para responder a la demanda de profesores insertos en el sistema educativo, quienes carecían de estudios relacionados con la enseñanza del inglés y, debido a sus compromisos laborales, se les dificultaba asistir a clases presenciales. Durante el diseño del programa educativo, este propósito evolucionó y, cuando se ofertó por primera vez en 2007, se abrió tanto a profesores en servicio como a personas con buen dominio del inglés y con interés en enseñarlo.¹³

Para ingresar a la licenciatura, además de los requisitos comunes a todas las licenciaturas de la Universidad Veracruzana (haber concluido el bachillerato

9. Copérnico Pereyra Centella, Miguel Ángel Herbert Vargas, Enrique Vez López y Patricia Núñez Mercado, "Licenciatura en Enseñanza en Inglés (modalidad virtual)", en "Lenguas en Contexto", suplemento de la *Revista de la Facultad de Lenguas de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla*, agosto 2017-julio 2018, pp. 66-73.

10. Sandra Luz García, *op. cit.*, p. 144.

11. Copérnico Pereyra et al., *op. cit.*

12. *Id.*

13. *Id.*

y presentar el examen de ingreso EXANI II), se solicita una certificación de lengua nivel B2, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCERL), ya que la carrera se enfoca en la enseñanza y no en el idioma en sí y un porcentaje significativo de los cursos se imparten en inglés.

El plan de estudios de la LEI fue diseñado de acuerdo con el Modelo Educativo Integral y Flexible, donde los cursos, conocidos como experiencias educativas (EE), se plantean alrededor de tres ejes centrales: teórico-epistemológico, heurístico y axiológico; además de promover un desarrollo holístico en los estudiantes, estos ejes, junto con el sistema de créditos académicos, facilitan la transversalidad y flexibilidad. El plan comprende 314 créditos; se recomienda que el alumno curse entre 35 y 63 créditos por periodo escolar, dependiendo de sus metas y necesidades individuales, de manera que pueda terminar en un tiempo mínimo de cinco periodos y de máximo nueve, aunque el promedio observado es de siete (o sea, tres años y medio).¹⁴

Las EE se encuentran distribuidas en cinco áreas: Área Básica de Formación General (30 créditos), Área de Iniciación a la Disciplina (48 créditos), Área Disciplinar (170 créditos), Área de Formación Terminal (48 créditos) y Área de Formación de Elección Libre (18 créditos). Por su parte, la planta docente consta de catorce profesores, tres con grado de doctor, cuatro en proceso de obtener el grado de doctor y el resto con grado de maestría.

Desde el 2007, se ha observado una demanda constante, con una inscripción anual de aproximadamente sesenta estudiantes. A partir de la aplicación del requisito de lengua, la matrícula de nuevo ingreso se ha mantenido en aproximadamente veinte alumnos por cohorte, un número apropiado para brindar una atención de calidad en un programa de este tipo.

Organismos evaluadores

Para COPAES, un órgano evaluador es una organización, nacional o internacional, reconocida a su vez por COPAES a través de un convenio oficial, cuya finalidad es realizar el proceso de evaluación de programas educativos (PE) o de instituciones de educación superior (IES); como consecuencia de ese proceso, se puede otorgar o no la acreditación de los mismos.

Evaluar y acreditar un PE o una IES tiene que ver con políticas públicas sobre la calidad educativa. Al respecto, Julio Rubio¹⁵ señala que en México estas acciones surgieron como una parte de las estrategias gubernamentales dirigidas al mejoramiento de la calidad del sistema de educación superior. Distintos autores¹⁶ sostienen que en nuestro país los principales organismos evaluadores son: ANUIES, FIMPES, CIEES, COPAES, Ceneval y Conacyt.

14. *Id.*

15. En Abril Acosta Ochoa, "Evaluación y acreditación de programas educativos en México: revisar los discursos, valorar los efectos", en *Revista de la Educación Superior*, octubre-diciembre 2014, núm. 172, p. 151.

16. Abril Acosta, *op. cit.*; Angélica Buendía Espinosa, "Genealogía de la evaluación y acreditación de instituciones en México", *Perfiles Educativos* 35, 2013, núm. especial, pp. 17-32; Julio Rubio Oca, "La evaluación y acreditación de la educación superior en México: un largo camino aún por recorrer", en *Reencuentro*, diciembre 2007, núm. 50, pp. 35-44; Rafael Vidal, *Impulsar la evaluación de la calidad de la educación superior de México*. México, CIEES, 2018.

En 1992, la Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior (FIMPES) inició sus trabajos como instancia acreditadora para las instituciones particulares, mediante el sistema para el ingreso y permanencia en la FIMPES, a través del Fortalecimiento del Desarrollo Institucional. En 1996, la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) aprobó el procedimiento para el ingreso y permanencia en la Asociación, el cual consta de un conjunto de indicadores y parámetros de calidad académica.

Por su parte, los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), surgidos en 1991, destinan sus esfuerzos al diagnóstico y evaluación de los programas educativos con base en la asignación del Nivel 1 (programas de calidad o preacreditados)¹⁷. Mientras tanto, el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES), creado en el 2000, se ha constituido como el único organismo avalado por la Secretaría de Educación Pública (SEP) para otorgar la acreditación de los PE.¹⁸ Por otro lado, el Ceneval opera el Padrón de Programas de Alto Rendimiento, en el que incluye los programas de licenciatura de 39 áreas profesionales y disciplinarias con egresados exitosos en los exámenes de egreso de licenciatura (EGEL); y el Conacyt (Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología) se sirve del Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC), por lo que sólo evalúa programas de posgrado.¹⁹

Ahora bien, se han realizado algunos estudios empíricos mediante la metodología de estudio de caso a fin de valorar el impacto que los procesos de evaluación y acreditación han tenido en el mejoramiento de la calidad de los programas educativos. Dicho estudio se realizó con los PE de la Universidad de Guadalajara (UDG), Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), Universidad Autónoma de Chihuahua (UACH), Universidad de Sinaloa (UAS) y Universidad Veracruzana (UV). De acuerdo con Abril Acosta,²⁰ no se ha podido aseverar que exista un impacto notorio en el mejoramiento de la calidad de los programas educativos en UDG, UAM y UACH, mientras que en UAS y UV se aprecian cambios visibles sólo a través de la modificación profunda de los planes y programas.

Sin embargo, los procesos de evaluación y acreditación han permitido el surgimiento de nuevos diseños institucionales como parte de las recomendaciones emitidas por los organismos evaluadores. Por ejemplo, "nuevas estructuras de organización y de gestión, así como nuevos reglamentos. De forma similar, un cambio favorable observado en todos los casos es la ampliación de la infraestructura y del equipamiento".²¹

A pesar del avance significativo que han representado las recomendaciones emitidas por los organismos evaluadores, Acosta²² afirma que resulta complicado determinar en qué medida las evaluaciones para fines de acreditación han contribuido a un mejoramiento sistemático, enfático y profundo de

17. Abril Acosta, *op. cit.*

18. *Id.*

19. Rafael Vidal, *op. cit.*

20. Abril Acosta, *op. cit.*

21. *Ibidem*, p. 154.

22. *Ibidem*, p. 155.

los procesos de enseñanza y de los métodos didácticos. Por tal motivo, sugiere que en las universidades anteriormente mencionadas se realice un estudio a detalle con la finalidad de indagar el impacto que las evaluaciones con fines de acreditación han tenido en el cambio de los planes y programas y a su vez cómo dichos cambios han permitido mejorar la experiencia escolar, así como los resultados del desempeño estudiantil y docente.

CIEES

Los CIEES están formados por nueve cuerpos colegiados, integrados por académicos distinguidos de instituciones de educación superior representativos de las diversas regiones del país, quienes tienen a su cargo la evaluación interinstitucional de programas, funciones, servicios y proyectos ubicados en el quehacer sustantivo de las instituciones.

A su vez, cuentan con nueve comités interinstitucionales (Arquitectura Diseño y Urbanismo; Ciencias Naturales y Exactas; Ciencias Agropecuarias; Ciencias de la Salud; Ciencias Sociales y Administrativas; Artes, Educación y Humanidades; Ingeniería y Tecnología; Difusión, Vinculación y Extensión de la Cultura; y Administración y Gestión Institucional), los cuales han realizado una intensa actividad de evaluación de casi 3,000 programas académicos, por medio de diversos métodos y marcos basados en una serie de categorías e indicadores que se sustenta en criterios y estándares internacionales.

La metodología que los CIEES aplican consiste en una evaluación diagnóstica enfocada en la interpretación y valoración de indicadores propuestos por el consejo y comparados con la cotidianidad del PE a evaluar. Está basada en cuatro ejes: Intencionalidad, Estructura, Infraestructura y Resultados e Impacto, los cuales se subdividen en diez categorías: normatividad y políticas generales; planeación-evaluación; modelo educativo y plan de estudios; alumnos; personal académico; servicios de apoyo a los estudiantes; instalaciones, equipo y servicios; trascendencia del programa; productividad académica; docencia; investigación; vinculación con los sectores de la sociedad, de los que se desprenden ochenta indicadores para que, una vez auditados, se proceda a la valoración global del programa.

Evaluación CIEES a la LEI

La licenciatura en Enseñanza del Inglés, modalidad virtual, fue evaluada con el instrumento para programas no escolarizados, basado en los ejes, categorías e indicadores señalados en el párrafo anterior.

Para los programas virtuales y/o no escolarizados, al igual que para los escolarizados, se lleva a cabo una visita de los pares evaluadores, la cual sirve para que conozcan las instalaciones del programa y realicen entrevistas al personal académico, administrativo y de apoyo, así como a actores que no se encuentran físicamente en la institución (estudiantes, egresados

y empleadores).

De acuerdo con el Anexo 1 de la Agenda de Trabajo de los CIEES, todas las entrevistas se hacen de manera presencial en un "espacio cerrado y confortable para el número de asistentes. Equipo de sonido en caso de ser necesario",²³ en las cuales participan "estudiantes inscritos seleccionados por la CPAE (mínimo 20 y de todos los semestres)", "egresados de las últimas generaciones (mínimo 5). Convocados por la institución. No empleados de la institución" y "empleadores convocados por la institución (mínimo 3). No empleados de la institución". Para citar a estudiantes y egresados, se hizo una invitación extensa a través de correo electrónico; en cuanto a los empleadores, solicitamos a los egresados de la zona de Xalapa los medios de contacto de los coordinadores de las entidades en donde laboraban, para solicitar su participación a través de oficios, que les fueron entregados en persona.

1 Retos y desafíos

Una de las dificultades de la evaluación hecha por los pares se centra en la imposibilidad de "asegurar que los marcos de evaluación de los CIEES y de los organismos de acreditación continúen mostrando su consistencia, única vía para propiciar la conformación de un verdadero sistema".²⁴ Este hecho debería permitir un mejor desarrollo de marcos teóricos, metodológicos y apoyos técnicos, a fin de que las instituciones públicas fortalezcan sus capacidades para la planeación y evaluación y adopten estas actividades como parte de la agenda de trabajo permanente, para mejorar y asegurar la calidad de los procesos, prácticas y resultados educativos.

Una peculiaridad en el proceso de evaluación de la LEI fue el uso de un instrumento para programas no escolarizados y no para modalidad virtual. Aunque presentaba algunas adecuaciones, no todos los rubros (principalmente de los ejes I y III) eran propios para evaluar programas en línea. Aunado a las características del instrumento, las políticas administrativas institucionales en materia de educación virtual no han favorecido una vinculación adecuada entre la licenciatura y las instancias universitarias de normatividad y desarrollo tecnológico: a pesar de existir entidades destinadas a dichas áreas, después de concluir el proyecto Universidad Veracruzana Virtual (UV2), no se ha dado continuidad a los mecanismos para asegurar el apoyo necesario.

En cuanto a la visita de los pares, se acordó que las entrevistas con los estudiantes podrían ser a través de Skype, debido a que la mayoría no radica en Xalapa. A pesar de algunos problemas de conexión, se realizaron con una muestra representativa de la población estudiantil, formada por residentes de diferentes estados de la República, quienes, en su mayoría, tienen fuertes compromisos laborales y/o familiares, de ahí que prefieran estudiar de manera no presencial.

23. *Padrón de Programas de Buena Calidad*, México, CIEES, 2018.

24. Julio Rubio Oca, *op. cit.*, p. 42.

En cambio, las entrevistas con egresados y empleadores se llevaron a cabo físicamente. Debido a la naturaleza del programa y la población que atrae, al igual que los estudiantes, son pocos los egresados y empleadores que viven en la zona inmediata. Por tal motivo, pedir su apoyo implicó, además de tiempo y voluntad por parte de ellos, gestionar permisos y pagar viáticos, lo que resultó poco práctico para los actores involucrados, así como gastos adicionales para el programa educativo. Finalmente, asistió un número reducido de egresados y empleadores; por lo tanto, no se consiguió una muestra representativa de estos grupos ni cumplir en su totalidad con el propósito de la visita.

2 Recomendaciones

Con la finalidad de mejorar los procesos de evaluación por organismos acreditadores, es pertinente, en primer lugar, diseñar metodologías adecuadas a la modalidad virtual. El instrumento de evaluación debe contemplar las diferencias fundamentales entre programas presenciales y no presenciales; por ejemplo, los servicios de apoyo al estudiante y las instalaciones necesarias para la vida universitaria en esta modalidad son proporcionados mayormente en línea, sin la necesidad de contar con espacios físicos. En segundo lugar, en cuanto a las visitas, es importante reconocer la dispersión geográfica de los actores involucrados en el programa educativo; se vuelve necesario facilitar su participación a través del uso de herramientas tecnológicas de comunicación, que resultan cada vez más efectivas y eficaces.

Conclusiones

La acreditación de un programa educativo de nivel licenciatura es una política institucional de la Universidad Veracruzana. En su Programa de Trabajo Estratégico 2017-2021, apunta: "El 100% de la matrícula de licenciatura es atendida en programas educativos evaluables de calidad reconocida".²⁵ De esa manera, la LEI, en su modalidad virtual, no se encuentra exenta.

La evaluación a cargo de los CIEES permitió detectar las áreas de oportunidad del programa, las cuales se están atendiendo en la medida de lo posible. A su vez, suscitó una reflexión en torno a los instrumentos empleados y a la necesidad de contar con uno apto.

Finalmente, cabe destacar la importancia de que los organismos acreditadores sean conscientes de las particularidades de los programas virtuales, a fin de que, dentro del diseño de sus funciones, consideren el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación para lograr concretar el proceso de la manera más óptima posible.

25. Programa de Trabajo Estratégico 2017-2021. Pertenencia y Pertinencia, Xalapa, Universidad Veracruzana, 2018, p. 54.

Fuentes de información

- ACOSTA OCHOA, Abril, "Evaluación y acreditación de programas educativos en México: revisar los discursos, valorar los efectos", en *Revista de la Educación Superior*, octubre-diciembre 2014, núm. 172, pp. 151-157.
- BUENDÍA ESPINOSA, Angélica, "Genealogía de la evaluación y acreditación de instituciones en México. *Perfiles Educativos* 35, 2013, núm. especial, pp. 17-32.
- GARCÍA SÁNCHEZ, Sandra Luz, "México: del paradigma para la virtualidad universitaria a la reclasificación taxonómica de la educación superior", en *Revista del Centro de Investigación*, julio-diciembre 2012, núm. 38, pp. 141-160. Consultado en: <http://www.redalyc.org/html/342/34224543010/>.
- MARTÍNEZ URIBE, Carmen, "La educación a distancia: sus características y necesidad en la educación actual", en *Educación*, septiembre 2008, núm. 33, pp. 7-27. Consultado en <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/educacion/article/view/1532/1477>.
- NAVARRETE-CAZALES, Zaira y Héctor Manuel Manzanilla Granados, "Panorama de la educación a distancia en México", en *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, enero-junio 2017, núm. 1, pp. 65-82. Consultado en: <https://www.redalyc.org/html/1341/134152136004/>.
- NAVARRO NAVARRO, Fernando y Magaly Gómez Hernández, "Evaluación de la calidad de los programas educativos a distancia del Sistema de Universidad Virtual", en *Memorias del Encuentro Internacional de Educación a Distancia. Desafíos de la Cultura Digital en América Latina*, diciembre 2016-noviembre 2017, núm. 5. Consultado en: <http://www.udgvirtual.udg.mx/remei/index.php/memorias/article/view/232/139>.
- PADRÓN DE PROGRAMAS DE BUENA CALIDAD. México, CIEES, 2018. Consultado en: <https://ciees.edu.mx/padrones-de-buena-calidad/padron-de-programas-de-buena-calidad-de-los-ciees-pbbc/>.
- PEREYRA CENTELLA, Copérnico, Miguel Ángel Herbert Vargas, Enrique Vez López y Patricia Núñez Mercado, "Licenciatura en Enseñanza en Inglés (modalidad virtual)", en "Lenguas en Contexto", suplemento de la Revista de la Facultad de Lenguas de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, agosto 2017-julio 2018, pp. 66-73.
- PROGRAMA de Trabajo Estratégico 2017-2021. *Pertenencia y Pertinencia*. Xalapa, Universidad Veracruzana, 2018.
- RUBIO OCA, Julio, "La evaluación y acreditación de la educación superior en México: un largo camino aún por recorrer", en *Reencuentro*, diciembre 2007, núm. 50, pp. 35-44. Consultado en: <http://www.redalyc.org/html/340/34005006/>.
- SCHARAGER, Judith y Rogelio Díaz, "Aceptación de la diversidad institucional en los procesos de acreditación: la posición del par evaluador", en *Calidad en la Educación*, 2007, núm. 26, pp. 105-114. Consultado en: <https://www.calidadenlaeducacion.cl/index.php/rce/article/viewFile/235/238>.
- SEAMAN, Julie E., I. Elain Allen y Jeff Seaman, *Grade Increase: Tracking Distance Education in the United States*. Massachusetts, Babson Survey Re-

search Group, 2018. Consultado en: <https://onlinelearningsurvey.com/reports/gradeincrease.pdf>.

SIFUENTES GODOY, David Alejandro, "Realidad de la educación abierta y a distancia en México", en *Caracterización de modelos escolares. Una mirada objetiva*, David Alejandro Sifuentes Godoy, Adla Jaik Dipp y Rolando Cruz García (coords.). Durango, Instituto Universitario Anglo Español, 2016, pp. 33-66.

VIDAL, Rafael, *Impulsar la evaluación de la calidad de la educación superior de México*. México, CIEES, 2018. Consultado en: <https://www.ciees.edu.mx/images/documentos/EVALUACION%20DE%20LA%20EDUCACION%20SUPERIOR%20EN%20MEXICO.pdf>.

VIZCAÍNO, Antonio de Jesús, "Evaluación interna de la calidad de un programa a distancia. Una exploración etnográfica, desde la visión de los estudiantes titulados", en *Revista Iberoamericana de Educación*, 2011, núm. 3, pp. 1-9. Consultado en: <https://rieoei.org/RIE/article/view/1597>.

Cultura de la calidad: resultado de los procesos de evaluación y acreditación institucionales

Marcela Mastachi Pérez
Facultad de Pedagogía, Poza Rica-Tuxpan, UV
mmastachi@uv.mx
Ma. de los Ángeles Silva Mar
Facultad de Pedagogía, Poza Rica-Tuxpan, UV
asilva@uv.mx

Introducción

La Facultad de Pedagogía de la Universidad Veracruzana, en la región Poza Rica-Tuxpan, es una entidad académica reconocida por la calidad de los servicios educativos que proporciona, debido a los diversos procesos evaluativos que ha vivido desde hace más de veinte años: en 1993, al igual que todas las facultades de nuestra casa de estudios, llevó a cabo su primera autoevaluación, con la finalidad de mejorar la planeación de sus actividades y reconocer sus fortalezas y debilidades ante las oportunidades y amenazas del entorno social, económico y político existente. Este proceso coincidió con las exigencias de las políticas educativas que prevalecían en la década de los noventa. A partir de ahí, y con los resultados obtenidos, la Universidad Veracruzana inició grandes cambios que culminaron con la obtención de su autonomía.

En 2007, ante los requerimientos de las políticas institucionales y del Estado Mexicano en materia de educación, la Facultad de Pedagogía realizó un proceso autoevaluativo para someterse a la revisión de pares, a través de los Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior (CIEES), cuyo resultado fue la obtención del Nivel 1. Cabe mencionar que los evaluadores, además de reconocer las fortalezas de la institución, emitieron una serie de recomendaciones.

Para 2009, emprendió el proceso de acreditación a cargo del Comité para la Evaluación de Programas de Pedagogía y Educación (CEPPE), cuya duración fue de un año y se basó en el Marco de Referencia proporcionado por el mismo organismo. En diciembre de 2010, tuvo lugar la visita de evaluación externa, que concluyó con la acreditación y el reconocimiento de calidad del programa educativo, así como con sugerencias que debían ser consideradas y atendidas con el fin de mantener el resultado.

El dictamen de acreditación tenía validez por cinco años. Antes de que venciera ese plazo, en 2015 el programa de Pedagogía nuevamente llevó a cabo un proceso autoevaluativo, de acuerdo al Marco de Referencia 2015 del

CEPPE. En diciembre de ese año, se recibió la visita de los evaluadores externos y se obtuvo la reacreditación por cinco años más. Como en el proceso anterior, se manifestaron ciertas recomendaciones para elaborar el Plan de Mejora, mismo que fue enviado al CEPPE. En 2018, los evaluadores hicieron una visita de seguimiento para constatar los avances en atención a tales recomendaciones.

Con base en lo anterior, este trabajo busca evidenciar cómo los procesos de evaluación interna (autoevaluación) y de evaluación externa a través de los CIEES y del CEPPE han desarrollado en la comunidad universitaria de la Facultad de Pedagogía Poza Rica una cultura de la calidad, reflejada en su trabajo diario a través de la formación de sus estudiantes (razón de ser de la uv), el desempeño de su personal docente, administrativo, técnico, manual y directivo, y los servicios educativos que ofrece a la sociedad, que demanda cada vez más resultados positivos y cuentas claras y transparentes.

Fundamentación teórica

Desde los años noventa, la educación superior en México ha planteado políticas sustentadas en la planeación y evaluación institucional.¹ La Universidad Veracruzana no fue la excepción y, durante el periodo rectoral del doctor Emilio Gidi Villarreal, inició estos procesos; en 1993, todas las entidades académicas de la Institución realizaron el proceso de evaluación Institucional para reconocer el estado de facultades e institutos. Entendemos la evaluación institucional como una actividad investigativa y analítica, realizada por los integrantes de la propia Institución, a fin de valorar su nivel de logros y qué factores coadyuvan o limitan su desarrollo; el resultado es un informe autoevaluativo que sirve de base para la evaluación externa.²

A partir de ahí, la uv inició un proceso evaluativo permanente que le ha permitido rendir cuentas de la calidad de sus servicios y con ello alcanzar su autonomía política, económica y legislativa. En esa misma línea, la Facultad de Pedagogía Poza Rica se ha comprometido con legitimar su quehacer, por lo que ha realizado procesos de evaluación interna y externa, con la evaluación (2007) a cargo de los CIEES y la acreditación (2010) y reacreditación (2015) por parte del CEPPE.

Para comprender la relación entre calidad educativa y los procesos evaluativos y de acreditación, comencemos por revisar conceptos base. La *acreditación* hace referencia al reconocimiento formal y público que se le da a una institución educativa por el grado de avance significativo que ha logrado en el cumplimiento de sus funciones sustantivas y adjetivas.³ Implica un informe autoevaluativo que se envía al organismo acreditador; una visita *in situ* por

1. Norma Angelina Lagunes López, "Rendición de cuentas y evaluación: el binomio indisoluble en la uv", en *Gaceta de la Universidad Veracruzana*, enero-marzo 2004, núm. 73-75.

2. Eugenio Radamés Borroto y Ramón Syr Salas Perea, "Acreditación y evaluación universitarias", en *Educación Médica Superior*, julio-septiembre 2004, núm. 3, p. 1.

3. *Id.*

evaluadores externos pertenecientes a ese organismo, para constatar los resultados del proceso de autoevaluación y de las evidencias enviadas, a través de entrevistas con directivos, alumnos, docentes, empleadores y egresados; y un dictamen que contempla el resultado del proceso y la formulación de un informe que incluye el reconocimiento de las fortalezas del PE, así como las recomendaciones de mejora.

Por *calidad educativa* entendemos el grado de eficiencia y eficacia en el cumplimiento de los estándares establecidos por un organismo evaluador, los cuales permiten la mejora continua de los servicios educativos una institución.⁴ Así pues, es evidente que la evaluación, la acreditación y la calidad educativa están totalmente vinculadas: sin evaluación no podríamos reconocer la calidad de una institución educativa.

Análisis comparativo y metodología

Consideramos que la manera más adecuada de hacer un análisis crítico del proceso de mejora que ha atravesado la Facultad de Pedagogía Poza Rica es a partir del método comparativo, que consiste en un contrastar sistemáticamente uno o más hechos para establecer semejanzas y diferencias entre ellos. Los datos resultantes permiten aclarar un problema o mejorar los conocimientos sobre el mismo.⁵

Comenzamos por analizar las categorías que los organismos evaluaron. En 2007, los CIEES consideraron diez: normatividad y políticas generales; planeación-evaluación; modelo educativo y plan de estudios; alumnos; personal académico; servicios de apoyo a los estudiantes; instalaciones, equipo y servicios; trascendencia del programa; productividad académica (en docencia y en investigación); vinculación con los sectores de la sociedad.

En 2010, el Marco de Referencia del CEPPE, planteaba las siguientes: normatividad y políticas institucionales; cultura de planeación y evaluación institucional; propuesta educativa (modelo educativo y plan de estudios); alumnado; profesorado; fortalecimiento de la formación integral; infraestructura y equipamiento; resultados educativos; producción académica (en docencia y en investigación).

Como puede apreciarse, las categorías de ambos organismos evaluadores son prácticamente las mismas, pues nueve de ellas coinciden totalmente. Aunque con algunos cambios en los nombres, en contenido son iguales, incluso en el orden seguido; la única diferencia se encuentra en el rubro de vinculación con la sociedad.

Para el 2015, el Marco de Referencia del CEPPE estipulaba las categorías siguientes: personal académico; estudiantes; plan de estudios; evaluación del

4. Edgar Olivier Cardoso Espinosa y María Trinidad Cerecedo Mercado, "Propuesta de indicadores para evaluar la calidad de un programa de posgrado en Educación", en *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 2011, núm. 2, p. 70.

5. Carlos Gómez Díaz de León y Elda Ayde de León de la Garza, "Método comparativo", en *Métodos y técnicas cualitativas y cuantitativas aplicables a la investigación en ciencias sociales*, Karla Sáenz López y Gerardo Tamez González (coords.), México, Tirant Humanidades, 2014, p. 229.

aprendizaje; formación integral; servicios de apoyo para el aprendizaje; vinculación-extensión; investigación; infraestructura y equipamiento; gestión administrativa y financiamiento.

Al revisar las metodologías de 2014, 2016 y 2018 que utilizaron los CIEES, constatamos que no variaron desde 2007. Con base en ello, es evidente que hay diferencias significativas con lo que plantea el CEPPE, pues este organismo ha actualizado su metodología a la luz de enfatizar las funciones sustantivas de las ies, en este caso, de los programas de Pedagogía y Educación, y asegurar que sus procesos evaluativos permitan dictaminar el aseguramiento de la calidad educativa de los programas educativos que se someten a la acreditación.

En cada proceso, los CIEES y el CEPPE emitieron dictámenes favorables, lo que nos permite afirmar que somos un programa educativo de calidad y que estamos acreditados, así como recomendaciones para la mejora continua de nuestros servicios, lo cual ha generado en la Facultad una cultura de la calidad. Para efectos de este trabajo, centraremos nuestro análisis de las recomendaciones emitidas en cuatro categorías, relacionadas con la función sustantiva de la docencia: modelo educativo y plan de estudios; estudiantes; personal académico; y servicios de apoyo para el aprendizaje. De manera cronológica, primero presentaremos las emitidas en 2007 por los CIEES, continuaremos con las que entregó el CEPPE en 2010 y concluiremos con las que este mismo organismo emitió en la reacreditación de 2015. Este orden lo seguiremos para cada categoría evaluada, a partir de las cuales realizaremos el análisis comparativo que nos ocupa.

51

51

1 Modelo educativo y plan de estudios

En este apartado comparamos las recomendaciones que los organismos evaluadores brindaron una vez realizadas las visitas *in situ*, con la finalidad de establecer semejanzas y diferencias a partir de lo cual avancemos en el mejoramiento de nuestro programa educativo.

Recomendaciones de los CIEES (2007):

1. Abrir más horarios en las asignaturas con mayor demanda.
2. Brindar una mayor orientación al alumno en la selección de las experiencias educativas.
3. Impulsar el desarrollo de la opción terminal de Educación Comunitaria.

Recomendaciones del CEPPE (2010):

1. Considerar las opiniones de los empleadores durante la evaluación del MEIF para modificar los contenidos de las experiencias educativas.
2. Buscar nuevas áreas de desempeño profesional para el pedagogo dentro del perfil que fue formado.
3. Mantener un mejor contacto con egresados para fortalecer el perfil del pedagogo de acuerdo con las exigencias actuales.

Recomendaciones del CEPPE (2015):

1. Evaluar las competencias descritas en el perfil de ingreso sobre el manejo básico de las TIC, de las humanidades y ciencias sociales y de la interacción social.
2. Unificar los criterios para definir las competencias en el programa educativo.
3. Realizar estudios de trayectorias escolares para identificar las causas del abandono de la Licenciatura.
4. Averiguar las razones por las que los estudiantes no terminan sus procesos de egreso.
5. Uniformar los criterios para elaborar programas de experiencias de aprendizaje por competencias.
6. Evaluar los programas de experiencias de aprendizaje en relación con la congruencia entre los diferentes apartados que lo componen.
7. Evidenciar por escrito los mecanismos de evaluación de la metodología de enseñanza acordes con la disciplina.

Como puede notarse, entre las semejanzas que existen destacamos la de impulsar el desarrollo de un área terminal del plan de estudios y la de buscar nuevas áreas de desempeño profesional del pedagogo acorde con las competencias de su perfil profesional. La diferencia se centra en que los CIEES se enfocan más en la operatividad del modelo educativo institucional; mientras que el CEPPE, en el contacto con empleadores y egresados para la actualización del plan de estudios. Esto es evidente en 2015 donde el enfoque del CEPPE abarca el Plan de Estudios, aspectos de diseño curricular y cuestiones de ingreso, retención, permanencia, egreso y titulación, de manera que el diseño del nuevo PE, que estaba en proceso, se vería beneficiado.

2 Estudiantes

Para esta categoría, las recomendaciones hacen referencia a aspectos sobre las políticas nacionales que prevalecían en el momento de las evaluaciones.

Recomendaciones de los CIEES (2007):

1. Sistematizar los archivos de trayectoria escolar y realizar estudios sobre rezago, reprobación, eficiencia terminal y titulación.
2. Impulsar un programa de movilidad docente y diseñar mecanismos de difusión más eficaces para promocionar actividades como becas, estancia e intercambios académicos.
3. Establecer un programa de educación continua.

Recomendaciones del CEPPE (2010):

1. Diversificar el programa de becas estudiantiles.
2. Establecer un programa de formación continua que apoye el desempeño laboral de los egresados en temas específicos de necesidad educativa social.

Recomendaciones del ceppe (2015):

1. Medir la preferencia de los aspirantes a ingresar al programa educativo.
2. Establecer una estrategia que permita elevar y sostener el número de titulados.
3. Elevar el índice de retención del alumnado a partir del segundo semestre.
4. Aumentar la eficiencia terminal de manera importante.
5. Aplicar un diagnóstico para identificar el grado de empleabilidad de los egresados, así como el de satisfacción con la formación recibida.

Destacamos que los procesos evaluativos externos del 2007 y 2010 tenían las mismas preocupaciones: ofrecer educación continua a los egresados e impulsar el programa de becas para los estudiantes. Las cuales ya no están presentes en 2015, pues el CEPPE nuevamente enfatizó sus sugerencias en torno al ingreso, permanencia (retención), egreso y titulación de los estudiantes, así como en el seguimiento al proceso de incorporación de los egresados al mercado laboral.

3 Personal académico

En cuanto al personal académico, las recomendaciones tienen que ver con perfiles, movilidad, evaluación y capacitación docente, que son parte de las políticas educativas que inciden en las instituciones de educación superior.

Recomendaciones de los CIEES (2007):

1. Asegurar que las experiencias educativas sean acordes con los perfiles, conocimientos, habilidades y aptitudes de los docentes.
2. Impulsar la movilidad docente entre los profesores de la licenciatura.
3. Incluir a todos los profesores en el sistema de evaluación docente.

Recomendaciones del CEPPE (2010):

1. Promover las estancias e intercambios de docentes con otras instituciones de educación superior, tanto a nivel nacional e internacional.
2. Dar mayor apoyo a las estancias e intercambios de personal docente a fin de enriquecer su desarrollo.

Recomendaciones del CEPPE (2015):

1. Capacitar a los docentes en el uso de los pizarrones electrónicos como un recurso didáctico en el aula.
2. Incrementar el número de estancias académicas e intercambios con fines de colaboración entre redes y la difusión de productos de calidad al exterior de la institución.
3. Promover el incremento del número de profesores en el sni; los profesores investigadores que cumplan los requisitos señalados en la convocatoria al sistema deben procurar su incorporación.

En esta categoría, las constantes giran alrededor de la movilidad docente y el intercambio académico. En cuanto a las diferencias, en 2007 se recomendó vigilar que las experiencias educativas fueran impartidas por profesores que cumplieran el perfil propuesto en los programas de estudios y que todos los docentes fueran evaluados por los estudiantes; por su parte, en 2015, el CEPPE sugirió brindar mayor capacitación docente sobre Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y promover que los académicos que contaran con los requisitos fueran incentivados para participar en la convocatoria del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt). Esto último como respuesta a las políticas educativas planteadas a las ies por el gobierno federal a través de la Secretaría de Educación Pública (SEP).

4 Servicios de apoyo para el aprendizaje

Esta categoría, relacionada también con los estudiantes, está enfocada en el servicio de tutorías y asesorías académicas, así como en otras actividades que promuevan el desarrollo integral y la diversidad e inclusión educativas.

Recomendaciones de los CIEES (2007):

1. Evaluar periódicamente la acción tutorial.
2. Establecer un programa de asesorías.
3. Habilitar círculos de lectura, talleres de investigación y actividades recreativas.

Recomendaciones del ceppe (2010):

1. Sistematizar el programa de formación integral que responda de manera específica a las necesidades del programa educativo.

Recomendaciones del ceppe (2015):

1. Poner en marcha plan de acción que permita equilibrar la distribución a todos los ptc en asesoría académica.
2. Mejorar iluminación, aislamiento del ruido, ventilación, temperatura y adaptación para personas con discapacidad, en la biblioteca.
3. Equipar con mobiliario para lectura individual, ofrecer el servicio de fotocopiado y adquirir más ejemplares de los textos mayormente solicitados para préstamo externo.
4. Ofrecer un horario continuo de atención a los usuarios de la biblioteca.

Podemos observar que tanto en 2007 como en 2015 se dio atención a la asesoría académica y a la elaboración de un programa o plan de acción. Sobre los puntos que no se repitieron: en 2007, impulsar estrategias pedagógicas específicas como apoyo a la formación integral de los estudiantes; en 2010, creación de un programa de formación integral; en 2015, atención al servicio bibliotecario de la Facultad.

Todas las recomendaciones de las cuatro categorías anteriormente descritas han sido atendidas de manera pertinente. Si bien es cierto que algu-

nas muestran mayor avance que otras, los planes de mejora derivados de las evaluaciones externas han coadyuvado al mejoramiento continuo de nuestros servicios educativos y, por lo tanto, han favorecido a toda la comunidad universitaria de la Facultad, no sólo en lo académico, sino también en el clima organizacional de la Institución y en la obtención de financiamiento extraordinario, lo que redundará también en beneficios a la formación integral de los estudiantes y a la sociedad, que contará con egresados mejor preparados para insertarse en el mercado laboral.

Resultados

Con base en el análisis comparativo de las recomendaciones emitidas, presentamos los resultados que se han logrado, con el firme propósito de seguir favoreciendo una cultura de la calidad que permita el mejoramiento continuo de las funciones sustantivas y los servicios educativos de la Facultad y así estar preparados para la evaluación en 2020.

Es importante recordar los tres procesos de evaluación llevados a cabo en Pedagogía Poza Rica: el primero a través de los CIEES, en 2007; el segundo, con la acreditación por parte del ceppe, en 2010; y la tercera experiencia evaluativa, con la reacreditación también por el ceppe, en 2015.

Analizamos los resultados tomando en cuenta las recomendaciones del dictamen del CEPPE en 2015, descritas previamente. Atenderlas nos ha permitido cumplir ciertos logros institucionales y al mismo tiempo plantearnos retos, mismos que esperamos alcanzar con base en la cultura de la calidad. Asimismo, cabe señalar que esta revisión la enfocamos en cuatro de las diez categorías utilizadas por el CEPPE, mismas que integran un conjunto de criterios e indicadores sujetos a análisis para emitir un dictamen acerca de los programas educativos de Pedagogía y Educación. Las categorías son: modelo educativo y plan de estudios; estudiantes; personal académico; y servicios de apoyo para el aprendizaje,⁶ todas relacionadas con la función sustantiva universitaria de la docencia.

Con respecto al modelo educativo y plan de estudios, estudiantes y servicios de apoyo para el aprendizaje, se ha comenzado a promover entre los estudiantes de nuevo ingreso la resolución de los exámenes exploratorios en línea, los cuales proveen información sobre su nivel de competencia en las áreas de comunicación oral y escrita, dominio del idioma inglés y el manejo de las TIC. Los estudiantes que obtienen buenos resultados han presentado los exámenes de competencia, lo que les permite acreditar las Experiencias Educativas (EE) del Área de Formación Básica General (AFBG). También se han fortalecido las EE que integran el AFBG, tanto la general como la de iniciación a la disciplina, con el propósito de reforzar las competencias en el manejo de las TIC y en el conocimiento de las humanidades, ciencias sociales e interacción social.

6. Marco de Referencia para la evaluación de programas de Pedagogía y Educación, México, CEPPE, 2015.

Asimismo, se han integrado comisiones de académicos de las Facultades de Pedagogía de Poza Rica, Veracruz y Xalapa (escolarizado y abierto), con la finalidad de realizar estudios de mercado y encuestas con egresados y empleadores para definir las competencias de ingreso y egreso del licenciado en Pedagogía. Este colegiado acordó las competencias tanto del perfil de ingreso como del perfil de egreso del nuevo plan de estudios.

Otro de los avances logrados para asegurar que los estudiantes cumplan satisfactoriamente el plan de estudios elegido es la implementación, a través del sistema institucional de tutorías, del Área de Investigación Educativa, del Departamento de Orientación Educativa y de las de Desarrollo de Investigaciones y Experiencia Recepcional, estudios de seguimiento a las trayectorias de estudiantes que ingresan a Pedagogía, los cuales indagaron sobre sus experiencias, dificultades y sugerencias.

Por otra parte, la Secretaría Académica, la Coordinación de Tutorías y la Coordinación General de las Academias por Área de Conocimiento, diseñaron y están aplicando un instrumento que contempla el seguimiento de trayectorias escolares que permita identificar las causas del abandono escolar de la licenciatura y generar un programa de atención para su disminución. También elaboraron un díptico con información sobre los trámites de egreso y titulación que deben seguir los estudiantes cuando concluyan sus estudios.

En el nuevo plan de estudios 2016 de Pedagogía, todos los programas de las EE están diseñados por competencias; se elaboraron en academias estatales y, para asegurar la calidad en los procesos de formación, se están revisando y actualizando semestralmente. Otro resultado clave dentro de la evaluación y diseño del nuevo plan de estudios, que se convirtió a la vez en un reto, representó evaluar los programas de experiencias educativas en relación con la congruencia entre los diferentes apartados que los componen; para ello, las acciones propuestas fueron el trabajo en academias y la utilización del instrumento de evaluación que recomienda la Guía Metodológica de Diseño Curricular.

Para evidenciar los mecanismos de evaluación de la metodología de enseñanza, se planteó revisar y actualizar cada seis meses en academia los programas de estudios de las EE, en todos sus apartados, así como capacitar a los docentes en diferentes metodologías de enseñanza y de aprendizaje, de acuerdo con las exigencias que plantea la educación del siglo XXI y con el enfoque holista del nuevo plan de estudios. Para lograrlo, en los últimos dos años se han ofrecido cursos-talleres y seminarios con especialistas en las temáticas mencionadas.

Todo ello se ve reflejado en el fortalecimiento de la formación integral de los estudiantes y los servicios de apoyo que se ofrecen, ya que se les apoya con becas escolares, deportivas, artísticas, de titulación, de servicio social, entre otras, lo que brinda mayores oportunidades de movilidad e intercambio académico. También se han diversificado los cursos y eventos académicos en ámbitos como salud integral, nutrición, equidad, inclusión, sustentabilidad, artes y deportes. El servicio de tutorías se ha actualizado y fortalecido; además de tutoría académica, ahora ofrece tutoría artística y de investigación. Se han impulsado los Programas de Apoyo a la Formación Integral (PAFI) y se han

brindado cursos remediales a quienes lo requieren para continuar en la Facultad y lograr su egreso y titulación.

Referente al personal académico, en materia de capacitación y actualización se ofreció el curso-taller sobre los pizarrones electrónicos como un recurso didáctico en el aula, a fin de utilizarlos adecuadamente durante las clases de las EE Nuevas Tecnologías, Literacidad Digital, entre otras.

Ahora bien, en la Facultad existen tres cuerpos académicos (CA), los cuales cuentan con registro en el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), uno en formación y dos en proceso de consolidación, y están conformados por profesores de disciplinas diversas, pero afines al quehacer del pedagogo, quienes persiguen objetivos comunes, cultivan líneas de generación y aplicación de conocimiento de manera colaborativa y adicionalmente promueven la participación de estudiantes para propiciar su formación integral. Como parte de su compromiso institucional, estos CA han organizado cursos, talleres y seminarios para brindar capacitación no sólo a sus mismos integrantes, sino también a los miembros de los otros CA de las demás regiones donde se ofrece la Licenciatura en Pedagogía.

En materia de internacionalización, durante el reciente periodo intersemestral, la Dirección de la Facultad solicitó que se impartiera a través de profa el curso Introducción al Programa de Movilidad de la UV, como estrategia para favorecer la movilidad de profesores y estudiantes. Es importante reconocer que uno de los retos a cubrir está relacionado con incrementar el número de estancias académicas e intercambios con fines de colaboración entre redes y la difusión de productos de calidad al exterior de la institución.

También es relevante mencionar que llevar a cabo estancias académicas tiene restricciones presupuestarias, tanto por los organismos de financiamiento institucional, como por los de origen federal. Asimismo, destacamos que los convenios actualmente vigentes no están asociados a las líneas de generación y aplicación del conocimiento (LGAC) que se desarrollan al interior de la Facultad, por lo que una tarea inmediata resulta en establecer convenios acordes a fin de avanzar en este rubro.

Por último, debemos resaltar que la plantilla del personal académico se ha renovado en estos últimos dos años. Los nuevos profesores están preparándose para alcanzar el doctorado, lo que nos permite afirmar que nuestros docentes en general realizan actividades de docencia, investigación, gestión y tutorías, con lo cual los profesores de tiempo completo (PTC) desempeñan una carga diversificada en sus funciones. El cien por ciento de ellos cuenta con un posgrado en el área educativa, once de los trece PTC tienen perfil deseable dictaminado por el PRODEP y nivel 6 del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Académico de la UV, y uno de ellos es candidato al SNI; lo anterior, evidencia la calidad de su desempeño en beneficio de la formación integral de los estudiantes.

Conclusiones

A partir del estudio comparativo sobre los procesos de evaluación institucional y acreditación que la Facultad de Pedagogía Poza Rica ha experimentado, concluimos con los beneficios que han supuesto:

1. El proceso de formación integral que se ofrece a los estudiantes ha mejorado sustancialmente, pues el modelo educativo institucional centrado en el paradigma del aprendizaje ha sido evaluado y se han realizado reformas en su operatividad y en la actualización de las áreas de Formación Básica General y en el Área de Formación de Elección Libre. Asimismo, se han diversificado las becas que se ofrecen a los estudiantes para culminar su carrera profesional y para realizar movilidad e intercambio académico.
2. Los docentes son evaluados por estudiantes y por el Consejo Técnico; con base en los resultados, han mejorado sus perfiles, han desarrollado más investigación y han diversificado sus publicaciones. Se encuentran conformados en cuerpos académicos que cultivan líneas de generación y aplicación del conocimiento acordes con el plan de estudios de la licenciatura; así también, toman cursos de capacitación y actualización de manera periódica.
3. Las recomendaciones emitidas por los organismos evaluadores externos (CIEES y CEPPE) respaldaron las decisiones tomadas para el diseño del nuevo plan de estudios, aprobado en diciembre de 2016 por el Consejo Universitario General (CUG) para comenzar a implementarse en agosto de 2017.
4. Los servicios de apoyo a la formación integral del estudiante han mejorado y se han diversificado, pues el Programa Institucional de Tutorías Académicas fue actualizado y reforzado y todos los estudiantes de la Facultad son atendidos por tutores. También se crearon programas de salud, arte, cultura, promoción de la equidad, de la sustentabilidad, entre otros.
5. La acreditación y reacreditación de nuestro programa educativo ha permitido obtener recursos financieros extraordinarios a través del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE) de la SEP, lo que ha facilitado la adquisición de acervo bibliográfico actualizado, equipamiento, apoyos educativos y para la movilidad e intercambio académico, para estudiantes; apoyos para eventos académicos, estancias y otras actividades de movilidad académica, así como la realización de visitas y talleres con expertos nacionales e internacionales, para los maestros; la mejora de infraestructura, mobiliario y equipo tecnológico, para la institución.

Finalmente, podemos afirmar que la evaluación interna y externa, a través de los procesos de evaluación y acreditación, han promovido una cultura de la calidad entre la comunidad universitaria de la Facultad de Pedagogía Poza

Rica, la cual se sabe corresponsable del mantenimiento y aseguramiento de la calidad de los servicios educativos que proporciona a la sociedad.

Fuentes de información

BORROTO CRUZ, Eugenio Radamés y Ramón Syr Salas Perea, "Acreditación y evaluación universitarias", en *Educación Médica Superior*, julio-septiembre 2004, núm. 3, p. 1. Consultado en: http://www.bvs.sld.cu/revistas/ems/vol18_3_04/ems01304.htm.

CARDOSO ESPINOSA, Edgar Olivier y María Trinidad Cerecedo Mercado, "Propuesta de indicadores para evaluar la calidad de un programa de posgrado en Educación", en *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 2011, núm. 2, pp. 68-82. Consultado en: <http://redie.uabc.mx/vol13no2/contenido-cardosocerecedo.html>.

GÓMEZ DÍAZ DE LEÓN, Carlos y Elda Ayde de León de la Garza, "Método comparativo", en *Métodos y técnicas cualitativas y cuantitativas aplicables a la investigación en ciencias sociales*, Karla Sáenz López y Gerardo Tamez González (coords.). México, Tirant Humanidades, 2014, pp. 223-251.

LAGUNES LÓPEZ, Norma Angelina, "Rendición de cuentas y evaluación: el binomio indisoluble en la uv", en *Gaceta de la Universidad Veracruzana*, enero-marzo 2004, núm. 73-75. Consultado en: <https://www.uv.mx/gaceta/Gaceta73/73/mar/mar2.htm>.

MARCO DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE PEDAGOGÍA Y EDUCACIÓN. México, CEPPE, 2009.

MARCO DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE PEDAGOGÍA Y EDUCACIÓN. México, CEPPE, 2015.

METODOLOGÍA PARA LA EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR. México, CIEES, 2018.

Mitos y realidades en la acreditación del Programa Educativo de Derecho del SEA de la región Veracruz

María de Lourdes Castellanos Villalobos
Sistema de Enseñanza Abierta, Veracruz, UV
locastellanos@uv.mx

Ernesto Levet Gorozpe
Sistema de Enseñanza Abierta, Veracruz, UV
elevet@uv.mx

Introducción

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), la educación debe entenderse desde las *competencias*, concepto que se ha convertido en el eje rector de las instituciones educativas, ya que promueve que los conocimientos adquiridos en el aula se lleven a cabo en la praxis y que "la educación por competencias sea la que responda a la realidad actual de la sociedad en la era digital".¹

La misma Unesco explica el término competencia como "el pilar del desarrollo curricular y el incentivo tras el proceso de cambio. Se define como 'el desarrollo de las capacidades complejas que permiten a los estudiantes pensar y actuar en diversos ámbitos [...] Consiste en la adquisición de conocimiento a través de la acción, resultado de una cultura de base sólida que puede ponerse en práctica y utilizarse para explicar qué es lo que está sucediendo' (Cecilia Braslavsky)".²

Es por ello que la actualidad demanda una educación, en este caso de tipo superior, con contenidos diversos y flexibles, que permita tomar conciencia en la construcción del futuro de las nuevas generaciones, las cuales tendrán que ser capaces (competentes) de insertarse en el mundo actual y responder a las necesidades del mercado laboral, por lo que deberán contar no sólo con los conocimientos necesarios, sino también con las habilidades suficientes para tomar decisiones, tener actitud de servicio, superarse constantemente e implantar en su entorno los valores propios de su profesión y su persona, sin perder su identidad e ideales.

1. La era digital "gira en torno a las nuevas tecnologías e Internet y está llevando a cabo cambios profundos y transformaciones de una sociedad que se mueve en un mundo globalizado" (Eloy Rubio Aranda, "La era digital: cambio o revolución", *INED* 21, 13 de mayo de 2016).

2. "Enfoque por competencias", en <http://www.ibe.unesco.org/es/temas/enfoque-por-competencias>.

Por lo anterior, en este nuevo siglo la denominada *universidad tradicional* se transforma de manera paulatina, ya que deberá coexistir con la universidad virtual y con otras vías para generar e impartir conocimientos, lo cual nos lleva a alejarnos de una perspectiva de educación terminal y de limitar su misión educativa al otorgamiento de títulos y grados, y nos empuja entenderla de manera integral.³

Las Instituciones de Educación Superior, como la Universidad Veracruzana, se ven obligadas a realizar reformas y procesos internos para aumentar la calidad de sus programas educativos y así promover que los futuros egresados cumplan con la meta de ser socialmente responsables; además, deben incidir en el mejoramiento y transparencia de su funcionamiento y sus resultados.

De ahí que reconozcamos la necesidad del surgimiento de organismos de acreditación en el ámbito educativo que cuenten con reconocimiento nacional e internacional, tal como sucede en países europeos y en Estados Unidos, para la realización de evaluaciones al interior de las IES, las cuales fomentarán una cultura de la calidad educativa con "el objeto de lograr tener un mayor y mejor acceso a la información, comunicación, asistencia técnica y a los intercambios en una verdadera escala global".⁴

Entendemos por *acreditación* "el resultado de un proceso de evaluación y seguimiento sistemático y voluntario del cumplimiento de las funciones universitarias de una Institución de Educación Superior",⁵ a través del cual se recaba información cuantitativa y cualitativa que sea objetiva, sustentada y fundamentada respecto de la calidad de los programas educativos (PE) con que se cuenta. Cabe destacar que también se trata de un mecanismo que permite evaluar la calidad de los docentes, administrativos y autoridades: los primeros fungen como facilitadores e impactan en el desarrollo de los estudiantes, con la finalidad de que sean competentes, cuenten con un sentido de pertenencia en la sociedad y sepan tomar decisiones pertinentes; por otra parte, los administrativos y las autoridades deberán elevar su compromiso institucional e impulsar que cada uno de los procesos que tengan lugar en la universidad reúnan los estándares correspondientes.

De esta manera, las IES se convierten en responsables de garantizar que sus PE reúnan los elementos necesarios e indispensables para el logro de la excelencia académica, lo que sin duda representa un esfuerzo de todos los que laboramos al interior de la UV, toda vez que tenemos el deber de rendir cuentas a la sociedad, pero sobre todo a nosotros mismos respecto de la pertinencia, pertenencia, relevancia e incidencia de nuestro quehacer institucional.

3. José Silvio, "La virtualización de la educación superior. Alcances, posibilidades y limitaciones", en *Educación Superior y Sociedad*, 1998, núm. 1, p. 46.

4. Armando Alcántara, "Tendencias mundiales en la educación superior: el papel de los organismos multilaterales", en *Encuentro de especialistas en educación superior. Re-conociendo a la universidad, sus transformaciones y su por-venir*, México, UNAM-CEIICH, 2000, pp. 81-102.

5. "¿Qué es la acreditación", en <https://www.copaes.org/queesacreditacion.html>.

Mitos y realidades de la acreditación

Con base en el Plan de Trabajo Estratégico 2017-2021 de la actual Rectoría, en la Universidad Veracruzana se

atiende el 25.52 % de la matrícula estatal en educación superior, con una cobertura de 8.36 % de acuerdo con la población en edad de cursar educación superior (18 a 22 años de edad) y una absorción de 18.66 % de egresados de educación media superior en el estado de Veracruz. Para el mismo periodo en la Institución se convocaron 185 programas educativos, 177 de licenciatura y ocho de TSU, en las modalidades escolarizada, abierta, a distancia, mixta y virtual en donde se ofrecieron 16,272 lugares de primer ingreso, frente a una demanda de 40,814 solicitantes.⁶

Lo que nos coloca como la principal institución de educación superior en el estado y en la zona sureste de nuestro país.

Como universidad, hemos desarrollado un alto sentido humanista y de justicia social, con el fin de crear y aportar recursos humanos con calidad académica en beneficio de los veracruzanos. Promovemos la cultura, la ciencia y la tecnología con respeto al medio ambiente y reconocemos la importancia de la nueva cultura en materia del derecho *pro homine*, "sin perder de vista los temas transversales que la distinguen, como son: género, interculturalidad, sustentabilidad, internacionalización, inclusión, promoción de la salud, derechos humanos y justicia y arte-creatividad. Asumiendo [...] la complejidad cotidiana y la necesidad de su interrelación con el entorno, a través del diálogo inter y multidisciplinario como principio y valor de la cultura universitaria";⁷ por lo tanto, es entendible la meta fijada de contar con el cien por ciento de los PE de la UV acreditados o reacreditados por órganos externos.

Ahora bien, ¿qué es una acreditación?, ¿cómo debe realizarse dicho proceso?, ¿cuáles son las implicaciones de la misma? De acuerdo con el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES), consiste en "el resultado de un proceso de evaluación y seguimiento sistemático y voluntario del cumplimiento de las funciones universitarias de una Institución de Educación Superior (IES), que permite obtener información fidedigna y objetiva sobre la calidad de los Programas Académicos (PA) que desarrolla. Permite también certificar ante la sociedad la calidad de los recursos humanos formados y de los diferentes procesos que tienen lugar en una institución educativa".⁸

Por su parte, Bikas C. Sanyal y Michaela Martin señalan que existen siete tipos de acreditación; sin embargo, únicamente mencionaremos las tres más comunes:

6. Programa de Trabajo Estratégico 2017-2021. Pertenencia y Pertinencia, Xalapa, Universidad Veracruzana, 2018, p. 11.

7. *Ibidem*, p. 10.

8. "¿Qué es la acreditación", en <https://www.copaes.org/queesacreditacion.html>.

1. Acreditación voluntaria frente a acreditación obligatoria: un sistema de acreditación obligatoria requiere que las IES o los PE se sometan periódicamente al proceso de acreditación para obtener licencias o bien, en ciertos programas, garantizar la calidad en la formación del profesorado y los programas que preparan a los estudiantes para ejercer profesiones vitales para el país, como medicina, derecho y algunas ingenierías. No obstante, la mayoría de los sistemas de acreditación son voluntarios y las instituciones solicitan la acreditación por los motivos mencionados anteriormente.

2. Adecuación por el objetivo frente al enfoque basado en estándares: el primero busca comprobar si las IES o el PE logran el objetivo que plantean en su misión y verificar si es aceptable. Este tipo de acreditación es apto por las dificultades que plantea la evaluación realizada con los mismos estándares dentro de un gran abanico de IES, pues no puede evaluarse un programa dedicado totalmente a la investigación de la misma manera que otro enfocado en la enseñanza convencional. En el segundo enfoque se establecen parámetros detallados para los distintos aspectos de la calidad de una institución o un programa, los cuales deben cumplirse en su totalidad.

3. Acreditación por cobertura geográfica: para poder garantizar la calidad y la acreditación de un PE debe considerarse el contexto nacional del sistema de educación superior y su nivel de cobertura.

a. Acreditación subnacional: sus objetivos principales son rendición de cuentas y datos de resultados del aprendizaje; informar al público sobre la diversidad; garantizar la calidad educativa a distancia; y facilitar la movilidad de personal y estudiantes. Bajo este enfoque, la acreditación busca si una institución ha establecido una misión clara y coherente, si la está cumpliendo y si dispone de los recursos necesarios para hacerlo. "Los sistemas de acreditación subnacionales poseen cierta flexibilidad para observar los puntos fuertes y débiles y pueden aplicar valoraciones discrecionales al ponderar la evidencia de manera que sea posible alcanzar un juicio equilibrado."⁹

b. Acreditación en el ámbito nacional: los organismos acreditadores tienen carácter nacional y evalúan ies enteras. Pueden ajustar el proceso y los resultados con la toma de decisiones, la divulgación de los mismos y el periodo de validez de la acreditación. Pueden ser voluntarios o privados. Su autoridad no procede del Estado, sino de la con-

9. Bikas C. Sanyal y Michaela Martin, "Garantía de la calidad y papel de la acreditación: una visión global", en La educación superior en el mundo 2007. Acreditación para la garantía de la calidad: ¿Qué está en juego?, Madrid, Mundi-Prensa, 2007, p. 7.

fianza que éste les deposita; aunque en otros países los acreditadores pueden o no depender del gobierno.

c. Acreditación en el ámbito regional: la búsqueda de la calidad y la acreditación se ha convertido en un fenómeno global y ha determinado una extensa área de cooperación internacional. Concretamente, se ha establecido redes de agencias de garantía de la calidad en varias zonas del mundo; en México, copaes pertenece a la Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (RIACES).¹⁰

d. Acreditación en el ámbito internacional: ciertos acontecimientos en la educación superior han permitido la introducción de la perspectiva internacional de la acreditación. Estos incluyen la creciente movilidad de estudiantes y docentes, el desarrollo conjunto de programas educativos de diferentes países, la necesidad del reconocimiento internacional de los títulos, la expansión de la educación superior transfronteriza, el desarrollo de la educación a distancia, universidades virtuales y el aprendizaje virtual dentro de los límites nacionales, regionales y continentales.

Establecido lo anterior, cabe mencionar que en nuestro país el reconocimiento de la acreditación es de carácter público, toda vez que reúne una serie de formalidades requeridas por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES),¹¹ a través de sus distintos organismos acreditadores: para el programa educativo de Derecho del Sistema Abierto, región Veracruz, el Consejo Nacional para la Acreditación de la Educación Superior en Derecho (CONFED), mismo que revisó y evaluó los avances respecto de nuestra misión y visión planteados como PE, además de la consecución de nuestros objetivos como entidad académica.

Como integrantes de la comisión formada para realizar este proceso, buscamos, integramos y organizamos la información que satisficiera los criterios y los indicadores del documento eje; además de cumplir con los estándares de pertinencia y calidad establecidos por dicho organismo acreditador, ya que, en la medida en que se diversifican las actividades académicas, se genera un mayor crecimiento de nuestra oferta educativa y la encomienda de generar más investigación. Asimismo, se hace necesario contar con mecanismos que permitan la operación efectiva de dichos rubros; además de que, en materia de vinculación, movilidad y extensión de servicios de la UV, se requiere que existan procedimientos de control confiables en su manejo y difusión.

10. Creada el 7 de mayo de 2003 en la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Argentina (CONEAU), luego de una reunión de representantes de agencias, unidades acreditadoras, autoridades ministeriales de países iberoamericanos y representantes de organismos internacionales para la educación de la región.

11. Asociación civil sin fines de lucro que actúa como la única instancia autorizada por el gobierno federal a través de la Secretaría de Educación Pública (SEP), para conferir reconocimiento formal y supervisar a organizaciones cuyo fin sea acreditar programas académicos del tipo superior que se imparten en México, en cualquiera de sus modalidades (escolarizada, no escolarizada y mixta).

Los indicadores que permitieron verificar la calidad de nuestro PE estuvieron integrados por doce categorías, de las cuales dos eran indispensables a presentar y no evaluables: normatividad y conducción académico-administrativa. En tanto, las diez restantes tendrían un peso en la evaluación para la acreditación: personal académico, estudiantes, plan de estudios, evaluación del aprendizaje, formación integral, servicios de apoyo para el aprendizaje, vinculación-extensión, investigación, infraestructura y equipamiento, gestión administrativa y financiamiento.

Adicionalmente, cada categoría arriba citada contemplaba tres tipos de requisitos: mínimos, las condiciones esenciales con las que debe operar el programa; necesarios, las condiciones básicas; deseables, las condiciones óptimas.

Ahora bien, para averiguar qué es un mito y qué es una realidad de lo que se logró a partir de la acreditación a la que se sometió el programa de Derecho, partimos del instrumento de evaluación que tuvo que ser llenado con los datos brindados por los siguientes documentos y criterios que el organismo nos señaló:

- Resultados de los productos de las visitas de verificación, realizadas por los evaluadores del CONFEDE.
- Criterios de la Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior.
- Documentos aprobados en el 10° Congreso Latinoamericano de la Asociación de Facultades de Derecho de América Latina (AFEIDAL), realizado del 26 al 28 de agosto en Managua, Nicaragua.
- Documentos elaborados por Unesco.
- Reflexiones que en torno a la educación superior han emitido organismos como el Banco Mundial (BM), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), los Criterios y Directrices para la Garantía de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ENQA-EEES), el Sistema de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Educación Superior en América Latina y El Caribe (SEACESALC).
- Criterios y Directrices para la Garantía de Calidad en el Espacio Europeo de la Educación Superior (2005).
- Sistema Latinoamericano de Evaluación, Acreditación y Certificación para América Latina y el Caribe (2008).
- Marco General para los Procesos de Acreditación de Programas Académicos del Nivel Superior de COPAES (2012).¹²

En junio de 2016, se dio inicio a la integración de las comisiones de trabajo, razón por la cual se llevó a cabo una reunión en la Facultad de Contaduría, a fin de tomar un curso y nombrar a quienes encabezarían cada categoría de trabajo. Los representantes debían ser maestros de tiempo completo (PTC) y

12. Tomado del informe entregado a CONFEDE.

organizar, agrupar y depurar la información de los indicadores del instrumento rector, con el propósito de evaluar la pertinencia del mismo; sin embargo, esta actividad fue desarrollada por maestros de asignatura, algunos PTC y las autoridades administrativas del SEA, con el apoyo de los responsables del Área de Humanidades.

Sin duda, la utilidad que tiene una acreditación es múltiple; por ejemplo, obtener mayor financiamiento y recursos por parte del Estado, tomar mejores decisiones sobre la oferta educativa y los procesos administrativos de la institución, contar con el reconocimiento de calidad y promover y propiciar una cultura permanente para su mejoramiento, entre otros.

En nuestro caso, resulta relevante establecer con claridad los objetivos de la acreditación:

- a) Reconocimiento público de la calidad del PE en la zona.
- b) Fomento de una cultura de mejora continua.
- c) Obtención de parámetros de calidad internacionales.
- d) Adquisición de más recursos (económicos y humanos).
- e) Implementación de mecanismos idóneos para asegurar la realización de las mejoras al PE.
- f) Comunicación asertiva e interacción entre los sectores –público, privado y social–, con miras a una educación de mayor calidad, incluyente y pertinente.
- g) Cambios significativos en el sistema abierto acordes con las necesidades actuales.
- h) Cumplimiento de la misión, visión y objetivos.
- i) Vinculación de los estudiantes y egresados con la sociedad veracruzana.
- j) Manejo responsable de la investigación jurídica y de las tecnologías.

Ahora bien, ¿cuánto de lo anterior es cierto, tangible y real y cuánto ha sido “omitido o maquillado” a fin de lograr la acreditación? En un breve ejercicio de autocrítica e introspección, y desde el punto de vista particular de los autores, establecemos las siguientes reflexiones a manera de cuadro comparativo.

Tabla 1. Mitos y realidades de la acreditación del PE de Derecho

Mito	Realidad
El llenado del cuestionario debe representar un esfuerzo institucional y colectivo, sostenido durante varios meses; el objetivo es que, de manera colegiada, se exhiban las evidencias de las actividades académicas y administrativas del Programa Educativo.	Si bien es cierto que las autoridades administrativas ayudan de manera importante con la entrega de la información, la recopilación de datos para ciertas categorías se vuelve responsabilidad de dos o tres personas, lo que resulta desgastante y en muchas ocasiones genera conflictos entre compañeros. Los PTC son los más renuentes al trabajo colegiado.

Las acreditaciones no sirven, es falso que eleven la calidad de los programas educativos.	Al tratarse de un reconocimiento público, otorgado por un organismo validado por el gobierno mexicano, se fomenta una cultura de mejora continua en la calidad educativa del PE.
Se fomenta el debido cumplimiento de la misión, visión y objetivos del programa.	Hace falta instaurar un programa dentro del SEA que difunda estos rubros, para propiciar un mayor sentido de integración de nuestros estudiantes en la comunidad universitaria. El modelo educativo actual (MEIF/MEI) ha mermado el sentido de unidad y se desconoce completamente la misión, visión y objetivos del Programa Educativo.
Es un gasto innecesario, es preferible que ese dinero se invierta en infraestructura, sueldos o alguna otra actividad del Programa Educativo.	El costo que genera la visita de los acreditadores no significa un gasto "exagerado", comparado con la construcción de un espacio o la contratación de personal; por el contrario, la acreditación nos permite verificar las áreas de oportunidad en nuestra infraestructura para la obtención de recursos –económicos, de infraestructura y humanos–, que permitan asegurar la realización de los propósitos del PE de Derecho.
Se promueven cambios significativos en la entidad académica acordes con las necesidades de la sociedad veracruzana.	Al tratarse del cambio de paradigma educativo, sin duda resulta complejo, pues tendríamos que empezar por considerar la parte administrativa y sus procesos de burocracia. Pese a ello, se ha logrado sistematizar algunos procesos y muchos docentes reorganizan actividades ya con el soporte o la evidencia del trabajo realizado.
Existe una eficacia en la aplicación y uso correcto del recurso bajo el principio de equidad en su entrega.	A partir del nombramiento de la actual coordinadora del SEA en la región Veracruz, hemos notado un avance significativo en cuanto la aplicación de los recursos: ya se cuentan con diez cubículos, un aula de cómputo, un salón para asesorías y una sala de usos múltiples (en la que se encontrará la sala de juicios orales, por lo que se está trabajando en su adecuación). También se construyeron dos baños en la parte superior de las instalaciones que albergan al SEA, con lo que se logró que dicho espacio le fuera entregado a la dependencia, ya que anteriormente estaba ahí el Departamento de Educación Continua.

La acreditación incrementa la vinculación de nuestros estudiantes y egresados con la sociedad.	En el caso del SEA, la mayor parte de nuestros estudiantes y egresados ya está vinculada socialmente. Debido a la naturaleza y origen de este sistema, muchos de ellos laboran desde antes de entrar a la universidad. En lo que debemos poner atención es al interior de las facultades de la región, para que los alumnos del sea se sientan parte la comunidad y generen sentido de pertenencia, ya que generalmente (y así lo expresan) se sienten relegados al ser señalados por desperfectos en las instalaciones o violaciones a la normativa universitaria. Incluso algunos directores de facultades niegan el uso de las instalaciones en sábado alegando dicha situación sin exhibir pruebas o dando valor a comentarios sin mayor sustento.
Tener la acreditación nos permite promover y proveer entre los estudiantes la investigación jurídica y el correcto uso de las tecnologías en favor de la sociedad con un sentido de pertinencia y pertinencia social.	En sentido coloquial podemos decir que "nadie puede dar lo que no tiene". Por lo tanto, para generar investigación y promover el uso de tecnologías tenemos que iniciar por casa. El SEA Veracruz no cuenta con PTC con calidad de investigador. Es correcto decir que contamos con uno, pero cabe señalar que fue reubicado de Nanotecnología y su perfil inicial de formación es en Administración de Empresas; si bien estudió Derecho como segunda licenciatura, su entidad de adscripción y contratación de origen no es el SEA. Adicionalmente, algunos de nuestros ptc se descargan de las Experiencias Educativas (EE) que están orientadas a la investigación, por lo que quedan en manos de maestros jóvenes por asignatura sin mucha experiencia en el rubro, pero que cumplen de manera honorable con la tarea encomendada. Por otro lado, la mayoría de los PTC no cuenta con EE frente a grupo que fomenten en estricto sentido la investigación. En relación con las TIC, pocos docentes hacen uso de la plataforma interna de la Universidad Eminus, así como de redes sociales para el envío de información a sus alumnos.
La plantilla docente y los PTC son suficientes y acordes con las demandas sociales de la entidad veracruzana.	Actualmente, la región de Veracruz está conformada por doce PTC: cinco con doctorado, cuatro con maestría y tres con licenciatura. Sin embargo, tres de ellos se encuentran en Xalapa de manera permanente, por lo que su trabajo de tutorías y carga diversificada se realiza en esa región. También se cuenta con un PTC, cuyo perfil no es de abogado y sólo imparte una EE en el Programa. Asimismo, sólo tres de los doce profesores cuentan con productividad; uno reside en Xalapa y otro tomó año sabático. Uno más de los doce tiene contratación de investigador, por lo cual sólo imparte dos EE al semestre. Lo anterior nos deja únicamente con siete docentes para una población de más de 700 estudiantes, lo cual se traduce en una atención de aproximadamente cien alumnos por profesor; esta situación vulnera el concepto de "calidad" en la atención.

Fuente: elaboración propia.

Sin duda, alguien podría estar en desacuerdo con los puntos anteriormente señalados, ya que reconocer las fallas y las deficiencias como docentes, como universidad y en nuestros procesos administrativos y escolares no resulta agradable. Sin embargo, estamos convencidos de que hacer un verdadero ejercicio de introspección y crítica nos permitirá dar mejores resultados.

Conclusiones

Como ya mencionamos, el proceso de acreditación no fue sencillo. Se dio inicio con la petición por escrito de la Universidad al organismo acreditador, es decir, CONFEDE, para posteriormente firmar un contrato de prestación de servicios y realizar el pago correspondiente. Después, el Área de Humanidades solicitó al director del SEA que procediera a la realización del autoestudio del Programa Educativo, en este caso, de Derecho, con la finalidad de verificar sus fortalezas y áreas de oportunidad en cuanto a sus actividades académicas, organización, insumos, procesos administrativos, infraestructura, recursos financieros, funcionamiento en general, resultados y alcance de objetivos y metas.

La entidad acreditadora integró un comité de tres académicos visitantes, quienes con base en la autoevaluación proporcionada y por medio de la revisión documental y posterior visita a la Facultad de Ingeniería que alberga al SEA realizaron la valoración integral del programa de Derecho. Después de su visita, los pares elaboraron y entregaron un informe de resultados al Comité Técnico Evaluador, de la asociación acreditadora, un cuerpo colegiado de académicos encargados de dictaminar y emitir los resultados del informe. Las categorías del dictamen son Acreditado y No Acreditado; en nuestro caso, obtuvimos la acreditación y actualmente nos encontramos en el proceso de responder las recomendaciones emitidas.

En México, "la educación superior deberá enfrentar grandes desafíos, no sólo a nivel interno, sino dentro del contexto mundial, de tal manera que ya no va a ser considerada de una región o un país, sino que va a ser, cada vez más, una educación global".¹³ El siglo XXI se caracteriza por ser la era de la sociedad del conocimiento, la cual se está convirtiendo en el valor agregado dentro de todos los procesos del país, a nivel del de producción de bienes y servicios, generación de nuevas normativas, desarrollo de tecnología; rubros en los cuales la calidad de conocimiento, su pertinencia, eficacia y eficiencia, serán considerados elementos indispensables.

Sin duda, seremos una sociedad con la capacidad para enfrentar los desafíos de los mercados y de los cambios tecnológicos, siempre que nuestros programas educativos se adapten a las necesidades sociales. Debemos aprender a sistematizar experiencias con el objetivo de ofrecer nuevos horizontes en las instituciones educativas, cuya tarea sustancial es la formación de egresados profesionales y futuros investigadores.

13. José Joaquín Brunner, "Los nuevos desafíos de la universidad", en *Educyt*, septiembre 1999, núm. 91, s/p.

Considerando que existen múltiples escuelas, especialmente privadas, que ofertan estudios profesionales para el ejercicio del Derecho a través únicamente de conocimientos teóricos sin mucha profundidad, es menester que las IES que ofrecen la Licenciatura en Derecho, especialmente la nuestra, cumplan con los estándares de calidad acordados en los procesos de acreditación, con la finalidad no sólo de que se reconozca públicamente, sino que además se sostenga permanentemente por medio de la mejora continua. Con lo anterior, lograremos que el mapa curricular que estructura el Programa Educativo alcance los parámetros deseables de calidad nacional e internacional requeridos para contribuir al mejoramiento de los egresados y de los mecanismos para asegurar la realización de nuestra misión y visión, en comunión con los objetivos que nos hemos propuesto, para estar al servicio de la sociedad veracruzana y nuestro país.

Fuentes de información

- ALCÁNTARA, Armando, "Tendencias mundiales en la educación superior: el papel de los organismos multilaterales", en *Encuentro de especialistas en educación superior. Re-conociendo a la universidad, sus transformaciones y su por-venir*. México, UNAM-CEIICH, 2000, pp. 81-102.
- BRUNNER, José Joaquín, "Los nuevos desafíos de la universidad", en *Educyt*, septiembre 1999, núm. 91, s/pp. Consultado en: <http://www.fcen.uba.ar/prensa/educyt/1999/ed91a.htm>.
- PROGRAMA DE TRABAJO ESTRATÉGICO 2017-2021. *Pertenencia y Pertinencia*. Xalapa, Universidad Veracruzana, 2018.
- RUBIO ARANDA, Eloy, "La era digital: cambio o revolución", *INED 21*, 13 de mayo de 2016. Consultado en: <https://ined21.com/la-era-digital-cambio-o-revolucion/>.
- SANYAL, Bikas C. y Michaela Martin, "Garantía de la calidad y papel de la acreditación: una visión global", en *La educación superior en el mundo 2007. Acreditación para la garantía de la calidad: ¿Qué está en juego?* Madrid, Mundi-Prensa, 2007, pp. 3-19. Consultado en: https://upcommons.upc.edu/bitstream/handle/2099/7499/02_3-19.pdf?sequence=1&isAllowed=y.
- SILVIO, José, "La virtualización de la educación superior. Alcances, posibilidades y limitaciones", en *Educación Superior y Sociedad*, 1998, núm. 1, pp. 27-50. Consultado en: <https://www.iesalc.unesco.org/ess/index.php/ess3/article/view/179/168>.

Educación competente

Angélica María Fabián Torres
Sistema de Enseñanza Abierta,
Coatzacoalcos-Minatitlán, UV
afabian11316@gmail.com

Introducción

Nuestro país se enfrenta constantemente a una serie de cambios políticos, económicos, sociales y/o educativos, atravesarlos le permitirá incursionar en el contexto internacional. De ahí, que día a día la sociedad deba crear, cultivar y fortalecer más herramientas para competir en este avance regional y mundial y disfrutar los beneficios que trae consigo el desarrollo globalizado.

Una respuesta clara, óptima y pertinente a esas alternativas de cambio se encuentra en las Instituciones de Educación Superior, mismas que, al acreditar calidad y excelencia en sus planes educativos, personal docente, comunidad estudiantil y programas universitarios de mejoras, entre otros indicadores, dan respuesta a las necesidades del entorno, toda vez que la educación universitaria se encaminará a proveer de material humano y recursos a la comunidad solicitante.

Uno de los grandes beneficios que conlleva la acreditación de calidad y excelencia de los programas educativos de las universidades contemporáneas es la de formar profesionistas competentes, capacitados e integrados para dar respuestas a los requerimientos sociales.

Acreditación solicitada: excelencia y educación competente garantizada

La educación superior contemporánea enfrenta uno de los momentos más demandantes de la historia: la humanidad avanza rápidamente y las relaciones internacionales obligan a los gobiernos a proveer de todos los medios suficientes para que el capital humano adquiera las herramientas suficientes para hacer frente a las exigencias de la sociedad.

En un mundo globalizado, es determinante la necesidad de aumentar la competitividad de generadores, productores y prestadores de servicios; entre ellos, los del ámbito educativo, especialmente el referente al nivel superior. Se vuelve imprescindible que toda institución educativa busque el reconocimiento público de organismos externos para ocupar un nivel de calidad superior en relación a las demás instituciones.

Entendemos por acreditación el proceso voluntario por medio del cual una institución educativa se somete a la opinión de un organismo externo, con

la intención de obtener un reconocimiento público de la calidad de su quehacer educativo.¹ Si bien el proceso de evaluación es un acto voluntario, cabe preguntarse qué tan opcional resulta el hecho de someterse a la opinión y calificación de un organismo evaluador, si, al no obtener su acreditación, se cierra la posibilidad de ser considerada por la sociedad una opción de educación profesional competente.

Cualquier universidad puede expresar que la educación que imparte es de calidad y que está al nivel de las demandas de la ciudadanía; sin embargo, y sobre todo por la competencia que existe entre diversas Instituciones de Educación Superior, es menester que cuenten con un respaldo, el de un organismo acreditador y certificador que avale lo que la universidad afirma, es decir, comprobar que su programa es de calidad, que puede ofrecer a los solicitantes las herramientas, conocimientos y habilidades necesarias, y sobre todo que está a la altura de las exigencias de producción, industrialización, económicas y tecnológicas del mercado laboral internacional.

De esta manera, urge, como mencionan Egido y Haug, que las instituciones de nivel superior soliciten voluntariamente el proceso de acreditación para obtener el reconocimiento correspondiente que confirme la calidad educativa de su programa.

Autores como Medina² y Mondragón³ señalan que las políticas en materia de educación superior siguen las recomendaciones emitidas por organismos internacionales, como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), el Banco Mundial (BM) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), entre otras instituciones que buscan que la educación se adapte a las exigencias planteadas por la sociedad.

Para lograrlo, es importante que en nuestro país se realicen cambios profundos en el ámbito educativo, sólo de esa manera podremos ser parte del avance vertiginoso que se vive en todo el mundo. Ahora bien, esos cambios deben ser acordes a los estándares internacionales establecidos.

Debido a lo anterior, un gran número de universidades se está sometiendo a procesos de acreditación para valorar sus programas académicos y su adecuación a las peticiones de la sociedad, y así lograr el reconocimiento de cumplimiento de los estándares de calidad y excelencia que ofrecen y que impactarán en el desarrollo de su entorno.

Al buscar la acreditación de la calidad, las Instituciones de Educación Superior contribuyen a mejorar la formación de los estudiantes y el desempeño en proyectos sociales y científicos de las mismas, lo que posibilita

1. Inmaculada Egido Gálvez y Guy Haug, "La acreditación como mecanismo de garantía de la calidad: tendencias en el Espacio Europeo de Educación Superior", en *Revista Española de Educación Comparada*, 2006, núm. 12, pp. 81-112.

2. Sara Rosa Medina, "Los organismos internacionales y la evaluación como política educativa en México: elementos para un balance", en *Políticas y educación. La construcción de un destino*, Sara Rosa Medina (coord.). México, Díaz de Santos / UNAM, 2011, pp. 17-38.

3. Alma Rosa Mondragón, "La acreditación y certificación en las instituciones de educación superior. Hacia la conformación de circuitos académicos de calidad: ¿exclusión o integración?", en *Revista del Centro de Investigación*, julio-diciembre 2006, núm. 26, pp. 51-61.

las transformaciones necesarias y el cumplimiento de las expectativas que están depositadas en la educación superior. También, logran que empleadores acepten contratar profesionistas certificados y especializados en el área correspondiente:

La concepción y prácticas de evaluación están permitiendo transitar, de un esfuerzo institucional aislado, hacia el establecimiento de estructuras de interrelación cognitivas que ofrecen la posibilidad de incursionar en esquemas de trabajo colaborativo que puede generar nuevos aprendizajes a nivel institucional, local, regional, nacional e internacional. Los procesos referidos, conducen a la conformación de circuitos académicos de calidad, ello obedece al imperativo de responder con altos niveles de desempeño y competitividad.⁴

Los egresados de instituciones universitarias que hayan obtenido la acreditación de calidad de sus programas educativos responden, como lo afirma Mondragón, con altos niveles de desempeño y competitividad en las empresas contratantes, en una sociedad demandante y en el autoempleo.

Además de los estudiantes y del programa mismo, los docentes y la institución universitaria también se benefician. Los docentes son reconocidos como personal certificado y acreditado y, por lo mismo, competente para instruir en cualquier universidad acreditada y certificada a su vez. La universidad, por su parte, adquiere renombre, aumento en su plantilla estudiantil y la posibilidad de formar parte de las mejores instituciones educativas del país y, por qué no, del mundo.

Como podemos observar, la acreditación es un proceso que busca la mejora continua de la calidad universitaria para que las instituciones vayan implementando cambios necesarios en beneficio de la comunidad estudiantil, el personal docente y la sociedad. De ahí el título, de este apartado: cuando una institución universitaria solicita la evaluación para acreditar su programa educativo por un organismo externo demuestra que está segura de dar respuesta a los requerimientos sociales.

Beneficios de la acreditación

Promover las prácticas de evaluación entre las instituciones de educación superior, afirma Mondragón, logrará establecer interrelaciones de conocimiento entre ellas, lo que facilitará producir de manera colectiva nuevos aprendizajes a nivel institucional, local, regional, nacional e internacional.

De ser así, es factible alcanzar un nivel estándar de calidad y excelencia educativa en todo el país, provocando con ello que los egresados sean competentes para ocupar altos puestos en cualquier empresa contratante, además de generar personal humano que abra fuentes de empleo para aquellos que,

4. Alma Rosa Mondragón, *op. cit.*, p. 60.

por diversas razones, no cursaron la universidad, y de ampliar el panorama de los estudiantes, quienes podrán aspirar a programas más avanzados.

Podemos afirmar que el costo destinado para la formación superior no determina ni avala la calidad de los programas educativos; no asegura que los docentes estén a la altura del desarrollo cognitivo, emocional, aun tecnológico, de los estudiantes; mucho menos que la oferta de las instituciones universitarias sea de excelencia o capaz de formar profesionistas que respondan a las necesidades de la comunidad; tampoco garantiza que los egresados de esos centros educativos sean competentes para enfrentar las demandas imperantes en la nación.

La acreditación, entonces, permite saber con certeza que los programas educativos de la institución son satisfactorios y cubren las necesidades de aspirantes, estudiantes y sociedad en general: el egresado de una institución de educación superior acreditada puede significar la respuesta a varias interrogantes o expectativas de la colectividad. Asimismo, que cuentan con el reconocimiento público de cumplimiento de determinados estándares de calidad o excelencia, con lo que se convierten en las primeras opciones de quienes buscan iniciar su formación universitaria. Este proceso también supone acciones favorables como elaboración de planes de mejoramiento en la institución universitaria, revisión y actualización de los programas de estudio, mayor y mejor preparación del personal docente, entre otros.

De acuerdo con el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES), entre los beneficios particulares que tiene la acreditación de los programas educativos se encuentran:

- a) Apoyos provenientes del gobierno y de autoridades del sector educativo.
- b) Actualización de los programas educativos, de acuerdo a las recomendaciones de los organismos acreditadores.
- c) Reconocimiento público como una institución de prestigio, lo que facilita acceder a los programas de apoyo institucionales y federales para alcanzar la mejora integral del capital humano, de los programas educativos, de los aspectos administrativos y de infraestructura.
- d) Orientación hacia la mejora continua.
- e) Habilidad de los estudiantes para dar respuesta a las necesidades de la sociedad.
- f) Ser la primera opción para los aspirantes, quienes pueden identificar fácilmente qué universidad ofrece una formación integral y dará respuestas a sus intereses y necesidades.
- g) Garantía a los padres de familia de cumplir con los estándares de calidad que requiere la sociedad.
- h) Aprendizaje pertinente y actualizado.
- i) Obtención de becas, movilidad a otras instituciones de educación superior nacionales y extranjeras, así como la oportunidad de continuar con estudios de posgrado.
- j) Mayores y mejores oportunidades a los egresados de insertarse en el

- mercado laboral y alcanzar un desarrollo profesional permanente.
- k) Revalidación de estudios y títulos en otros países.
- l) Ofrecer a los empleadores profesionistas competentes, que responderán a los requerimientos de sus empresas.

En conclusión, la acreditación significa dar confianza a todos los interesados que la institución educativa en cuestión es la mejor: da respuesta a las demandas sociales, sus egresados son competentes en el campo laboral y su oferta es compatible con los avances de la realidad. Toda universidad que se precie de tener programas educativos de calidad acreditados por un organismo evaluador externo puede publicitar lo siguiente:

- a) Certeza de una educación de calidad y excelencia.
- b) Adaptación de los programas educativos a los tiempos actuales y exigencias sociales.
- c) Formación de profesionistas competentes.
- d) Docentes actualizados y comprometidos con el proceso educativo integral de los estudiantes.
- e) Sistema de control y aseguramiento de la calidad en el proceso educativo.
- f) Trabajo realizado de manera eficaz.
- g) Personal académico que brinda tutorías y asesorías a los alumnos.
- h) Personal que realiza los procesos de gestión.
- i) Seguridad y confianza a diferentes sectores de la sociedad.
- j) Mayor acceso a los recursos económicos que ofrece el Estado para tu educación.
- k) Más oportunidades en el mundo laboral.
- l) Mayor posicionamiento en tu disciplina profesional.
- m) Más fuentes de financiación para intercambios internacionales.
- n) Mayor acceso a programas de doble titulación en universidades internacionales.
- o) Mayor participación en intercambio cultural, artístico y académico a nivel nacional e internacional.

Hacia una educación competente

Por el constante e imparable cambio que vivimos, surge el compromiso para todos los involucrados en este complejo desarrollo mundial de presentar alternativas de tipo económico, político, cultural, social y educativo que cubran las nuevas y diversas necesidades que el avance global implica.

Como hemos mencionado, cada día la sociedad demanda con más fuerza la formación de profesionistas competentes para resolver eficientemente la problemática diaria que presenta la práctica profesional; además, se espera que sean capaces de desempeñarse profesional, ética y responsablemente. Hablamos de un profesionista competente cuando reúne una serie de caracte-

rísticas "que están relacionadas directamente con una buena ejecución en una determinada tarea o puesto de trabajo".⁵ En otras palabras, es aquel individuo capacitado y habilitado para ejecutar la tarea o función encomendada con calidad y excelencia.

Una institución de educación superior debe aspirar a la acreditación, misma que avalará que sus programas educativos promueven la eficiencia, la buena ejecución de las tareas o trabajos, la competencia del futuro profesional, egresado de su universidad. Asimismo, promover las mejoras y actualizaciones en los programas de estudio para estar a la par del desarrollo global y dar respuesta a las exigencias de la población.

En su artículo "Las reglas cambiantes de la competitividad global en el nuevo milenio. Las competencias en el nuevo paradigma de la globalización", José Vargas⁶ analiza el término competencias en el ámbito gerencial y destaca que:

- Son características permanentes de las personas.
- Se manifiestan al realizar una tarea o un trabajo.
- Tienen que ver con la ejecución exitosa de una actividad.
- Son causas del rendimiento laboral.
- Pueden ser generalizadas a más de una actividad.
- Combinan el conocimiento con lo afectivo y lo conductual.

Para Leonard Mertens, las competencias no sólo incluyen conocimientos, aptitudes y habilidades, sino también actitudes necesarias para lograr un determinado resultado de trabajo: "la formación de la competencia laboral requiere de la aplicación de los atributos personales, (conocimientos, habilidades, aptitudes, actitudes) para lograr un desempeño efectivo, de esta forma la competencia se constituye en una capacidad real cuando las condiciones del proceso formativo exigen al sujeto lograr un resultado destacado en función de las necesidades de la empresa".⁷

Si bien la acreditación es el proceso que busca la mejora continua de la calidad universitaria y la misma institución de educación superior tendrá que ir estableciendo las mejoras educativas en beneficio de sus estudiantes, ellos son quienes resultan beneficiados directos, ya que, al recibir una educación de calidad y excelencia, que da respuesta a las demandas de la sociedad y que va a la par del desarrollo de la comunidad, aplicarán la información y las herramientas adquiridas durante su formación profesional.

Por otra parte, la expresión *educación competente* indica que no es suficiente lograr con la acreditación un prestigio frente a otras universidades por programas educativos certificados, docentes actualizados y estudiantes com-

5. Richard Boyatzis, *The competent manager. A model for effective performance*, New York, Wiley and Sons, 1982, p. X.

6. José Vargas, "Las reglas cambiantes de la competitividad global en el nuevo milenio. Las competencias en el nuevo paradigma de la globalización", en *Red Internacional de Investigadores en Competitividad*, 2007, núm. 1, pp. 4-5.

7. Viviana González Maura, "¿Qué significa ser un profesional competente? Reflexiones desde una perspectiva psicológica", en *Revista Cubana de Educación Superior*, 2002, núm. 1, pp. 45-53. / Cf. Leonard Mertens, *Competencia laboral: sistemas, surgimiento y modelos*, Montevideo, Cinterfor, 1996.

petentes, para colocar a nuestro estado y, por consiguiente, a nuestra nación en un lugar de honor en relación con las diversas instituciones de educación superior que existen. Así lo explica Luis Eduardo Durán Luján, presidente y director general de Laureate International Universities México y de la Universidad del Valle de México:

Una oferta educativa de calidad es la mejor vía para que las instituciones puedan reclutar buenos estudiantes y hacer de ellos profesionales con la formación necesaria para enfrentar entornos cada vez más competitivos. La acreditación representa un esfuerzo de las universidades para informar y rendir cuentas a la sociedad, a los alumnos y a sus familias sobre la calidad de los servicios que ofrecen y fomenta el mejoramiento continuo. Sin resultados concretos en una mejor educación superior, al día con las transformaciones tecnológicas que vive el mundo, México irá perdiendo competitividad y la capacidad de generar más y mejores empleos para los jóvenes.⁸

Sin duda, la acreditación es un proceso que busca la mejora continua de la calidad universitaria en beneficio de los estudiantes de instituciones educativas que serán futuros profesionistas preparados para enfrentar los entornos competitivos. Ahora, cabe preguntarse si la oferta educativa de calidad, demostrada públicamente por el organismo evaluador externo, está preparada o actualizada de tal manera para resolver la problemática que aparece día a día: ¿contempla la próxima e inmediata realidad naciente?

Para el Programa Educativo de Derecho del Sistema de Enseñanza Abierta, mismo que acaba de obtener su acreditación, es posible comprobar que se ha actualizado hasta llegar a cubrir las realidades actuales de la zona. También, que se cumple con los estándares de calidad y excelencia y se forman profesionistas competentes y proactivos, así como docentes preparados; sin embargo, ¿las nuevas generaciones de estudiantes (las matrículas 17, 18 y próximamente la 19) poseen o poseerán la preparación, los conocimientos, la tecnología y las habilidades para un futuro cercano y totalmente diferente?

Actualmente, los egresados de esta Casa de Estudios se han insertado de manera definitiva en diferentes medios laborales, lo cual avala el hecho de que adquieren herramientas y conocimientos integrales, pero aún no podemos asegurar que lo obtenido hasta hoy sea suficiente para un futuro próximo. Por ejemplo, en redes sociales se ofrecen cursos de asesoría legal en línea; se sabe también que cualquier persona puede promover un amparo en la red; para los divorcios incausados basta con que uno desee divorciarse y no tengan hijos ni bienes que repartir para llevarlo a cabo rápidamente y muchas veces sin acompañamiento legal; asimismo podemos acceder fácilmente a documentación jurídica y tramitar con el mínimo de conocimiento y un poco de interés asuntos de manera virtual.

8. Luis Durán, "Acreditación de universidades, vía hacia la mejora continua", *Milenio*, 1 de diciembre de 2017.

Si bien los programas educativos acreditados garantizan una educación competente para estos días, no avalan lo mismo para los cambios y avances que se den en cinco o diez años, lo que nos invita a reflexionar si lo que hoy están aprendiendo los estudiantes de Derecho les servirá al salir de la universidad.

Conclusiones

Es un acierto que las universidades busquen ser acreditadas por organismos evaluadores externos, pues manifiestan su interés de actualizar sus programas educativos, generar una educación de calidad y ser competitivas frente a otras.

Una institución de educación universitaria acreditada se compromete a llevar un mejoramiento continuo en sus programas de estudio, a fomentar la capacitación constante de su equipo de docentes y a promover intercambios y vinculaciones con otras universidades igualmente acreditadas y certificadas, por lo que se convierte en un fuerte candidato para los futuros estudiantes que se encuentran en la búsqueda de opciones para comenzar su formación superior. También da seguridad a la sociedad de que los nuevos profesionales que entren al mundo laboral estarán a la altura de sus exigencias.

Sin embargo, es necesario analizar si lo que hoy están aprendiendo nuestros estudiantes será suficiente y útil para las necesidades de un mundo en desarrollo acelerado y avance constante, con cambios todavía impensables.

Fuentes de información

- BOYATZIS, Richard, *The competent manager. A model for effective performance*. New York, Wiley and Sons, 1982.
- DURÁN, Luis, "Acreditación de universidades, vía hacia la mejora continua", Milenio, 1 de diciembre de 2017. Consultado en: <http://www.milenio.com/opinion/luis-duran/columna-luis-duran/acreditacion-de-universidades-via-hacia-la-mejora-continua>.
- EGIDO GÁLVEZ, Inmaculada y Guy Haug, "La acreditación como mecanismo de garantía de la calidad: tendencias en el Espacio Europeo de Educación Superior", en *Revista Española de Educación Comparada*, 2006, núm. 12, pp. 81-112.
- EL-KHAWAS, Elaine, "El sistema de aseguramiento de la calidad en Estados Unidos. Panorama general del aseguramiento de la calidad", en *La calidad en la educación superior en México: una comparación internacional*, Salvador Malo y Arturo Velásquez Jiménez (coords.). México, UNAM / Porrúa, 1998.
- GONZÁLEZ MAURA, Viviana, "¿Qué significa ser un profesional competente? Reflexiones desde una perspectiva psicológica", en *Revista Cubana de Educación Superior*, 2002, núm. 1, pp. 45-53.
- LÓPEZ SEGRERA, Francisco, "El impacto de la globalización y las políticas educativas en los sistemas de educación superior de América Latina y el

Caribe", en *Las universidades en América Latina: ¿reformadas o alteradas?* Buenos Aires, clacso, 2003.

MARTÍNEZ, Jorge, Sergio Tobón y Aarón Romero, "Problemáticas relacionadas con la acreditación de la calidad superior en América Latina", en *Innovación Educativa*, 2017, núm. 73, pp. 79-96.

MEDINA, Sara Rosa, "Los organismos internacionales y la evaluación como política educativa en México: elementos para un balance", en *Políticas y educación. La construcción de un destino*, Sara Rosa Medina (coord.). México, Díaz de Santos / unam, 2011, pp. 17-38.

MERTENS, Leonard, *Competencia laboral: sistemas, surgimiento y modelos*. Montevideo, Cinterfor, 1996.

MONDRAGÓN, Alma Rosa, "La acreditación y certificación en las instituciones de educación superior. Hacia la conformación de circuitos académicos de calidad: ¿exclusión o integración?", en *Revista del Centro de Investigación*, julio-diciembre 2006, núm. 26, pp. 51-61.

VARGAS, José, "Las reglas cambiantes de la competitividad global en el nuevo milenio. Las competencias en el nuevo paradigma de la globalización", en *Red Internacional de Investigadores en Competitividad*, 2007, núm. 1, pp. 1-22.

Reacreditación y sus recomendaciones en infraestructura y equipamiento en la Facultad de Pedagogía Poza Rica

Miriam Alejandre Espinosa
Facultad de Pedagogía, Poza Rica-Tuxpan, UV
malejandre@uv.mx
Araceli Huerta Chúa
Facultad de Pedagogía, Poza Rica-Tuxpan, UV
arahuerta@uv.mx

Introducción

La calidad y la evaluación son compromisos de toda institución educativa; en ese sentido, la Universidad Veracruzana ha buscado certificar la calidad educativa de sus programas. Por ello, la licenciatura en Pedagogía, región Poza Rica, se sometió al proceso de acreditación, el cual implicó tres momentos: realización de un diagnóstico en 2007, que permitió tener un panorama general de las condiciones favorables y las debilidades de nuestro programa; ejecución de la evaluación para la acreditación en 2010; y, por último, seguimiento de la evaluación para la reacreditación en 2015.

En este trabajo abordamos la importancia de la categoría de infraestructura y equipamiento durante los procesos de acreditación y reacreditación, así como la manera en que fueron atendidas las recomendaciones de los organismos evaluadores en este rubro. De acuerdo a la RAE, entendemos por *infraestructura* el "conjunto de elementos, dotaciones o servicios necesarios para el buen funcionamiento de un país, de una ciudad o de una organización cualquiera". Cabe señalar que representa un elemento indispensable para el buen funcionamiento de la vida académica del estudiante.

Un primer acercamiento para la acreditación (2007)

El mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura se realiza de manera permanente de acuerdo con las condiciones administrativas de la Facultad. Para ello, contamos con el Plan de Seguridad e Higiene y el Plan Universitario de Protección Civil y Seguridad en un Entorno Sustentable, los cuales proporcionan lineamientos para la seguridad y protección de la comunidad universitaria.

En 2007, el Área de Humanidades ofreció a la Facultad de Pedagogía de Poza Rica la oportunidad de someterse al proceso de evaluación. El primer momento del proceso consistió en la aplicación de un diagnóstico durante los

días 6 y 7 de diciembre, con apoyo de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES).

Los CIEES se instituyeron por el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) en 1991; su acción central es la evaluación diagnóstica de programas educativos y de funciones institucionales a través de pares académicos. Aunque su función no es acreditar programas, resultan de gran ayuda en la preparación para la acreditación. Sus objetivos son:¹

- Coadyuvar al mejoramiento de la calidad de la educación superior en México, a través de la evaluación diagnóstica de las funciones institucionales de los programas que se ofrecen en las instituciones de este nivel de estudios; propiciando que los modelos de organización académica y pedagógica orienten al aprendizaje como un proceso a lo largo de la vida, enfocado al análisis, interpretación y buen uso de la información más que a su acumulación.
- Coadyuvar a la promoción de la evaluación externa interinstitucional de los programas de docencia, investigación, difusión, administración y gestión de las IES del país, procurando que los resultados se utilicen en la toma de decisiones de las instituciones educativas y gubernamentales.

81

Después de revisar y discutir la información que se hizo llegar a los CIEES, recibimos la visita del Colegio de Administradores de Empresas de Honduras (CAEH), cuyas observaciones enriquecieron la evaluación diagnóstica. En el recorrido por las instalaciones se observó que la infraestructura era adecuada para el desarrollo del programa. En ese entonces, contábamos con doce aulas funcionales, suficientes para la matrícula; un área administrativa; once cubículos para docentes; dos laboratorios de cómputo; una biblioteca; un espacio para el Departamento de Orientación Educativa; uno para Servicio Social; otro para la Coordinación de Vinculación; un auditorio con capacidad para 230 personas; y tres sanitarios para hombres y cuatro para mujeres.

Como resultado de esa evaluación, se señaló que las aulas no estaban equipadas con cañones, DVDs ni televisiones. Se contaba con un sistema de préstamo, pero los equipos seguían siendo insuficientes; por lo tanto, se sugirió incrementar su número para que pudieran ser utilizados simultáneamente en dos o más clases. Se analizó la opción de adquirirlos a través de proyectos como el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI), ahora Programa de Fortalecimiento para la Calidad Educativa (PFCE), el Programa Operativo Anual (POA) y recursos propios de la Universidad Veracruzana, entre otros.

El centro de cómputo se compartía con otras carreras del mismo campus; sin embargo, se observó que el número de computadoras era insuficiente para la matrícula del programa. Se sugirió fortalecer los *firewalls* de los equi-

81

1. Sugerimos consultar: <http://www.ciees.edu.mx>.

pos, ya que al realizar una prueba se tuvo acceso a páginas que no contribuyen a la enseñanza de los alumnos y sobre las cuales debería haber mayor control.

En cuanto al acervo bibliográfico, se juzgó suficiente, considerando que muy cerca de la Facultad se encuentra la Unidad de Servicios Bibliotecarios y de Información (USBI), recientemente construida y que alberga más de cinco mil títulos, revistas y base de datos electrónicas. Únicamente se sugirió actualizarlo.

Es importante señalar que, dentro de las entrevistas propias del diagnóstico, los alumnos expresaron su preocupación por no existir un programa de mantenimiento para las instalaciones, las aulas y el mobiliario. De igual manera, señalaron que los baños, además de ser pocos, no contaban con suministro de agua gran parte del año. De ahí, la sugerencia de establecer un programa formal de mantenimiento para la infraestructura y mobiliario a través de revisiones periódicas a corto, mediano y largo plazo, y considerar campañas permanentes de concientización a la comunidad universitaria para conservar los espacios y el equipo en óptimas condiciones. Finalmente, se valoró la necesidad de contar con una cafetería, ya que los estudiantes pasan prácticamente todo el día en la Facultad.

Todas las observaciones antes mencionadas se analizaron en reunión de maestros, con la presencia del administrador de la Facultad, con la intención de establecer propuestas viables y pertinentes. Como resultado de ello, se tomaron acciones para atenderlas y estar en condiciones para lograr la acreditación.

Acreditación por el CEPPE (2010)

En 2007, se elaboró un diagnóstico con el acompañamiento del organismo acreditador reconocido por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES), el cual sirvió como base para que en 2010 el Comité para la Evaluación de Programas de Pedagogía y Educación (CEPPE) realizara la evaluación para la acreditación del programa educativo de la licenciatura en Pedagogía, en la que obtuvo el Nivel 1, con una vigencia de cinco años.

Durante este proceso, en cuanto a la categoría de instalaciones, equipo y servicios, se hicieron tres sugerencias. La primera enfocada en actualizar la bibliografía, contar con libros sobre el análisis del contenido curricular del programa educativo e incluir a pedagogos españoles (como Miguel Ángel Zabalza). También se sugirió que las autoridades gestionaran los recursos necesarios para mantener en óptimas condiciones el acervo bibliográfico y contar con ediciones vigentes a fin de estar a la vanguardia en cuanto a corrientes y modelos pedagógicos.

La segunda observación se centró en la adquisición de equipo audiovisual (televisores, cañones, DVDs, cámaras fotográficas, cámaras de video, *software*, *laptops* y reproductor de acetatos) para fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje y la impartición de las experiencias educativas, a través de los diversos programas para la obtención de recursos como PFCE y POA, entre otros.

Por último, se recomendó establecer un programa formal de mantenimiento de infraestructura y mobiliario por el deterioro que presentaban, ya que no se encontró un programa de reemplazo. Además, se observó la falta de suministro de agua, así como de limpieza en baños, aulas y edificio en general. Se advirtió que compete a las autoridades gestionar y destinar los recursos necesarios para la conservación de los espacios, así como establecer campañas permanentes de concientización a la comunidad de la Facultad para mantener el lugar en óptimas condiciones.

De acuerdo a lo anterior, se realizaron diferentes acciones a través de comisiones de trabajo con los docentes, organizadas en reuniones para compartir información y soluciones y en las que estuvo presente el administrador de la Facultad, para contar con su orientación en cuanto a la pertinencia y viabilidad de las propuestas en relación con la normatividad y el financiamiento de la UV.

En cuanto a lo referente al acervo bibliográfico, se tramitó ante la USBI de Poza Rica y de Xalapa el apoyo necesario para incrementarlo y actualizarlo. Por lo que respecta al equipo audiovisual, la Facultad de Pedagogía participó en el Sorteo UV, a través del cual se vio beneficiada con computadoras; así también, gestionó ante el PIFI y el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) recurso para adquirir más equipos.

Es importante mencionar que se diseñó, tomando en cuenta el Plan Estratégico Rectoral, específicamente el eje de Gestión flexible y transparente en apoyo a las funciones sustantivas, un Plan de Desarrollo Académico (PLADEA) institucional, que considera objetivos, metas y acciones acordes a las necesidades del programa educativo para fortalecer su calidad, e incluye en un apartado la atención a la mejora de la infraestructura de la Facultad.

Recomendaciones por el CEPPE (2015)

Después de cinco años, se inició el proceso de reacreditación a través del CEPPE, órgano que define su función como instancia promotora de la calidad académica y acreditadora de programas educativos de licenciatura y posgrado en las áreas de Pedagogía, Educación y afines, que sustenta su estructura en los lineamientos y disposiciones del COPAES.²

Las categorías usadas por este organismo se refieren a los rubros a valorar, los cuales integran un conjunto de dimensiones e indicadores sujetos al análisis para emitir un dictamen, pues representan los parámetros de calidad. Para efectos de la evaluación externa realizada, los indicadores se dividen en:

- a) Esenciales: su cumplimiento es indispensable para la acreditación, ya que garantizan la calidad del programa.
- b) Necesarios: sin ser determinantes, influyen ampliamente en el desarrollo y la calidad del programa.

2. Marco de Referencia para la Evaluación de Programas de Pedagogía y Educación. México, CEPPE, 2015.

- c) Recomendables: contribuyen al funcionamiento óptimo del programa. Los dos últimos indicadores deben alcanzarse a mediano y largo plazo.

Entonces, es en 2015 que la licenciatura en Pedagogía es evaluada para lograr la reacreditación; sin duda, las condiciones ya habían mejorado gracias a la atención de las recomendaciones que surgieron en el diagnóstico de 2010. En mayo de 2016 el CEPPE envió el informe de los resultados de la reacreditación con dos observaciones a atender en cuanto a infraestructura y equipamiento: "adecuar las aulas para las personas con discapacidad, así como de señalizaciones de seguridad, de forma visible y al alcance de los usuarios" y aplicar "un Plan de Acción que permita incrementar los espacios físicos destinados a los PTC y de una Sala de Maestros para los docentes de asignatura para la atención adecuada a los alumnos en tutoría, asesoría y de comodidad para el desarrollo de la investigación de los profesores de carrera".

Si bien es cierto que atender esta recomendación depende de las políticas y presupuestos institucionales, la Dirección de la Facultad se dio a la tarea de realizar las gestiones necesarias, como oficios a las instancias correspondientes y reuniones con las autoridades universitarias. Cabe mencionar que este aspecto representó una necesidad de atención urgente, ya que nuestro programa ya había atendido a estudiantes con discapacidad, en los grupos regulares.

Otra medida implementada fue considerar el programa estratégico Fortalecimiento de la Administración, de la Gestión y de la Infraestructura Universitaria, del eje estratégico III, Gobierno y Gestión Responsables y con Transparencia, del Plan de Desarrollo de las Entidades Académicas (PLADEA) 2015. Y con ello, la meta de elaborar una planeación prospectiva de la construcción de nuevas instalaciones, por lo que se acordó construir rampas y barandales, colocar cintillas antiderrapantes en las escaleras y señaléticas, así como adquirir material audiovisual pertinente.

Reacreditación y recomendaciones por el CEPPE (2015)

Para continuar con la certificación de calidad, en 2015 el PE de Pedagogía se sometió al proceso de evaluación para la reacreditación. En relación con la infraestructura, las condiciones ya eran diferentes; la Universidad Veracruzana organizó las Dependencias de Educación Superior de Humanidades (DES-Humanidades) en diferentes edificios, con la asignación de una letra para identificarlos. La Facultad de Pedagogía contaba con un aula más: ahora son trece ubicadas en el edificio E, de las cuales seis están en la planta baja, cinco en la primera planta y dos en la segunda planta; estas últimas se utilizan como Laboratorio de Docencia y Aula Magna, respectivamente.

El Aula Magna "Mtro. Fernando Gutiérrez Calderón" tiene una capacidad para 40 personas, brinda amplitud y comodidad para el trabajo docente, con excelente iluminación y ventilación, aire acondicionado, conexión a internet, pizarrón electrónico, cañón y servicio de café. Funciona para realizar eventos como cursos de capacitación, juntas académicas, clases de la maestría en

Gestión del Aprendizaje, reuniones de academia, de trabajo y sindicales, pláticas, cursos, seminarios, talleres, exámenes profesionales, entre otros.

Los salones cuentan con persianas e iluminación y ventilación óptimas gracias a los equipos de aire acondicionado *minisplit*. Se han equipado cinco aulas con pizarrones electrónicos y trece con pizarrones blancos, pantallas abatibles, mesas y sillas individuales, escritorio y silla para el docente. Todos están dotados con videoproyectores y, cuando se requiere adicionalmente una *laptop*, los estudiantes o profesores pueden solicitarla a la Secretaría Académica para que sea instalada por técnicos académicos o prestadores de servicio social. Están habilitados además el Laboratorio de Informática y el Centro de Cómputo, este último compartido con la Facultad de Trabajo Social.

Es necesario señalar que el programa educativo de Pedagogía tiene acceso a una Sala de Videoconferencias, ubicada en la USBI, con capacidad para 240 personas cómodamente sentadas. Este espacio puede dividirse en tres salas con capacidad de 80 personas cada una. Está climatizada, habilitada con equipo de sonido y micrófonos y con el apoyo de un técnico académico de manera permanente.

Como parte de los resultados en la categoría 9 correspondiente a infraestructura y equipamiento, los especialistas evaluadores del ceppe señalaron que los espacios son adecuados y cubren las necesidades de la comunidad educativa y que las aulas poseen condiciones adecuadas de higiene, seguridad, iluminación, ventilación, temperatura y adaptación para personas con discapacidad, pues se construyeron rampas como vías de acceso a la Facultad.

Sin embargo, hicieron dos observaciones:

1. Adecuar las aulas para personas con discapacidad e instalar señalizaciones de seguridad, visibles y al alcance de los usuarios.
2. Aplicar un plan de acción que permita incrementar los espacios físicos destinados a los profesores de tiempo completo.

Atención al seguimiento de la reacreditación (2018)

Como respuesta a la primera recomendación, se implementaron las siguientes adecuaciones. Ahora, todos los pisos de las aulas están parejos, pues antes estaban contruidos en forma de auditorio, es decir, escalonados; en el acceso a la planta baja, se colocaron rampas y barandales, los cuales también se instalaron en la primera y segunda plantas; se rehabilitaron las cintillas antiderrapantes en escaleras; y en el auditorio, se construyeron rampas de acceso en las zonas laterales y al interior.

Además, se colocaron extinguidores en cada planta del edificio y las siguientes señalizaciones de seguridad de forma visible y al alcance de la comunidad universitaria: "Espacios 100% libres de tabaco", "Ruta de evacuaciones", "Salida de emergencia" y "Punto de reunión". Cabe señalar que la Facultad fue construida hace 35 años bajo las normas del Comité Administrador del Pro-

grama Federal de Construcción de Escuelas (CAPFCE), que no consideraban las condiciones especiales para personas con discapacidad.

Por otra parte, dentro de las medidas para atender la segunda recomendación, la Dirección destinó los cubículos necesarios para la labor académica del profesorado de tiempo completo principalmente y de algunos profesores de asignatura que realizan coordinación de academia.

Los cubículos para PTC están completamente equipados, con computadoras, impresoras compartidas, conexiones a internet, aire acondicionado, ventilación e iluminación adecuada para el desempeño de la labor académica; algunos cuentan con computadoras portátiles adquiridas con recursos del Programa de Mejoramiento del Profesorado de Educación Superior (PROMEP), actualmente PRODEP. Construir más espacios para docentes depende de las políticas institucionales y de los recursos financieros que destine la Universidad; sin embargo, se han hecho gestiones para mejorar la infraestructura y se diseñó un proyecto de ampliación, el cual está autorizado, pero, debido a la reducción de presupuestos a nivel nacional para la educación superior, no se ha podido llevar a cabo.

Contar con un Programa de Calidad, como lo es la maestría en Gestión del Aprendizaje, la cual pertenece al Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), nos dio la oportunidad de participar en el Programa "Escuelas al 100" y con ello obtener un recurso federal para, en una primera fase, construir dos aulas, tres cubículos y un espacio como área administrativa en el edificio A, subsanando así la recomendación del organismo reacreditador. Cabe señalar que actualmente la obra no está concluida.

Otra medida de atención y mantenimiento son las revisiones periódicas que la administración en coordinación con el personal de la Facultad hace de los requerimientos de profesores y alumnos, lo que permite que los salones, auditorio, centro de cómputo, biblioteca, sanitarios y demás espacios estén en las mejores condiciones para el desarrollo de las actividades de la comunidad universitaria y se favorezca la optimización de los espacios. El mejoramiento de la infraestructura se realiza de manera permanente de acuerdo con las condiciones administrativas de la Facultad; el personal de intendencia está asignado por áreas para cumplir con este objetivo.

Asimismo, se lleva a cabo un plan de optimización y mejoramiento de los cubículos para el profesorado, a través del cual se da mantenimiento y se optimizan las condiciones de trabajo académico, con la finalidad de crear un ambiente de calidad que cumpla con las condiciones adecuadas para el desarrollo de sus actividades.

A nivel institucional, contamos con el Sistema Universitario de Gestión Integral del Riesgo (SUGIR), creado a partir del Acuerdo Rectoral emitido el 16 de mayo de 2013 con adscripción a la Secretaría de la Rectoría, con la finalidad de establecer y desarrollar la capacidad institucional para responder y contribuir permanentemente en la construcción de una cultura del autocuidado y del cuidado colectivo, desde una filosofía de gestión integral del riesgo congruente con la sustentabilidad; así como atender la reducción de riesgos

de desastre en los espacios universitarios y contar con políticas y programas que atiendan el bienestar y la seguridad de la comunidad universitaria y de las instalaciones y ambientes de trabajo institucionales, entre otros, mismos que se operan cabalmente en la Facultad.

La institución ha integrado el Plan de Seguridad e Higiene y el Plan Universitario de Protección Civil y Seguridad en un Entorno Sustentable, los cuales proporcionan lineamientos para la seguridad, protección física y de las pertenencias de la comunidad universitaria. Se iniciaron después de participar en un diplomado sobre el tema impartido por el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED); posteriormente, los dos profesores que asistieron capacitaron a estudiantes y profesores a nivel vicerrectoría. En esta misma línea, se conformaron las brigadas de Evacuación, Prevención y Combate de Incendios, Primeros Auxilios, Comunicación y Búsqueda y Rescate, apegadas a los criterios del Plan Universitario de Protección Civil y Seguridad en un Entorno Sustentable.

Así mismo, se ha puesto en marcha un plan de optimización de recursos audiovisuales y de cómputo para asegurar el recurso a la mayoría de la población. De igual manera, se tiene considerado el mantenimiento de equipos y aparatos audiovisuales en el POA, instrumento de planeación a corto plazo que nos permite avanzar en el cumplimiento del Programa de Trabajo Estratégico 2013-2017 y en el PLADEA.

Participar cada año en el Sorteo de la UV y ser un Programa Académico de Calidad por parte del PFCE, con lo cual se han adquirido equipos audiovisuales, pintarrones y pizarrones electrónicos, son acciones que también han favorecido el rubro de infraestructura y equipamiento de la Facultad.

Cabe mencionar que el desarrollo de la Facultad de Pedagogía se apoyó en el Instrumento de Orientación para la Autoevaluación y Planeación de Entidades Académicas, con énfasis en las metas del PTE 2013-2017, especialmente la referente al fortalecimiento de la administración, de la gestión y de la infraestructura universitaria, para la cual se examinó normatividad, financiamiento, racionalización y optimización de los recursos. Para cubrir las exigencias en tanto infraestructura y equipamiento, se realizaron diversas gestiones administrativas y de apoyo institucional a través del POA, el PFCE y el PRODEP.

Finalmente, por medio del Programa de Vinculación, se levantaron encuestas de opinión, aplicadas a docentes y estudiantes de la Facultad. Como resultados significativos, los estudiantes señalaron que las aulas poseen condiciones adecuadas de higiene, seguridad, iluminación, ventilación, temperatura y adaptación para personas con discapacidad: el 31% de ellos manifestó que el número de aulas es el adecuado; el 49% indicó que cuentan con buena iluminación; y el 58% expresó que la ventilación es óptima; lo cual refleja que las aulas proporcionan un ambiente satisfactorio para la realización de sus tareas.

Por otra parte, la percepción del profesorado respecto a la cantidad y el estado de las aulas es satisfactoria. Se encuestó al 40% de los profesores de la planta docente; de ellos, el 88% consideró que la cantidad de aulas es "muy buena"; el 79% valoró la iluminación de las aulas como "completamente

adecuada" para el desarrollo de las actividades escolares, mientras que el 21% opinó que es "medianamente adecuada"; el 83% señaló que la ventilación es "muy buena" y el 17% la calificó como "buena"; para el 67% resultó "buena" la temperatura de las aulas; y el 54% de los profesores juzgó "completamente adecuada" la limpieza de los salones. Este ejercicio nos permite valorar que tanto estudiantes como docentes estiman favorablemente las condiciones de los salones de clase.

Conclusiones

Indudablemente, participar en procesos de acreditación y reacreditación permite un crecimiento como institución, pues denotan múltiples beneficios que consolidan el trabajo académico y administrativo de la entidad, además de otorgar un prestigio a nivel social. El esfuerzo para lograrlo nutre la colaboración de la comunidad, pues es tarea de todos participar, desde sus posibilidades, y cumplir con los indicadores de las categorías de los organismos evaluadores. Cabe mencionar que la infraestructura es un aspecto de gran relevancia en la vida de cualquier institución educativa, ya que fortalece el buen desarrollo académico y administrativo; para impulsar este rubro, ser un Programa de Calidad facilitó obtener apoyos de programas federales como el PFCE, PRODEP y "Escuelas al 100". Por último, destacamos la importancia de aplicar sondeos de opinión a la población universitaria, con el único y firme propósito de continuar mejorando y transformando nuestras universidades.

Fuentes de información

- CAMPANA, Yohnny, Dennis Velasco, Julio Aguirre y Elmer Guerrero, *Inversión en infraestructura educativa: una aproximación a la medición de sus impactos a partir de la experiencia de los Colegios Emblemáticos*. Lima, CIES, 2014. Consultado en: http://cies.org.pe/sites/default/files/investigaciones/20141002_informe_final_colegios_emblematicos_corregido.pdf.
- INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN. *Licenciatura en Pedagogía*. Universidad Veracruzana Región Poza Rica. México, CEPPE, 2010.
- INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN. *Licenciatura en Pedagogía*. Universidad Veracruzana Región Poza Rica. México, CEPPE, 2015.
- MARCO de Referencia para la Evaluación de Programas de Pedagogía y Educación. México, CEPPE, 2009.
- MARCO de Referencia para la Evaluación de Programas de Pedagogía y Educación. México, CEPPE, 2015.
- PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO PARA LA CALIDAD EDUCATIVA. *Guía para la formulación de la planeación estratégica académica y de la gestión institucional 2016-2017*. México, SEP, 2016.

Evaluaciones internas y recomendaciones externas: avances y desafíos en la mejora del Programa Educativo de la Facultad de Historia

Ana María del Socorro García García
Facultad de Historia, Xalapa, UV
amsgg@hotmail.com
Diana Karent Sáenz Díaz
Facultad de Sociología, Xalapa, UV
dsaenz@uv.mx

Introducción

Las Instituciones de Educación Superior se caracterizan por su compromiso social en la formación de profesionales que abonen a la resolución de conflictos, la transformación social y el desarrollo de cualquier país. Esta contribución depende en gran medida del enfoque teórico-metodológico que asuma el proceso formativo; por tanto, el plan de estudios representa un instrumento relevante en el entendido de que propone una serie de contenidos que orienta el quehacer profesional.

De esta manera, la actualización es una tarea pertinente y necesaria para atender los retos y desafíos que plantea la sociedad. No sólo implica la reorientación de contenidos, sino un pronunciamiento que responda a la época histórica, desde la cual se replantee la función social, académica y profesional de la universidad. En el caso específico de la Universidad Veracruzana (UV), su propuesta curricular enfatiza la pertinencia de la vinculación, la evaluación y la actualización permanente.

A partir de 1990, las dependencias de la UV modificaron sus planes y programas de estudio de licenciatura. En esa década, la aplicación del conocimiento científico y tecnológico se posicionó como un aspecto clave en el desarrollo de cualquier sociedad, además de que se revalorizó el papel de las ciencias sociales, las humanidades y el arte. Con ello, el papel de la universidad pública fue cuestionado tanto en sus procesos formativos como en términos de responsabilidad y compromiso social.

En ese contexto, nuestra Universidad se propuso atender tres retos: 1) transitar hacia una nueva concepción y organización del quehacer científico mediante el trabajo interdisciplinario; 2) conformar una estructura flexible y dinámica que le permita anticipar los cambios sociales; y 3) adecuar su que-

hacer a los nuevos tiempos, ya que debe preparar hombres y mujeres capaces de convertirse en los constructores de futuro. Esta transformación estructural planteada en los noventa ha sido gradual y necesaria para afrontar la complejidad y el dinamismo de la sociedad. Uno de los instrumentos relevantes para dicha transformación ha sido la evaluación.

Las evaluaciones de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) reportaron la falta de vinculación entre la práctica, la investigación y la teoría en el proceso formativo de los universitarios. En 1994, en relación con los procesos de evaluación interna y las externas, se identificaron diversas causas del fenómeno de reprobación escolar: el 41.02 % de los estudiantes mostraron hábitos de estudio inadecuados; el 35.89 % presentó deficiencias en su formación preuniversitaria; el 24.35 % expresó dificultad en el abordaje de las materias; el 17.94 % manifestó falta de interés y apatía; el 11.53 % corresponde a las deficiencias en la actualización y la formación docente; y el 10.25 % a la utilización de métodos ineficaces por parte de los profesores.¹

Ante ese panorama, la Universidad Veracruzana ha incorporado como funciones sustantivas la docencia, la investigación, la difusión de la cultura y la extensión de los servicios universitarios. Creó el Modelo Educativo Integral y Flexible (MEIF), el cual propone la vinculación entre la investigación y la docencia, además de prácticas de campo que favorezcan los trabajos de investigación de los estudiantes, así como la formación básica en métodos científicos.

La Facultad de Historia

El 11 de septiembre de 1944 nació nuestra *alma mater* y con ella algunas facultades, centros e institutos de investigación. En enero de 1957, durante la rectoría del doctor Gonzalo Aguirre Beltrán, el Honorable Consejo Universitario creó la carrera de Historia. Esta Escuela, que nació junto con la de Letras y Antropología, formó parte de la Facultad de Filosofía y Letras, dirigida entonces por el maestro Fernando Salmerón Roiz.

En sus inicios, el modelo curricular adoptado fue similar al de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), con algunas adiciones que se juzgaron importantes y que se adaptaban a las necesidades del estado de Veracruz. La fundación de la Facultad de Historia ocurrió en un momento en que convergían diferentes corrientes historiográficas, representadas principalmente por el empirismo, el historicismo y el positivismo. De manera que la Escuela y posteriormente la Facultad atravesaron por numerosas transformaciones y desafíos que respondían a los cambios políticos, económicos, sociales y pedagógicos de la época, y que la propia Universidad Veracruzana ha experimentado.²

El recuento de los planes de estudio nos permite visualizar el tránsito de modelos educativos y estilos de enseñanza y aprendizaje, los retos que se

1. *Nuevo Modelo Educativo para la Universidad Veracruzana. Lineamientos para el Nivel Licenciatura*, Xalapa, Universidad Veracruzana, 1999, p. 12.

2. Raúl Romero Ramírez, "Facultad de Historia, 60 años de trayectoria", julio 2017, pp. 1-5.

han presentado y las fortalezas y las áreas de oportunidad para la mejora del proceso formativo y la acreditación de los planes y programas. El primer plan de estudios con el que contó la Facultad de Historia fue el de 1957-1959, integrado por 46 materias; la carrera entonces tenía una duración de cuatro años y los periodos escolares eran semestrales. El segundo corresponde al de 1959-1961, conformado por cursos generales, monográficos y seminarios; cuando el estudiante cursaba y aprobaba la totalidad de asignaturas, que eran 49, se le otorgaba el grado de maestro en Historia. El tercer plan de estudios, de 1961-1963, se estructuraba a partir de 47 materias, de las cuales 25 eran seminarios o cursos monográficos, catorce materias generales y seis optativas.

Según Raúl Romero,³ bajo este tercer plan de estudios se matricularon profesores normalistas y estudiantes de derecho, además se ofrecieron becas y, como dato relevante, se tituló la primera estudiante monja. En este periodo se experimentó una expansión de carreras, ya que se anexaron a la Facultad de Filosofía y Letras las Escuelas de Psicología, Físico-Matemáticas y Pedagogía; esta situación dio lugar a que en 1965 cada disciplina se conformara en una facultad.

A diferencia de los primeros planes, el de 1963-1965 contemplaba un año general, una carrera principal (en este caso la de Historia) y una carrera secundaria (Filosofía o Letras). Tenía el objetivo de formar docentes para niveles básico y medio superior; su duración era de cuatro años; y otorgaba el título de maestro en Historia. La demanda de personal docente en enseñanza media provocó el aumento de la matrícula estudiantil en la Facultad, así como un reforzado interés estatal en formar profesores de historia. Esta propuesta fue realizada por Fernando Salmerón con el propósito de generar movilidad estudiantil intrainstitucional con las carreras de Pedagogía, Filosofía y Letras.

Los siguientes planes presentaron una organización curricular que se iba ajustando a necesidades de su tiempo. El implementado en 1965-1973 estaba conformado por 45 cursos, con una duración de cuatro años y periodos escolares de seis meses. La mayoría de las materias estaban seriadas, excepto Historia de Veracruz, Geografía de las Áreas Culturales, Historia de la Ciencia, Historia de África, Doctrinas e Instituciones Político-Económicas, Antropología General, Historia del Arte, Historia de Asia, e Historia de Estados Unidos y Canadá. El egresado obtenía la pasantía una vez cubiertos la totalidad de cursos, el examen de traducción de una lengua extranjera y las prácticas escolares. En esta época, se había creado una visión crítica disciplinar, que incorporó el perfil de investigación además de la docencia.

La organización curricular del siguiente plan (1973-1990) dio espacio a la investigación; al ser producto de la reforma educativa en la enseñanza superior, se ciñó a las políticas emitidas por la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES). Como requisito previo al ingreso de la licenciatura, el aspirante debía cursar un año propedéutico. Estaba estructurado en cinco áreas de formación: a) teórico-filosófica, b) de investigación, c) de conocimiento histórico, d) de formación interdisciplinaria,

3. *Ibidem*, p. 1.

y e) docencia. Al concluirlo, se otorgaba, previa acreditación del total de materias, servicio social y examen profesional o equivalente, el título de licenciado en Historia. Su duración era de cuatro años y los periodos escolares eran semestrales. Se trataba de un modelo rígido y con una seriación de materias del primero al octavo semestre.

En el recorrido de 1957 a 1990, podemos visualizar que se han compartido los mismos objetivos en los diferentes planes. Las modificaciones que se han registrado tienen que ver con cambios políticos, económicos, sociales y pedagógicos, que dan cuenta de la transición del pensamiento disciplinar, el abandono del positivismo y la entrada al materialismo histórico. Así también, con la integración, a partir de una dinámica interdisciplinar, de la investigación crítica al perfil profesional del licenciado en Historia. En este escenario se creó la Unidad de Humanidades y el Centro de Estudios Históricos, este último fundado por el maestro Francisco Alfonso Avilés.

El plan de estudios de 1990-2006 constituye una propuesta multidimensional, aunque un tanto abigarrada de materias orientadas a la formación de docentes, investigadores y promotores de la historia. El énfasis en la universalidad histórica, la salvaguarda de las ciencias sociales y las humanidades marcó este periodo.

En 2006, con la incorporación de la Facultad al Modelo de Educación Integral y Flexible (MEIF) por créditos y áreas de formación, se estableció el último plan de estudios. La perspectiva pedagógica recoge las aportaciones de Howard Gardner relativas a las inteligencias múltiples; para ello, se organizaron diferentes experiencias educativas (EE) con la intención de abordar saberes, habilidades, actitudes y estrategias metodológicas, como la de Habilidades del Pensamiento Crítico y Creativo. Durante este tiempo, el Consejo para la Acreditación de Programas Educativos en Humanidades (COAPEHUM) acreditó nuestra Facultad, con vigencia del 2013 al 2018.

El plan de estudios 2006 en el marco del MEIF

La propuesta del Modelo Educativo Integral y Flexible en 1999 planteó un currículum flexible con un sistema de horas crédito, basado en la recomendación de la ANUIES de estructurar los planes de estudio de nivel licenciatura a partir de 300 a 450 créditos. En el caso de la Universidad Veracruzana, se sugirió que las licenciaturas optaran por un total de entre 350 y 450 créditos. La organización de los cursos y EE se distribuyó en cuatro áreas de formación: básica, disciplinar, terminal y electiva. El trayecto formativo tendría seguimiento y vigilancia, ya que las prácticas profesionales serían supervisadas a través de convenios institucionales, además el sistema de tutorías académicas buscaría la formación integral del estudiante.

Un aspecto sobresaliente de esta nueva propuesta fueron las estancias académicas, la investigación científica, las actividades en biblioteca y la comunicación electrónica. Una de las estrategias del plan que atendió la dinámica social del siglo xx fue el desarrollo de nuevas modalidades educa-

tivas y la incorporación de sistemas modernos de comunicación electrónica para favorecer el sistema de enseñanza abierta y a distancia que actualmente posee la Universidad. Las diversas estrategias de flexibilización han permitido la participación de los estudiantes en el diseño de su carga académica y la integración de actividades relativas a la investigación, la cultura, las artes y el deporte.

Desde sus inicios hasta la actualidad, el MEIF ha buscado el fortalecimiento académico centrado en el aprendizaje, el cual se concibe como un proceso integral, significativo y permanente. Su implementación presentó la renovación de la administración escolar, la organización académica, el fortalecimiento de los programas de formación y de estímulos al profesorado, la infraestructura y los soportes tecnológicos en concordancia con el enfoque constructivista y el de competencias.

En este modelo, la formación integral abarca cuatro dimensiones: la intelectual, la humana, la social y la profesional, las cuales son abordadas desde un eje teórico, que refiere las maneras de aproximarse al conocimiento; un eje heurístico, que comprende el desarrollo de habilidades, procedimientos y destrezas en la resolución de problemas; y un eje axiológico, que busca la educación basada en valores y la ética profesional.

El Plan General de Desarrollo de 1997⁴ y el documento de Consolidación y Proyección de la Universidad Veracruzana hacia el Siglo XXI⁵ constituyen un marco de referencia importante para el MEIF. Ambos textos reconocen los retos y desafíos del contexto internacional, nacional y estatal. De manera general, exponen la globalización, la competitividad, la crisis nacional, la velocidad de las transformaciones de la sociedad, la política, la ciencia y la tecnología, y la ausencia de un sistema estatal de educación superior articulado.

Así pues, este contexto crea las bases para el perfil institucional deseable para el año 2006. Con la finalidad de alcanzar los objetivos propuestos se establecieron las siguientes estrategias de desarrollo: docencia universitaria, investigación científica, desarrollo tecnológico, difusión cultural y extensión universitaria, apoyo académico, apoyo institucional, infraestructura física y transformación estructural de la Universidad.

Debido a que los promotores del MEIF conciben la tarea del historiador como "el intento de recuperación, desde las necesidades del presente, de los procesos del pasado en la intención de insertar al hombre y la sociedad en su tiempo",⁶ el análisis del plan de estudios 2006 fue organizado en cuatro apartados: 1) Datos generales, 2) Fundamentación, 3) Proyecto educativo y 4) Programa educativo MEIF 2006. La fundamentación contiene siete secciones: a) análisis de las necesidades sociales; b) análisis de la disciplina; c) enfoque de la disciplina teórico-metodológico; d) análisis del mercado ocupacional; e) análisis de los programas educativos afines, y f) análisis de los lineamientos.

4. *Plan General de Desarrollo*, Xalapa, Universidad Veracruzana, 1997.

5. *Consolidación y proyección de la Universidad Veracruzana hacia el siglo XXI. Programa de Trabajo 1998-2001 y Programa Operativo Anual 1998*, Xalapa, Universidad Veracruzana, 1999.

6. *Plan de estudios de la Facultad de Historia*, Xalapa, Universidad Veracruzana-Facultad de Historia, 2006, p. 6.

Con tal organización se buscaba "la construcción de condiciones para que las nuevas generaciones puedan orientar sus acciones hacia permanentes transformaciones de la ciencia, la tecnología, el arte y la sociedad".⁷

En este plan se reconocen algunos obstáculos del MEIF desde su implementación en 2006, como: espacios inadecuados; mobiliario, material de cómputo y audiovisual insuficientes; falta de espacios para talleres; modificación de las instalaciones eléctricas; instalación de internet en salones y oficinas; adquisición de casilleros y equipo de revelado. Sin embargo, actualmente se ha logrado contar con más espacios y material.

Análisis de la dimensión disciplinar, social y pedagógica del programa educativo

Entre las fortalezas de nuestra Facultad, destaca la modalidad integral y flexible, que permite a los estudiantes cursar diferentes EE de su interés en distintas facultades, además de promover la movilidad con otras instituciones, nacionales y extranjeras. Lo anterior impulsa la formación integral e interdisciplinaria.

Así también, la planta de docentes representa una ventaja, pues está conformada en su mayoría por profesores con estudios de posgrado y se nutre de la participación de investigadores de diversos institutos de misma UV, de tal modo que los estudiantes interactúan con quienes realizan docencia-investigación e investigación-docencia.

En cuanto a las debilidades, referimos la falta de prerrequisitos y correquisitos, particularmente en las áreas de iniciación a la disciplina y disciplinar. Su obligatoriedad evitaría que el estudiante enfrente contenidos que le son ajenos al ser cursados sin una formación previa.

Por otro lado, la delimitación espacio-temporal tiene cierta preferencia por el análisis histórico del México contemporáneo y su contexto internacional, lo cual ofrece una formación limitada al estudiante; por tanto, el exceso de EE enfocadas en Veracruz puede considerarse un aspecto a mejorar. Aunque estas experiencias parecen tener concreción, según los estudiantes entrevistados, en la práctica no es así: en ocasiones existe una repetición de contenidos que llega a saturar a los estudiantes que no están interesados en la historia regional. Las materias muy similares ocupan un espacio que puede ser aprovechado con otras experiencias educativas, enfocadas, por ejemplo, a la enseñanza de ciencias auxiliares de la historia.

Se considera que una enseñanza de corte localista promueve la formación de profesionistas enfocados únicamente en una región del país, lo cual podría resultar una desventaja laboral. Esto se justifica con el argumento de que no es posible estudiar lo externo sin conocer el entorno local; sin embargo, dicha situación genera que múltiples proyectos de investigación por parte del alumnado sean microhistóricos y se dejen de lado otros campos de estudio, como el teórico y el filosófico.

7. *Id.*

Los catedráticos de la Facultad enfrentan constantemente el bajo rendimiento de los estudiantes, resultado posiblemente de la falta de conocimiento y de práctica previa en la investigación. Los estudiantes de los primeros semestres carecen de las habilidades para hacer un trabajo adecuado, porque hasta entonces únicamente habían buscado información en algunos sitios de internet con fuentes poco confiables, como Wikipedia. En ciertos casos, tampoco han desarrollado la comprensión lectora y la expresión tanto escrita como oral, habilidades fundamentales en el oficio del historiador.

A manera de propuesta, consideramos reconstruir el plan de estudios en las áreas de formación básica general y de iniciación a la disciplina, con la finalidad de proporcionar conocimientos sólidos sobre investigación que los alumnos perfeccionarán durante la carrera. Se podría, por ejemplo, modificar el taller de lectura y redacción o agregar al tronco disciplinario cursos de expresión oral y escrita, de composición y de desarrollo de habilidades de lectura, que a largo plazo serán útiles a los alumnos en cualquier ámbito de su interés.

En lo relativo a la iniciación disciplinaria, resulta fundamental aportar a los futuros historiadores ciertas herramientas, como conocimientos en paleografía, geografía histórica y cartografía. Igualmente, es necesario retomar el interés por la filosofía de la historia y temas afines; aunque existe una EE en el plan de estudios de Filosofía, no es difundida por las autoridades escolares. También es importante nutrirse de otras disciplinas hermanas, a través del Área de Formación de Elección Libre (AFEL); sin embargo, el proceso para inscribirse a materias de otras carreras puede resultar complicado, en comparación con las facilidades de la inscripción en línea. Por último, proponemos la implementación de asignaturas como Ética del Historiador y Geopolítica y de optativas sobre lenguas autóctonas e historiografía oriental, pues es preciso aprovechar el posicionamiento de la historia como centro de las ciencias sociales para diversificar sus caminos de estudios y su manera de escribirse.

Autoevaluación y evaluación externa del PLADEA

En este apartado analizaremos la autoevaluación implementada por la Universidad Veracruzana, denominada Plan de Desarrollo de las Entidades Académicas 2014-2017 (PLADEA),⁸ basado en el Programa de Trabajo Estratégico Tradición e Innovación 2013-2017, que establece las metas perseguidas por la actual administración universitaria, específicamente en la correspondiente a la Facultad de Historia, programa acreditado en 2013 por el COAPEHUM.

De acuerdo con la autoevaluación realizada en 2015, destacamos las fortalezas identificadas: la estructura flexible del plan de estudios basada en un sistema de créditos, así como la obtención de la acreditación como programa educativo de calidad. Además, nos parece relevante la participación de los estudiantes en los proyectos de investigación y en los Programas de Movilidad Nacional e Internacional.

8. Gerardo Antonio Galindo Peláez, "Plan de Desarrollo de las Entidades Académicas (PLADEA) 2014-2017", 6 de mayo de 2015, pp. 1-20.

Con respecto a las debilidades, se enfatiza el bajo número de profesores de tiempo completo y la escasez de proyectos de vinculación con el sector público y privado. Se incide en la instrumentación de políticas de admisión que examinen el perfil de ingreso en cuestiones, por ejemplo, actitudinales, aptitudinales y de conocimientos necesarios para la carrera de Historia, además de mecanismos que vigilen que el ingreso a la licenciatura sea por un interés genuino y no una "segunda opción" con posibilidad de cambio inmediato.

En cuanto a las metas trazadas para el 2017, observamos un mediano cumplimiento, ya que hasta la fecha no se cuenta con un programa de estudios reformado y menos de la mitad de los profesores de tiempo completo tienen el reconocimiento del perfil deseable del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP). Por otro lado, aunque ya se implementa un programa de inducción, falta fortalecer la integración grupal y una dinámica de iniciación a la disciplina.

Aunque fuera de tiempo, se cumplieron algunas metas: en 2018 se integró el grupo de trabajo "Estudios Contemporáneos Sur-Sureste", con miras a convertirse en Cuerpo Académico, por lo cual sus integrantes están participando en eventos académicos y publicando sus investigaciones; se realizó el programa de seguimiento a egresados y la maestría en Estudios Contemporáneos, que comenzó a funcionar en agosto de 2018. Por otra parte, algunas de las acciones no realizadas tienen que ver con la evaluación de la eficiencia terminal por cohorte generacional y la creación de un plan de vinculación con diversos sectores del ámbito público y privado.

En relación con las observaciones emitidas por el COAPEHUM,⁹ se identificaron recomendaciones en ocho criterios: 1) personal docente, 2) estudiantes, 3) plan de estudios, 4) investigación, 5) extensión, 6) recursos financieros e infraestructura, 7) información adicional, 8) normatividad y gestión. De manera general, se recomendó la distribución equilibrada de horas frente a grupo, la actualización de la planta docente y el apoyo a las tutorías y la investigación. Asimismo, se hace hincapié en la erradicación de la dinámica del ingreso a la Facultad con posibilidades de cambio inmediato a otras dependencias, ya que esta situación ha generado consecuencias negativas como la reprobación, el rezago y la deserción escolar.

Respecto al plan de estudios, se planteó considerar otras experiencias educativas que atiendan las necesidades de los estudiantes y amplíen la mirada de la disciplina; por ello, consideramos importante la revisión y actualización del plan de estudios 2006. En el rubro de la investigación, se sugirió la formación de Cuerpos Académicos, aspecto que ya se está abordando. Otras recomendaciones van dirigidas hacia la vinculación del programa con el sector público y privado y con instituciones de educación superior locales e internacionales, así como hacia la implementación de un programa de seguimiento a egresados con la finalidad de identificar las áreas de empleabilidad y los campos emergentes para el historiador.

9. *Informe de evaluación del estado actual del plan de estudios 2006*, Xalapa, Universidad Veracruzana-Facultad de Historia, 2015.

Sobre los recursos financieros y la infraestructura, se hizo la observación de atender las necesidades básicas que la Facultad padece, como la falta de infraestructura, recursos, personal y presupuesto para funcionar de manera óptima. De manera adicional, se recomendó efectuar evaluaciones periódicas del impacto del programa en el entorno social. Por último, en el rubro de normatividad y gestión, se planteó la revisión de la operación del Programa de Estímulos del Desempeño del Personal Académico (PEDPA), para hacerlo incluyente y menos restrictivo.

Recomendaciones

Entre las recomendaciones más importantes, resaltamos el involucramiento de la planta docente en la elaboración de nuestros instrumentos de planeación y de los objetivos que anualmente nos proponemos lograr; tal es el caso del PLADEA, la nueva propuesta de estudios, organización y participación en eventos como seminarios, conferencias, presentaciones de libros y otras actividades, para estar al día con los avances en los paradigmas de enseñanza e investigación.

En cuanto al funcionamiento de los órganos colegiados, es imprescindible que al menos dos veces al semestre se celebren juntas académicas como lo marca el reglamento de la Facultad, con la finalidad de compartir experiencias sobre cómo hemos resuelto los retos que encaramos día con día.

Además, es necesario que los profesores de tiempo completo fomentemos cada vez más la participación de los estudiantes en eventos académicos, como los concursos de ensayos históricos, congresos de jóvenes historiadores y veranos de investigación científica; de esta manera, podrán adquirir y desarrollar habilidades que les serán de utilidad en su desempeño profesional.

Como ya hicimos énfasis, es imperante que nuestras facultades eleven el nivel de calidad de sus programas educativos para alcanzar ciertas acreditaciones a través de los procesos de evaluación y de la actualización. De ahí que consideremos deseable que los profesores de tiempo completo se actualicen en el uso de recursos didácticos electrónicos, procesadores de textos e internet, con el objetivo de detectar ciertas prácticas inadecuadas de los estudiantes, como el “copia y pega” de información sin el debido análisis de los datos ni la adecuada referencia de la fuente. Asimismo, les permitirá realizar sugerencias a los estudiantes de plataformas digitales para acceder a material de consulta e investigación de reconocida calidad, como lo son Dialnet, Redalyc, Scielo, entre otras.

La actualización en el caso de los profesores de tiempo completo también incluye el dominio de una lengua extranjera, particularmente del inglés: en general, los estudiantes cuentan con ciertos conocimientos en este idioma y pueden traducir bibliografía y hemerografía en inglés para entregarlo como trabajo propio; además, su dominio representa una exigencia en los estudios de posgrado. Por otro lado, para alcanzar los perfiles deseables, los catedráticos debemos participar en comités editoriales o fungir como

dictaminadores de proyectos o artículos para revistas científicas, por lo que necesitamos bases suficientes para no aprobar plagios, como ha ocurrido en diversas ocasiones.

Otra recomendación tiene que ver con la distribución adecuada de la carga docente, ya que los horarios están organizados en función de las necesidades de los investigadores y profesores que colaboran en la Facultad. Esta situación provoca que las experiencias educativas que imparten algunos de los investigadores tengan una dinámica intensiva, al destinar un día con horario corrido, lo que produce un traslape con otras experiencias e impide que los estudiantes puedan tener un horario flexible y adecuado según sus necesidades educativas. En esta misma línea, se plantea ajustar el horario en función de la malla curricular y distribuir las experiencias del área básica (Inglés I y II, Computación, Lectura y Redacción, y Habilidades del Pensamiento) en el turno vespertino.

En nuestro caso, debido a que nuestra principal labor es la docencia, tenemos presente que el aspecto humano en el trato con los estudiantes es importante, porque de nada sirve que el profesor cuente con los conocimientos actualizados, el dominio de otros idiomas, el manejo de las tecnologías de la información, si no es capaz de ser empático con ellos. Por ello, resulta pertinente implementar cursos de sensibilización sobre las habilidades socioemocionales, el respeto y la tolerancia hacia la diversidad, entre otros.

Conclusiones

La acreditación y la evaluación se han convertido en procesos legitimadores de las instituciones de educación superior. Si bien, ambos son importantes para dar seguimiento y producir cambios significativos en la formación universitaria, consideramos necesario plantear algunas reflexiones críticas.

La calidad de la educación y el cuestionamiento de la responsabilidad social de las IES han sido fundamentados en tres procesos (autoevaluación, evaluación interna y evaluación externa), los cuales plantean retos y desafíos, especialmente en el término de *calidad*, proveniente del escenario mercantil, que en su traslado al campo educativo incorpora nociones de eficacia y eficiencia que a veces se contraponen con la dinámica de la formación profesional en las humanidades, donde se inserta la Facultad de Historia.

Lo anterior supone replantear los formatos de evaluación, que han tenido un carácter homogéneo para todas las áreas académicas y han dejado de lado aspectos propios del área humanística, como los procesos de vinculación y gestión social, así como actividades culturales al interior de las propias instituciones. Así pues, bajo un esquema mercantilista, se apremia la investigación aplicada y la producción financiada, lo cual genera una dinámica de competitividad más que de cooperación y trabajo colaborativo. Con el afán de cubrir estos formatos, se ha incurrido en prácticas simuladoras, ambiguas y sesgadas que conllevan a priorizar las fortalezas, sin atender de manera profunda las debilidades y la resistencia al cambio.

Otro aspecto limitante de la evaluación es la excesiva centralidad en los procesos burocráticos (papeleo y cumplimiento de indicadores). La relación entre las IES y el gobierno ocupa un lugar prioritario en la rendición de cuentas; no obstante, es preciso mejorar el intercambio entre los evaluadores y los evaluados.

El carácter cuantitativo que predomina en las evaluaciones es otro aspecto esencial a cuestionar; generar otros elementos cualitativos podría aportar rutas de mejora y visualizar las lógicas de las facultades de humanidades. Por lo tanto, es una tarea pendiente mejorar los procesos evaluativos desde una perspectiva ética y humanista que permita mayor protagonismo de los actores implicados en la evaluación y en la relación con el gobierno y las dependencias acreditadoras.

Fuentes de información

CONSOLIDACIÓN Y PROYECCIÓN de la Universidad Veracruzana hacia el siglo XXI. Programa de Trabajo 1998-2001 y Programa Operativo Anual 1998. Xalapa, Universidad Veracruzana, 1999.

GALINDO PELÁEZ, Gerardo Antonio, "Plan de Desarrollo de las Entidades Académicas (PLADEA) 2014-2017", 6 de mayo de 2015. Consultado en: <https://www.uv.mx/secretariaacademica/files/2015/05/Historia-Xalapa.pdf>.

INFORME DE EVALUACIÓN del estado actual del plan de estudios 2006, Xalapa, Universidad Veracruzana-Facultad de Historia, 2015. Consultado en: <https://www.uv.mx/historia/files/2016/05/Informe-Plan-de-Estudios-2006.pdf>.

NUEVO MODELO EDUCATIVO PARA LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA. Lineamientos para el Nivel Licenciatura. Xalapa, Universidad Veracruzana, 1999. Consultado en: https://www.uv.mx/transparencia/files/2012/10/Nuevo_Modelo_Educativo_Lin.pdf.

PLAN DE ESTUDIOS de la Facultad de Historia 2006. Xalapa, uv-Facultad de Historia, 2006. Consultado en: <https://www.uv.mx/historia/files/2016/05/PLAN-DE-ESTUDIOS-HISTORIA-2006.pdf>.

PLAN GENERAL DE DESARROLLO. Xalapa, Universidad Veracruzana, 1997. Consultado en: <https://www.uv.mx/meif/files/2015/03/Plan-General-de-Desarrollo-1996-2005.pdf>.

ROMERO, RAÚL, "Facultad de Historia, 60 años de trayectoria", julio 2017. Consultado en: <https://www.uv.mx/historia/files/2017/08/60-anos-de-la-Facultad-de-Historia.pdf>.

Rediseño de programas educativos de trabajo social: la importancia de la opinión de especialistas y de alumnos

Susana Anabel Guillén Ramírez

Facultad de Trabajo Social, Poza Rica-Tuxpan, UV
sguillen@uv.mx

Ana Guadalupe Torres Hernández

Centro de Idiomas, Poza Rica-Tuxpan, UV
guatorres@uv.mx

Introducción

La misión de organismos acreditadores como la Asociación para la Acreditación y Certificación en Ciencias Sociales (ACCECISO) es promover la evaluación, la acreditación y la certificación de instituciones de educación superior de ciencias sociales en México y otros países. Su meta es contribuir en los procesos de mejora continua de la calidad de los programas de licenciatura y del ejercicio profesional, así como fortalecer una cultura de la evaluación, mediante el establecimiento de criterios compartidos de medición de la calidad de las disciplinas de las ciencias sociales.¹ A partir de las evaluaciones realizadas, emiten recomendaciones a las dependencias para que sean subsanadas.

En este trabajo analizaremos las recomendaciones derivadas de las evaluaciones realizadas por el organismo acreditador en 2008 y 2014 a la Facultad de Trabajo Social de Poza Rica-Tuxpan, en relación con la Facultad de Trabajo Social de Coatzacoalcos-Minatitlán, hasta qué punto se cubrieron o no y el impacto que tuvieron en el rediseño del plan de estudios de 2015, aplicado por ambas entidades.

Con el objetivo principal de exponer que el desacuerdo y la imposición de puntos de vista, sin considerar la opinión o asesoría de expertos en el trabajo social y de exalumnos o alumnos que están realizando prácticas y/o servicio social y conocen de cerca las necesidades laborales que se requieren, tuvieron como consecuencia la eliminación de experiencias educativas verdaderamente necesarias en la formación de los estudiantes.

Evaluación de 2008

De acuerdo con la ACCECISO, la evaluación para la acreditación es un proceso de revisión de los programas académicos y de su operación, con el fin de me-

1. "Misión", en: <http://www.acceciso.org.mx/p/filosofia.html>.

jorar la calidad académica de las instituciones y de sus planes y programas.² Entre los objetivos de la acreditación, destacamos:

- Reconocer la calidad de los programas académicos de las instituciones de educación superior e impulsar su mejoramiento.
- Fomentar en las instituciones de educación superior, a través de sus programas académicos, una cultura de mejora continua.
- Propiciar que el desempeño de los programas académicos alcance parámetros de calidad nacionales e internacionales.
- Motivar la comunicación e interacción entre los sectores de la sociedad en busca de una educación de mayor calidad y pertinencia social.
- Promover cambios significativos en las instituciones y en el sistema de educación superior acordes con las necesidades sociales presentes y futuras.

Los procedimientos de la ACCECISO, previos a una acreditación, se desarrollan mediante una solicitud de parte de la institución a evaluar. El organismo acreditador recibe, primeramente, una autoevaluación del programa, para examinarla cuantitativa y cualitativamente, en tanto sus actividades, organización, insumos, procesos, funcionamiento general, resultados, objetivos y metas. Con base en ese informe, la ACCECISO valora integralmente la licenciatura y realiza una visita a las instalaciones de la dependencia para recabar información sustantiva, adicional y complementaria, por medio de reuniones y entrevistas con alumnos, profesores, egresados, empleadores y autoridades responsables. Finalmente, emite un informe de evaluación y dictamen.

Debilidades y recomendaciones al plan y programas de estudios (2008)

En el aspecto académico, se observó la necesidad de actualizar los programas de las experiencias educativas, debido al retraso mostrado en el establecimiento de acuerdos entre la Facultad de Trabajo Social de Minatitlán y la Dirección Académica del Área de Humanidades de la UV, que se encuentra en la ciudad de Xalapa.³ Se recomendó implementar mecanismos de comunicación y acuerdos expeditos entre las diferentes instancias involucradas para agilizar la puesta en marcha de decisiones que beneficien la calidad del programa.

En ese sentido, la comisión evaluadora verificó que algunas experiencias educativas, como Estadística Descriptiva, Modelos de Intervención de Trabajo Social, Supervisión en Trabajo Social y Legislación Familiar, fueron modificadas en 2000 y 2001, pero no tenían fecha de aprobación. Para lo cual, se sugirió establecer, en acuerdo con Coatzacoalcos-Minatitlán, calendarios específicos de trabajo de academias, preferentemente anuales o semestrales, con la finalidad de realizar las actualizaciones en tiempo y forma.

2. *Informe de Evaluación del Programa de Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad Veracruzana, Poza Rica-Tuxpan y Coatzacoalcos Minatitlán*, Poza Rica, ACCECISO, 2008, p. 6.

3. *Ibidem*, p. 31.

Por otra parte, los evaluadores consideraron que la estructura del plan de estudios de 1999 respondía al perfil de egreso establecido y al objetivo general planteado:

"Formar profesionales en trabajo social capaces de conocer, comprender y aplicar teorías, metodologías y la investigación propia de la disciplina y de otras afines a las ciencias sociales, en las áreas de salud, educación comunitaria, vivienda, empresarial y jurídica, entre otras, que le permitan diseñar, intervenir, promover y gestionar acciones y estrategias para mejorar la calidad y niveles de vida de los diferentes actores sociales, con una actitud de compromiso".⁴

Sin embargo, más adelante veremos que el plan de estudios resultante de la evaluación de 2014 no responde a estas expectativas.

Evaluación de 2014

En octubre de 2013, la Facultad de Trabajo Social solicitó la reacreditación de su programa; la ACCECISO recibió de manera integral y completa el informe de autoevaluación y en noviembre de 2014 realizó la visita a las instalaciones. Como fortaleza, se contaba con el plan de estudios de 1999 en su última etapa del proceso de aprobación por las oficinas centrales de la Universidad Veracruzana, el cual, de ser autorizado, entraría en vigor en agosto de 2015.

Los resultados arrojaron irregularidades en la actualización del plan de estudios, de acuerdo con la normatividad institucional. Los evaluadores supieron que en 2012 las Facultades de Trabajo Social de Poza Rica y Minatitlán integraron una comisión de evaluación curricular para el rediseño con el enfoque de competencias del nuevo plan, el cual sustituiría el de 1999. La comisión estuvo conformada por representantes de ambas Facultades, personal de Desarrollo Académico e Innovación Educativa, así como de la Dirección General del Área Académica.

En 2014, los avances se refieren a la construcción del mapa curricular y el diseño de programas de estudio, la organización del plan de estudios y la conformación de academias. No obstante, la ACCECISO consideró una debilidad la falta de observancia de la normatividad institucional, que señala como obligación la revisión curricular y la actualización consecutiva de manera formal, según el artículo 23 del Reglamento de Planes y Programas de la UV⁵, que establece que los planes y programas de estudio se revisarán para efectos de su evaluación conforme a revisión y evaluación parcial, cada seis meses lectivos, y revisión y evaluación general, cada doce semestres lectivos.

Se detectó que uno de los principales obstáculos para el cumplimiento de los tiempos fijados en la norma es la falta de mecanismos eficientes que

4. *Ibidem*, p. 29.

5. *Informe de Evaluación del Programa Académico de Licenciatura en Trabajo Social de la uv, Poza Rica-Tuxpan y Coatzacoalcos-Minatitlán*, Poza Rica, ACCECISO, 2015, p. 22.

permitan generar acuerdos con la Facultad de Minatitlán-Coatzacoalcos, ya que las modificaciones a las experiencias educativas deben realizarse en academias estatales.⁶ Coincidentemente, ACCECISO hace referencia a que en 2008 se observó “desfase en la actualización de los programas detallados de las experiencias educativas por la ausencia de consensos expeditos con la Facultad de Trabajo Social de la Región Minatitlán-Coatzacoalcos”, a lo que agrega:

y a pesar de que existen avances en la actualización del Plan de Estudios, no son suficientes las evidencias para determinar que existen acciones correctivas que permitan evaluar el currículo de forma sistemática en el tiempo determinado por el reglamento. De igual forma, se observa que los alumnos no participan en las decisiones relacionadas con el rediseño del Plan de Estudios; no obstante que el Artículo 20 del Reglamento de Planes y Programas se les otorga la facultad a los alumnos para proponer modificaciones a los planes y programas.⁷

Para reforzar las revisiones al PE, se sugirieron trabajos previos, como buscar la opinión calificada, con dictamen de especialistas en trabajo social, sobre el plan de estudios y los programas de asignaturas y/o propiciar espacios de discusión con académicos expertos en el campo para enriquecer la propuesta curricular. Por otra parte, estimular la participación de los alumnos en los diferentes niveles de la planeación curricular mediante encuestas, mesas redondas, entre otros, y sistematizar los resultados de las evaluaciones que realizan a las EE para retroalimentar las revisiones del PE.

Es relevante enfatizar que la comisión evaluadora señalara la “falta de mecanismos eficientes que permitan generar acuerdos con la Facultad de Trabajo Social de la Región Minatitlán-Coatzacoalcos” y volviera a hacer hincapié en el “desfase en la actualización de los programas detallados de las experiencias educativas por la ausencia de consensos expeditos con la Facultad de Trabajo Social de la región Minatitlán-Coatzacoalcos” de 2008. Es decir, no se subsanó la falta de acuerdo entre ambas regiones, por lo que cabe preguntarse de qué manera esa situación afectó el rediseño del nuevo plan de estudios.

Rediseño del plan de estudios de 2015

Es pertinente analizar el proceso de rediseño del plan de estudios de 2015, a partir de las evaluaciones de 2008 y de 2014, y observar en qué medida la no observancia de las recomendaciones emitidas por la ACCECISO impactó en el resultado final.

El plan de estudios 2015 menciona que “el Trabajo Social tiende a una cultura transdisciplinaria”, por lo que presenta un análisis del campo profesional a partir de la opinión de egresados que laboran en hospitales, escuelas,

6. *Id.*

7. *Ibidem*, p. 23.

asilos e instituciones públicas como el DIF y agencias especializadas en delitos contra la libertad sexual y la familia. También señala que se contactaron a profesionales vinculados a la Red Nacional de Instituciones y Escuelas de Trabajo Social (RENIETS) y se contó con la participación de especialistas, seis nacionales y uno internacional.

Los datos aportados por los egresados de la región Poza Rica-Tuxpan arrojan que el 94% de ellos se desarrolla en trabajos relacionados con su profesión, frente a la región Coatzacoalcos-Minatitlán, donde un 60% de los egresados considera que su formación universitaria concuerda con su ámbito laboral y un 15% opina que la disciplina que estudiaron no corresponde a su desempeño laboral; mientras tanto, el 24.80% no contestó.

Asimismo, se expone un cuadro sobre el grado de utilidad de las experiencias educativas del programa, donde se observa que el puntaje de Minatitlán casi siempre fue menor que el de Poza Rica. A continuación, detallamos algunas EE modulares para la formación profesional de los estudiantes:

Tabla 1. Grado de utilidad de las experiencias educativas del plan de estudios de las Facultades de Trabajo Social

Experiencias educativas	Puntaje Poza Rica	Puntaje Minatitlán	Promedio	Observaciones
Legislación Laboral	133	116	124.5	Se eliminó
Legislación Penal	118	116	117	Se eliminó
Legislación Agraria	113	120	116.5	Se eliminó
Administración de Proyectos Sociales	141	120	130.5	Se eliminó
Trabajo Social en Desarrollo de la Comunidad	132	130	131	Actualmente Trabajo Social Comunitario en Investigación y Planeación.
Trabajo Social Comunitario y Vinculación Social				EE nueva
Trabajo Social en Áreas Emergentes				EE nueva
Legislación y Trabajo Social				EE nueva que sustituye a Legislaciones Laboral, Penal y Agraria

Fuente: elaboración propia.

Se plantea, respecto a las áreas de intervención profesional del trabajador social en la región Poza Rica-Tuxpan, que el ámbito de mayor representatividad es la salud, seguido del ámbito emergente relacionado con el área de penitenciaria y empresarial, el cual presenta oportunidades en temas de peritaje

social. Ante este panorama, ¿cómo podrían estar preparados los estudiantes si se eliminaron las EE Legislación Penal y Legislación Laboral del plan de estudios 2015?

Por su parte, en la región Coatzacoalcos-Minatitlán prevalecen sólo dos áreas de intervención: la educativa y la de salud. Quizá, con base en esos datos, se descartaron las experiencias educativas mencionadas, sin considerar que el trabajo social es multidisciplinario y puede aprovecharse en dependencias gubernamentales, como el INEGI y la SAGARPA, para lo que es necesario tener nociones de derecho agrario para promover proyectos de desarrollo rural, y en fiscalías especializadas, procuradurías de la defensa del menor y la familia del DIF, CERESOS y CEFERESOS, lo que requiere contar con conocimientos en derecho penal y derechos humanos.

El Programa de Trabajo Social de 1999 estableció como campo profesional del trabajador social las siguientes áreas:⁸

- El área comunitaria para generar acciones que conlleven a la mejora de los niveles de vida de la población, especialmente de los grupos en situación de pobreza.
- El área de sector social, en los ámbitos penales y empresariales y en defensa de los derechos humanos, para incidir de manera planificada en propuestas y alternativas de solución de las necesidades básicas.
- En instituciones de orden público y privado para resolver problemas de la comunidad a nivel individual, grupal, institucional y comunitario.

Sin embargo, en lugar de ampliar sus áreas de oportunidad, se limitó el quehacer del trabajador social al quitar las EE de Legislaciones Penal, Laboral y Agrario. La comunidad no sólo es el medio urbano, también el rural, donde se pueden aplicar proyectos de desarrollo para mejorar el nivel de vida de un grupo vulnerable: los campesinos. Igualmente, en las fiscalías especializadas y en las procuradurías de la defensa del menor y la familia, se vuelve fundamental conocer los delitos que afectan a otros grupos desprotegidos: mujeres, ancianos, niños y niñas, discapacitados y jóvenes.

Finalmente, el nuevo plan de estudios detalla el perfil del egresado como un profesional capaz de desarrollarse inter, multi y trasdisciplinariamente, con una gama de saberes de vanguardia que aplique las competencias propias de la profesión en procesos de investigación, planeación, ejecución y evaluación de programas y proyectos de bienestar social, con un enfoque sustentado en la innovación, mediante la aplicación de metodologías y modelos que correspondan a los problemas, necesidades y demandas sociales actuales y emergentes de los diferentes sectores de la sociedad globalizada, desde un marco de corresponsabilidad social sustentado en la promoción de los derechos sociales, interculturalidad, justicia e inclusión social y sustentabilidad.

8. Programa Educativo de Trabajo Social de 1999, Poza Rica-Tuxpan y Coatzacoalcos-Minatitlán, Poza Rica, uv, 1999.

1 Breve análisis de las EE eliminadas del plan de estudios 2015

A manera de tabla, realizamos un estudio de cada experiencia suprimida durante la creación del nuevo plan de estudios, con base en la pertinencia que suponía y las áreas que deja desatendidas.

Tabla 2. Análisis de las EE eliminadas del plan de estudios 2015

EE	Pertinencia de acuerdo al PE 1999	Áreas que dejan de atender
Legislación Penal	<i>Descripción mínima</i> Los alumnos adquieren los conocimientos elementales de derecho penal, reconociendo los sujetos que intervienen en la comisión de un delito y sus sanciones, tales como delitos contra la vida y la salud, delitos contra la familia, delitos sexuales contra las personas. <i>Justificación</i> En la actualidad, resulta fundamental encauzar la conducta humana para hacer posible la vida en sociedad; por lo tanto, el licenciado en Trabajo Social debe tener conocimiento suficiente en legislación penal y participar en la administración de la justicia, apoyando a los sectores populares más necesitados. <i>Objetivos generales</i> El alumno analizará los elementos conceptuales del derecho penal, ubicándolos en el contexto social en que surjan. Así también, identificará el compromiso social que representa el conocimiento de la realidad en que viven los sectores populares.	Fiscalías especializadas en delitos sexuales contra el menor, la mujer y la familia. Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del DIF. Subprocuraduría de Atención Jurídica Familiar, albergues y centros asistenciales del DIF. Centros Estatales de Readaptación Social. Centros Federales de Readaptación Social. Peritaje social en juzgados familiares y penales. Instituto de la Mujer. <i>Observaciones</i> Al eliminarse esta EE, se reducen significativamente las áreas de intervención del trabajador social. Una exalumna, egresada del plan de 1999, que actualmente trabaja en un CEFERESO en Chiapas, comentó durante su examen profesional que ha tenido que retomar estudios de derecho penal y de derechos humanos para poder realizar eficientemente su labor.

Legislación Laboral	<i>Descripción mínima</i> Comprende el estudio de los aspectos fundamentales de la legislación laboral, como relación individual o colectiva de trabajo, condiciones, riesgos, prestaciones de ley, así como derechos y obligaciones de los trabajadores y patrones. Tiene como objetivo principal analizar los elementos conceptuales del derecho laboral para la solución de problemas laborales, en relación con los derechos y obligaciones del trabajador y del patrón, respectivamente. Sus contenidos habilitarán al alumno para analizar problemas surgidos de las relaciones laborales a través del trabajo en equipo. <i>Justificación</i> Ofrece al estudiante los conocimientos básicos dentro del marco del derecho social, involucrándolo y comprometiéndolo en contextos relevantes: la protección de la justicia social, la significación del trabajo humano y de la seguridad social. <i>Objetivos generales</i> El estudiante adquirirá los conocimientos básicos necesarios para la solución de problemas laborales, en relación con los derechos y obligaciones que se desprenden de la dinámica laboral. Comprenderá que cada problema laboral es un reto que deberá superar mediante la investigación de la solución.	Empresarial, en departamentos de recursos humanos y capacitación. Secretaría del Trabajo y Previsión Social. PROFEDET. Área de Prestaciones y Seguridad Social del IMSS. Servicio Nacional de Empleo, dependiente de la STPS. CNDH y CEDH. <i>Observaciones</i> El campo laboral en materia de empleo representa otra oportunidad laboral para el trabajador social, para lo cual requiere de conocimientos que le permitan asesorar, orientar y capacitar. En Poza Rica, la anterior encargada de la Oficina de Empleo era una trabajadora social.
------------------------	---	--

Legislación Agraria	<i>Descripción mínima</i> Ha sido diseñada para iniciar al alumno en la comprensión de los conceptos jurídicos del derecho agrario (ejido, núcleo de población, tierras ejidales, parceladas, de uso común, de asentamientos humanos) y de las autoridades ejidales y agrarias (Asamblea General, Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia, Procuraduría Agraria, Tribunal Agrario). Tiene como objetivo principal analizar esos elementos y ubicarlos en el concepto social en que surgen. Sus contenidos habilitarán al alumno para crear soluciones a la problemática rural, con fundamento en la normatividad agraria. <i>Justificación</i> Coadyuva en la formación del alumno para gestionar acciones y estrategias que mejoren el nivel de vida de la gente del campo. Es necesario que el alumno conozca la ley agraria para colaborar con los ejidatarios, avecindados y autoridades agrarias, y lograr un desarrollo social, económico y cultural dentro del ejido. <i>Objetivos generales</i> El estudiante analizará los elementos conceptuales de derecho agrario dentro del contexto social en que surjan. Fundamentará y expondrá sus ideas sobre la importancia del derecho agrario y participará en la solución de los problemas imperantes en el ejido. Fomentará en sí mismo y entre sus compañeros el sentido de justicia social a través del respeto por la ley como un elemento clave para el funcionamiento de la sociedad.	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, que comprende diversos programas sociales de desarrollo: Fortalecimiento para la Reforma del Desarrollo Urbano y el Ordenamiento Territorial, Modernización Registral y Catastral, programas de vivienda sustentable, estancias y comedores rurales para niños y jóvenes que viven lejos de escuelas de educación básica. Secretaría de Agricultura, Gadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, que ofrece programas, como: Programa Integral de Desarrollo Rural, Programa de Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora, Fondo de Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios, Programa Arráigate Joven, entre otros. <i>Observaciones:</i> Esta EE requiere rediseñarse para integrarse al nuevo plan de estudios, con la incorporación de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Para lograr el desarrollo rural mediante programas federales el quehacer del trabajador social es determinante.
---------------------	---	---

Fuente: elaboración propia.

2 Breve análisis de las EE INCORPORADAS AL PLAN DE ESTUDIOS 2015

A manera de tabla, realizamos un estudio de cada experiencia incorporada durante la creación del nuevo plan de estudios, con base en su contenido y en algunas observaciones que consideramos pertinentes.

Tabla 3. Análisis de las EE incorporadas al plan de estudios 2015⁹

EE	Contenido dentro del PE 2015	Observaciones
Trabajo Social Comunitario y Vinculación Social	Descripción mínima Con la participación activa de la población, el estudiante ejecuta un proyecto social para el desarrollo comunitario y evalúa sus resultados, lo que permite la posibilidad de intervenir un contexto comunitario, con un plan de acción colectivo que contemple estrategias sistematizadas. Justificación El estudiante, desde la sensibilización y la motivación con la población, participa en la solución de sus problemas en el marco del desarrollo local y a partir de la promoción de las organizaciones no gubernamentales y de todo tipo de acción que realiza la comunidad para la mejora de sus condiciones de vida y en función de sus intereses. La práctica se llevará a cabo a través de proyectos de intervención, que apunten al desarrollo social, en grupos de alumnos nunca superior a cinco ni inferior a tres, que deberán elegir: ámbito territorial, sector y problemática. Unidad de competencia El estudiante diseña, aplica y evalúa programas y/o proyectos de intervención social integrando a la población para su participación activa, en coordinación con organismos de los sectores público, privado y social, para alcanzar objetivos comunes, con un sentido de compromiso social, apertura y respeto.	Los proyectos comunitarios que se realizan no incluyen a las comunidades rurales, a pesar de que el campo representa un área de enormes oportunidades y de los muchos programas de desarrollo rural que ofrecen la SEDATU y la SAGARPA. Los proyectos de intervención también deben impulsar la solución de problemáticas de comunidades rurales que apunten a su desarrollo y mejora de sus condiciones de vida. Los agricultores y pequeños productores del campo desconfían de los "intermediarios" porque abusan de su buena fe; sin embargo, si los gestores de programas para el campo son trabajadores sociales, se logrará un beneficio a favor de estos grupos.

9. Plan de estudios 2015 de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Veracruzana, Poza Rica-Tuxpan y Coatzacoalcos-Minatitlán, Poza Rica, uv, 2015.

Trabajo Social en Áreas Emergentes	<i>Descripción mínima</i> Esta se localiza en el área de formación disciplinar. Su propósito es identificar la intervención del trabajo social en el contexto socio-político y económico que propicia la vulnerabilidad de diversos grupos sociales (indígenas, mujeres, ancianos, menores, migrantes, entre otros). El desempeño de la unidad de competencia se evidencia mediante un ensayo que cumpla con los criterios de entrega oportuna, presentación adecuada, redacción clara, coherencia y pertinencia argumentativas. <i>Justificación</i> Pretende analizar las diferentes áreas emergentes donde puede intervenir el trabajador social, con la finalidad de determinar el enlace de modelos y métodos hacia el diseño de estrategias profesionales en favor de grupos vulnerables. <i>Unidad de competencia</i> El estudiante refiere elementos teóricos de políticas sociales y de las áreas emergentes del trabajo social, para diseñar estrategias profesionales con sentido de responsabilidad, compromiso, seguridad y autoconfianza, que atiendan las dificultades que presentan los grupos vulnerables en espacios institucionales y comunitarios.	Un área emergente puede ser el ámbito rural. Si el estudiante desconoce la forma en que se organiza el ejido y la comunidad rural, así como los programas de apoyo para este ámbito, ¿cómo podría intervenir en apoyo a los grupos vulnerables que viven en áreas rurales? Es fundamental que las políticas sociales, los proyectos, las estrategias profesionales con sentido de responsabilidad y compromiso, lleguen a esta población, que requiere atención para una vida mejor.
---	--	---

Legislación y Trabajo Social	<i>Descripción mínima</i> El alumno obtendrá conocimiento jurídico acerca de los derechos sobre salud, trabajo, vivienda, educación y desarrollo, y las leyes que los regulan, para contar con las bases que le permitan orientar y asistir objetivamente a quienes requieran de su intervención. Esta experiencia otorgará al alumno una formación integrada principalmente por conocimientos teóricos, jurídicos y éticos, mediante los cuales podrá conocer los derechos que toda persona goza en beneficio del desarrollo personal y social. A través del estudio de la legislación y de la teoría jurídica, así como de la lectura analítica y crítica, el compromiso, la disciplina y el liderazgo, el alumno generará materiales como esquemas, cuadros, ensayos y exposiciones que, junto con una evaluación escrita, conforman los criterios para la acreditación de la experiencia. <i>Justificación</i> El trabajador social, en su ejercicio profesional, atiende constantemente casos relacionados con el ejercicio de los derechos a la salud, al trabajo, a la vivienda, a la educación y al desarrollo de una vida digna. Este curso contempla el estudio de la legislación del sistema jurídico mexicano referente a estos derechos, a partir del cual el trabajador social podrá advertir las condiciones en las que estos derechos son efectivamente ejercidos. <i>Unidad de competencia</i> El estudiante argumenta, tomando como premisas el contenido de la legislación que estudia, e integra un acervo de conocimientos jurídicos relacionados con los derechos a la salud, al trabajo, a la vivienda, a la educación y al desarrollo, a través de la óptica profesional y ética particular del trabajador social.	Esta EE es la opción para acreditar las EE de Legislación Penal, Agraria y Laboral para alumnos del plan 1999 que deben estas materias. Los conocimientos que ofrece sobre leyes del derecho al trabajo, a la vivienda y al desarrollo son básicos, pero no suficientes, pues se deja de lado a los habitantes del medio rural. El trabajador social, en su ejercicio profesional, debe dirigir la mirada hacia el área laboral y rural. Como dice la unidad de competencia, si bien el estudiante debe integrar a su formación académica un acervo de conocimientos jurídicos, éste debe ser lo suficientemente sólido para impactar en su quehacer profesional.
------------------------------	--	--

Fuente: elaboración propia.

Conclusiones

La falta de consenso entre las Facultades de Trabajo Social de las regiones Poza Rica-Tuxpan y Coatzacoalcos-Minatitlán resultó en la eliminación de importantes experiencias educativas. Si bien las áreas de oportunidad del trabajador social eran muy amplias, éstas se redujeron considerablemente al dejar de lado herramientas y conocimientos necesarios para intervenir en ámbitos donde se ha vuelto urgente atender demandas actuales y emergentes de los grupos más vulnerables, lo que a su vez provoca una deficiencia en la preparación profesional de quienes se integran al programa.

Quizá los exalumnos y los especialistas en la disciplina no vislumbraron los ámbitos donde el trabajador social puede desempeñarse: el medio rural, las secretarías y dependencias gubernamentales, los penales, las fiscalías especializadas en derechos humanos o en peritaje, entre otras. De ahí, que se vuelva prioritario reincorporar en la próxima revisión del plan de estudios de la licenciatura en Trabajo Social las EE excluidas, que, como ya vimos, resultan fundamentales para ampliar y enriquecer la labor siempre valiosa y necesaria del trabajador social.

Fuentes de información

INFORME DE EVALUACIÓN del Programa Académico de Licenciatura en Trabajo Social de la UV, Poza Rica-Tuxpan y Coatzacoalcos-Minatitlán. Poza Rica, ACCECISO, 2015.

INFORME DE EVALUACIÓN del Programa de Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad Veracruzana, Poza Rica-Tuxpan y Coatzacoalcos Minatitlán. Poza Rica, ACCECISO, 2008.

PLAN DE ESTUDIOS 2015 de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Veracruzana, Poza Rica-Tuxpan y Coatzacoalcos-Minatitlán. Poza Rica, UV, 2015. Consultado en: <https://www.uv.mx/oferta-educativa/mapa-curricular/?programa=TRSO-15-E-CR>

PROGRAMA EDUCATIVO DE TRABAJO SOCIAL DE 1999, Poza Rica-Tuxpan y Coatzacoalcos-Minatitlán. Poza Rica, UV, 1999. Consultado en: <https://www.uv.mx/coatza/trabajosocial/files/2012/10/TRSO-99-E-CR.pdf>

REGLAMENTO DE PLANES y Programas de Estudio. Xalapa, UV, 2018. Consultado en: <https://www.uv.mx/legislacion/files/2018/04/Planes-y-programas-04-2018.pdf>.

Evaluación de la calidad de los programas educativos en la modalidad de enseñanza abierta de la uv: el caso de la carrera de Sociología

Julia Tepetla Montes
Sistema de Enseñanza Abierta, Orizaba-Córdoba, uv
jtepetla@uv.mx
José C. Agüero Rodríguez
Sistema de Enseñanza Abierta, Orizaba-Córdoba, uv
caguero@uv.mx

Antecedentes

El SEA es una modalidad de la Universidad Veracruzana (uv) y es definida como aquella que “tendrá a su cargo preponderantemente las funciones de docencia a nivel de licenciatura, bajo la modalidad de ser parcialmente escolarizado; realizará investigación en apoyo a su actividad docente y, en su caso, actividades de difusión de la cultura y extensión de los servicios”.¹ Es un sistema presencial con actividades docentes los sábados y actividades de investigación durante la semana, por lo que se requiere fomentar una visión autodidacta y autogestiva en los estudiantes para su buena formación.

Inició sus operaciones en 1980 y su crecimiento ha sido permanente; de hecho, se ha constituido como la entidad más grande de la uv: actualmente cuenta con una matrícula de 6 mil 716 estudiantes, de los cuales 2 mil 840 son hombres y 3 mil 876 son mujeres, e imparte quince carreras en las cinco regiones universitarias, en las áreas de Humanidades (que alberga Pedagogía, Derecho y Sociología), Económico-Administrativa y Contaduría.

Carrera de Sociología: pertinencia social y difusión de las humanidades en el estado

En la década de 1980, el sistema abierto se impulsó en diversas instituciones, como la Autónoma de Guadalajara (UAG), la Autónoma de México (UNAM) y la Veracruzana, bajo motivos e intereses académicos y políticos. Uno de sus objetivos principales fue proporcionar formación superior a trabajadores con estudios no concluidos o profesionales y técnicos con estudios medio supe-

1. Ley Orgánica; Xalapa, uv, 2017, p. 14.

riores y, en general, a la población mayor de edad con pocas posibilidades de estudio por sus condiciones económicas y la carencia de oferta académica en las regiones periféricas a los centros de estudio.

Concretamente, en la UV se incrementó la oferta educativa a partir de las escuelas o facultades escolarizadas. Los planes de estudio escolarizados de carreras como Pedagogía, Derecho, Ciencias Administrativas, Sociología, entre otras, se transfirieron tal cual a los sistemas abiertos. Aunque comparten el mismo plan, ambos sistemas tienen dinámicas independientes y sólo comparten e intercambian acciones de manera aislada y ocasional. Los órganos colegiados, como el Consejo Técnico y el colegio de profesores, y las convocatorias para el reclutamiento de personal técnico-administrativo y académico, se deciden independientemente en cada ámbito administrativo.

Lo anterior también ha resultado en un trato diferenciado y desigual en lo administrativo y académico. Por ejemplo, hasta 2013, Sociología SEA sólo contaba con un profesor para impartir los talleres de investigación y planeación; después de la revisión a su plan educativo, ambos programas alcanzaron condiciones similares. Otro aspecto es el número de profesores de tiempo completo (PTC), el sistema escolarizado prácticamente lo duplica respecto al abierto: en los periodos enero-julio 2011 y agosto 2011-enero 2012, laboraron 38 profesores en el sistema escolarizado, de los cuales doce eran PTC, 21 de asignatura y cinco investigadores; en el mismo lapso, laboraron 21 profesores en el SEA, de los cuales siete eran PTC, doce de asignatura y dos investigadores.²

Ahora bien, en la región Córdoba-Orizaba, el SEA oferta cuatro carreras de acuerdo con la vocación regional, dos de las cuales pertenecen a Humanidades: Derecho y Sociología. La licenciatura en Sociología representa una opción importante para las humanidades y para los estudiantes con perfil humanístico y crítico en las Altas Montañas. Encuentra su pertinencia en una región de alto impacto económico, de crecimiento industrial-urbano, rodeada por comunidades serranas indígenas cercanas al Pico de Orizaba y la Sierra de Zongolica. Se trata de una zona de paso migratorio internacional y regional y de una alta conflictividad por la distribución y control de los bienes naturales;³ por ello, algunos aspectos que constituyen las principales líneas de generación y aplicación de conocimiento (LGAC) de la carrera son diversidad cultural, crecimiento urbano desigual, agroindustria cañera y cafetalera, conflictos socio-ambientales e inseguridad social.

Aunque el programa de Sociología es el de menor matrícula, pues sufre el estigma de las humanidades por su perfil crítico y el embate de su sentido práctico –ciencia incómoda, la denomina Bourdieu– en las universidades públicas, cuenta con la mayor habilitación de los profesores, cuerpos académicos fortalecidos y una producción científica considerable, entre otras fortalezas, respecto de las demás carreras en la región y del SEA.

2. *Plan de Estudios Licenciatura de Sociología*. Xalapa, UV, 2013.

3. José Cruz Agüero, *Entre las demandas reivindicativas y ambientales. Conflictos por el agua en la zona metropolitana Córdoba-Orizaba, Veracruz, 1990-2006*, Xalapa, Universidad Veracruzana-Biblioteca Digital de Humanidades, 2010.

Logró sus primeros PTC en 1999, con la introducción del Modelo Educativo Integral y Flexible (MEIF), para consolidarse como carrera, y reforzó su planta académica después de 2010; fue evaluado por los ciees ese mismo año y acreditado por ACCECISO en 2016. Obtener su primera acreditación fue resultado de un esfuerzo extraordinario, que ha buscado mejorar y mantener la calidad educativa en un contexto de bajo reconocimiento de las ciencias sociales y de la sociología en particular. Cabe mencionar que para realizar el proceso de certificación fue necesario revisar anticipadamente los indicadores básicos para medir las carreras de humanidades y, de manera especial, las carreras a distancia o virtuales; no había una metodología específica por parte de los organismos acreditadores para evaluar y acreditar los sistemas abiertos: esta carrera fue, en cierto sentido, el primer esfuerzo realizado por ACCECISO para el caso.

1 Apuntes teóricos en torno a la evaluación en educación superior

El problema de la evaluación en educación superior es complejo, ya que relaciona variables culturales, políticas, económicas y administrativas. La educación en sí misma, como lo plantea Bourdieu, es una cultura académica arbitraria, pues "su validez proviene de la cultura de las clases dominantes, impuesta a la totalidad de la sociedad como evidente saber objetivo".⁴

Desde esta postura, la evaluación de la educación superior se vincula a contextos de políticas educativas que emanan de ordenamientos internacionales, neoliberales y que responden básicamente a la lógica internacional del mercado de trabajo, por lo que el pensamiento utilitario, tecnocrático y normativo limita la formación integral del estudiante. Es aquí donde encontramos una de las principales tensiones entre las necesidades humanísticas de la sociología o las humanidades en general y los lineamientos objetivos que orientan la educación universalista de las últimas décadas.

Es bien sabido que, en diversos países, especialmente ahora en los de Latinoamérica, las humanidades han sufrido un ataque curricular en los niveles primario, medio y medio superior, bajo el pretexto de que son poco útiles o innecesarias para la formación profesionalizante del alumno. Precisamente, en la Conferencia Regional de Educación Superior de 2008 se advirtió que "lo preocupante de este caso es que se trata de un claro emprendimiento comercial, es decir, la educación es ofrecida y gestionada como un servicio del cual se espera obtener una ganancia".⁵

Hoy más que nunca las humanidades son (y serán) un soporte científico invaluable en la necesidad de humanizar las ciencias y a la sociedad misma. En ese sentido, Bourdieu plantea en *La reproducción* que cada sistema de enseñanza institucionalizada debe las características específicas de su estruc-

4. Pierre Bourdieu y Jean-Claude Passeron, *La Reproducción. Elementos para una teoría del sistema de enseñanza*, México, Fontamara, 1996, p. 9.

5. Ana Lucía Gazzola y Axel Didriksson (coords.), *Tendencias de la Educación Superior en América Latina y el Caribe*, Caracas, IESALC-UNESCO, 2008, p. 259.

tura y funcionamiento al hecho de que debe producir y reproducir, a través de los medios propios de la institución, las condiciones institucionales cuya existencia y persistencia son necesarias tanto para el ejercicio de sus funciones propias como para la reproducción de la arbitrariedad cultural [...], cuya reproducción contribuye a la reproducción de las relaciones entre los grupos y las clases.⁶

Esa condición es fundamental y debe ser entendida por los sistemas de evaluación y acreditación, que deben ponderar los conocimientos científicos interdisciplinarios y humanísticos y las habilidades técnicas y tecnológicas de las universidades, con criterios e indicadores diferenciados que den prioridad a la formación integral de las personas.

2 Políticas educativas de educación superior bajo la condición neoliberal y el fortalecimiento de la calidad educativa

Diversos investigadores han documentado el giro que dieron las políticas públicas en materia de enseñanza superior durante la década de los noventa, alimentadas básicamente por los organismos internacionales para normar la educación universal en el marco de las políticas neoliberales que impactaron las políticas nacionales, sobre todo de Latinoamérica.

El avance de los mercados transnacionales, los requerimientos de las reformas privatizadoras y el adelgazamiento del Estado, en comunión con los organismos internacionales que impulsaron cambios sustantivos en la orientación educativa de los países subordinados, como el BID, la OCDE, la CEPAL y la Unesco en diferentes niveles,⁷ sellaron la mercantilización de la educación, el enfoque utilitario y objetual de los contenidos y la instrumentalización de los saberes; además, provocaron la subordinación de los objetivos educacionales a las reglas internacionales de competitividad, eficacia e intereses de las empresas transnacionales y, por consiguiente, la privatización de la educación. Con ello, plantaron el interés instrumental ante el interés científico y ético del conocimiento.

Particularmente en México, Manuel Gil Antón⁸ reconoce que con la aparición del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) en 1985 cambia la relación Estado-universidad, pues impuso una serie de indicadores condicionantes para el ingreso, la promoción, la permanencia, las retribuciones y la diferenciación académica en las universidades. Las retribuciones diferenciadas para aquellos académicos e investigadores sobresalientes marcaron una "fragmentación educativa" en el interior del sistema de educación nacional; las llamadas Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) señalaron una

6. Bourdieu y Passeron, *op. cit.*, pp. 25-26.

7. César Tello, "Globalización neoliberal y políticas educativas en Latinoamérica", en *Journal of Supranational Policies of Education*, 2016, núm. 4, pp. 44-46.

8. Manuel Gil Antón, "La monetarización de la profesión académica en México", en *Espacio en Blanco. Revista de Educación*, junio 2013, núm. 1, pp. 157-186.

diferenciación sistemática entre los académicos e investigadores, no sólo en términos de habilitación profesional, sino en categorías salariales que profundizan las inequidades laborales y proporcionan un sistema de prestigios y reconocimientos antagónicos.⁹ Gil Antón resume que este fenómeno “está focalizado en el individuo que, a condición de permitir que se evalúen sus productos, de ser positivo el juicio, obtiene ‘monedas adicionales’, no sujetas a control o contrapeso sindical ni de colectivo alguno”.¹⁰ Se trata, pues, de una política focalizada, individualizada y liberada de estructuras sindicales y contención salarial gubernamental.

Por su parte, las instituciones se ven beneficiadas por fondos extraordinarios que les dan prestigio y convierten sus presupuestos anuales en productividad académica. Una última dicotomía que plantea el estudio de Antón es que este sistema de estímulos académicos no ha redundado precisamente en una mejora de la calidad educativa; por el contrario, existe una tendencia a la credencialización superficial, la producción científica masiva con calidad incierta y la habilitación vertiginosa de posgrados con dudosa calidad.

De igual manera, Yuri Jiménez sostiene que los modelos académicos y de evaluación promueven la flexibilización del trabajo académico y la estratificación y fragmentación salarial, la intensificación de la fuerza laboral académica, la incorporación a la lógica de la empresa capitalista, la competencia interacadémica, el debilitamiento del poder académico, entre otras consecuencias, todas promovidas por el Estado y la empresa privada. Afirma que es una política que privilegia ciertas carreras, las orientadas al mercado y a la empresa capitalista, y desplaza otras,¹¹ como es el caso de las disciplinas humanísticas.

Bajo esta perspectiva, es preciso reconocer que trascender el ambiente generalizado hacia las ciencias sociales y, particularmente, hacia las carreras de sociología que se vienen fracturando en el país y en Latinoamérica, es un reto. Los órganos acreditadores de las ciencias sociales deberán desplegar nuevos criterios humanísticos e indicadores más integrales para la formación de los profesionales en este ámbito.

3 Organismos acreditadores

Los organismos acreditadores como CIEES y ACCECISO son instancias de evaluación y acreditación para las Instituciones de Educación Superior (IES), autorizados por la COPAES de la Secretaría de Educación Pública (SEP). Los equipos para realizar las evaluaciones comprenden la colaboración de un responsable de evaluación o acreditación, una secretaria técnica, un analista y dos académicos pares de la disciplina respectiva. Sus metas son

9. *Id.*

10. *Ibidem*, p. 169.

11. Yuri Jiménez, “Reestructuración neoliberal de la educación superior y regulación del trabajo académico en México”, ponencia presentada en el XIV Congreso Nacional de Investigación Educativa, noviembre 2007, San Luis Potosí, pp. 4-6.

"contribuir en los procesos de mejora continua de la calidad de los Programas de Licenciatura y del ejercicio profesional, así como propiciar y fortalecer una cultura de la evaluación, mediante el establecimiento de criterios compartidos de medición de la calidad de nuestra disciplinas, a partir de los ejercicios de autoevaluación de las instituciones, conforme a las variables e indicadores establecidos por la acceciso y avalados por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES)".¹²

Para medir la calidad de la educación en diversos niveles se contemplan los siguientes once indicadores: contexto regional e institucional; planeación y organización de la unidad; plan y programas de estudio; proceso de enseñanza aprendizaje; alumnado; trayectoria escolar; investigación; difusión, investigación, vinculación y educación continua; infraestructura y financiamiento; administración y financiamiento de la unidad.

Estos organismos también plantean los siguientes objetivos estratégicos:

- Reconocer la calidad de los programas académicos de las instituciones de educación superior e impulsar su mejoramiento.
- Fomentar en las instituciones de educación superior, a través de sus programas académicos, una cultura de mejora continua.
- Propiciar que el desempeño de los programas académicos alcance parámetros de calidad, nacionales e internacionales.
- Contribuir a que los programas dispongan de recursos suficientes y de los mecanismos idóneos para asegurar la realización de sus propósitos.
- Propiciar la comunicación e interacción entre los sectores de la sociedad en busca de una educación de mayor calidad y pertinencia social para formar a los profesionales que requiere el desarrollo nacional.
- Promover cambios significativos en las instituciones y en el sistema de educación superior acordes con las necesidades sociales presentes y futuras.
- Fomentar que las instituciones y sus entidades académicas cumplan con su misión y sus objetivos.

Retos para la evaluación y la acreditación del SEA a partir de 2010

En 2010, la Universidad Veracruzana emprendió el reto de evaluar las quince carreras del Sistema de Enseñanza Abierta. Los cinco PE de licenciatura que se ofertan son: Contaduría y Derecho, en las cinco regiones; Administración, en Xalapa, Veracruz y Orizaba; Pedagogía, en Xalapa; y Sociología, en Orizaba. Actualmente se ofrece la maestría en Derechos Humanos y Justicia Constitucional en la región Veracruz. En aquel año, los organismos acreditadores no contaban con una metodología para los sistemas abiertos, por lo que CIEES se dio a la tarea de elaborar una para estos sistemas.

12. "Misión", en <http://www.acceciso.org.mx/p/filosofia.html>.

En 2017 la ACCECISO también diseñó un taller participativo para concluir la guía metodológica para la evaluación del programa de Sociología del SEA, pues no tenía un procedimiento especial para los sistemas abiertos, aunque el equipo evaluador insistía en que los indicadores que se podían aplicar eran los de educación a distancia.

De ahí, que el primer desafío a vencer fuera definir qué era el Sistema de Enseñanza Abierta. En el artículo 8 de la Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana se explica como “aquel que efectúa funciones de docencia a nivel de licenciatura, bajo la modalidad de ser parcialmente escolarizado, realizando investigación en apoyo a su actividad docente”.¹³ El artículo 79 del mismo estatuto establece que:

- I. Los planes y programas de estudios de los sistemas abiertos y escolarizados serán los mismos;
- II. La administración del Sistema de Enseñanza Abierta estará a cargo de un Director General que será auxiliado por el Secretario del Sistema y un Coordinador Académico por cada región que serán designados y removidos por el Rector;
- III. Por cada carrera que se imparta en el sistema funcionará una Junta Académica que se integrará por:
 - a) El Director General del Sistema, quien la convocará y presidirá;
 - b) El Director del Área Académica correspondiente;
 - c) El Secretario del Sistema, quien fungirá como secretario de la misma;
 - d) Los coordinadores académicos;
 - e) Los maestros de la carrera; y
 - f) Un representante alumno por cada grupo escolar de la carrera de que se trate.
- IV. La Junta Académica adoptará el sistema rotativo por región para sesionar;
- V. Los maestros y los alumnos integrantes de la Junta Académica de cada carrera designarán un representante ante el Consejo Universitario General. Dichos consejeros también integrarán los Consejos Universitarios Regionales;
- VI. Las atribuciones de las Juntas Académicas de este sistema serán las mismas que las establecidas para el sistema escolarizado; y
- VII. En el Estatuto General se establecerá la integración y atribuciones de los Consejos Técnicos del Sistema.¹⁴

La Legislación Universitaria define la operación y las características específicas del SEA, mismas que representaron un desafío durante la autoevaluación y la visita *in situ* de los evaluadores:

1. Un sistema semipresencial cuya fortaleza se encuentra en las sesiones sabatinas y concentra sus principales actividades los fines de

13. Ley Orgánica. Xalapa, UV, 2017, p. 14.

14. *Ibidem*, pp. 36-37.

semana, incluyendo viernes o domingo, para la realización de prácticas de campo y tutorías académicas o de investigación.

2. Responde al proyecto de maximizar el uso de la infraestructura para las sesiones sabatinas. Sin embargo, en el imaginario de las facultades se plantean como instalaciones prestadas, lo que impide un sentido de pertenencia de estudiantes y profesores del SEA.

3. Al ser un sistema semiescolarizado, la percepción de estudiantes y profesores es que se trabaja en jornadas compactas, lo que limita, entre otras cosas, la facilitación del autoaprendizaje.

4. La lógica académica administrativa del Sistema de Enseñanza Abierta se subsume a la lógica del Sistema Escolarizado (calendarios, asesorías, tutorías), lo que presenta problemas de compatibilidad que dificultan una calendarización propia.

5. Los planes y programas de estudio son iguales en el Sistema Abierto y en el Sistema Escolarizado, aunque existen algunas diferencias de contenido y temáticas propias de la región donde se trabaja.

6. Al ser la docencia la principal función de la licenciatura, las funciones de docencia-investigación y vinculación se entorpecen.

A pesar de estas dificultades, actualmente se encuentran evaluados los siguientes programas:

Tabla 1. Programas educativos del SEA con reconocimiento de calidad

Nivel	Mod.	PE	Región	Área Académica	Matrícula	CIEES Vigentes	COPAES Vigentes
					2017-2018	Nivel	Organismo
Lic.	No esc.	Administración	Xalapa	Económica-Administrativa	446	Nivel 1	
Lic.	No esc.	Contaduría	Xalapa	Económica-Administrativa	499	Nivel 1	
Lic.	No esc.	Pedagogía	Xalapa	Humanidades	610		CEPPE
Lic.	No Esc.	Derecho	Xalapa	Humanidades	607	Nivel 1	
Lic.	No esc.	Administración	Veracruz	Económica-Administrativa	254	Nivel 1	
Lic.	No esc.	Contaduría	Veracruz	Económica-Administrativa	247	Nivel 1	
Lic.	No esc.	Derecho	Veracruz	Humanidades	559		CONFED
Lic.	No esc.	Administración	Orizaba	Económica-Administrativa	235	Nivel 1	
Lic.	No esc.	Contaduría	Orizaba	Económica-Administrativa	439	Nivel 1	
Lic.	No esc.	Sociología	Orizaba	Humanidades	167		ACCECISO

Lic.	No esc.	Conta- duría	Poza Rica	Económica- Administrativa	414	Nivel 1	
Lic.	No esc.	Derecho	Coatza- coalcos	Humanidades	533		CONFED
Lic.	No esc.	Conta- duría	Coatza- coalcos	Económica- Administrativa	415	Nivel 1	
Matrícula de PE del Sistema de Enseñanza Abierta con reconocimiento de calidad				5,425			

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Dirección de Planeación Institucional de la uv.¹⁵

El SEA contribuye con la calidad educativa de la uv

En 2017, la matrícula total de la Universidad Veracruzana fue de 60 mil 581 estudiantes; el Sistema de Enseñanza Abierta representó 10.71% del total, con 6 mil 491 estudiantes inscritos en el periodo 2017-2018, lo que lo convirtió en la entidad más grande de la Universidad.

La distribución del total de la matrícula del SEA es la siguiente: el Área Económico-Administrativa cuenta con el 45.44%, es decir, 2 mil 949 estudiantes; mientras que el Área de Humanidades con el 54.56%, que corresponde a 3 mil 542 estudiantes. Al ser evaluados positivamente los programas educativos del SEA, la matrícula de calidad para Humanidades representa el 38.245% (porque aún no se evalúa el programa de Derecho, de Orizaba) y para Económico-Administrativa el 45.44% (con la totalidad de sus programas evaluados).

En 2010 se evaluaron diez programas del SEA en las cinco regiones donde tiene cobertura. Todos lograron el Nivel 1 de CIEES; entre ellos, la carrera de Sociología. A pesar de que es la más pequeña y se oferta en sólo una región del SEA, se ha fortalecido a partir de la habilitación de sus profesores y del trabajo de dos cuerpos académicos, uno en consolidación y otro en formación.

1 Evaluación y fortalecimiento de la carrera de Sociología

En la región Orizaba-Córdoba se ofertan cuatro carreras de acuerdo con la vocación regional. El perfil del egresado de Sociología permitirá a los estudiantes abordar los problemas socioeconómicos de su entorno, como lo declara la misión del plan de estudios:

La Facultad de Sociología se propone, mediante sus programas académicos y acciones de investigación, vinculación y difusión: formar profesionistas altamente capacitados, interesados en el conocimiento y solución de los problemas sociales; con valores de tolerancia,

15. Cf. "Programas educativos con reconocimiento de calidad", en <https://www.uv.mx/planeacion-institucional/estrategias-y-politicas-institucionales-para-el-cumplimiento-de-metas-del-programa-de-trabajo-estrategico/programas-educativos-con-reconocimiento-de-calidad/>.

igualdad de género, equidad generacional y étnica, respeto y defensa de los derechos humanos; con vocación para la construcción de una sociedad democrática, el cuidado permanente de un desarrollo sustentable y el impulso de la justicia social; orientados a contribuir en el bienestar de la población y la elevación de la calidad de vida de los diversos grupos sociales que habitan en la entidad y el país. Contribuir a la generación de conocimiento científico, partiendo de una perspectiva crítica frente a la globalización, que permita conocer y explicar la sociedad actual, cómo se reproduce y cómo puede mejorarse. Desarrollar investigación original que apoye en la toma de decisiones a grupos sociales, asociaciones civiles, organismos privados e instituciones públicas. Con sus actividades de vinculación, contribuir a que organizaciones, instituciones y grupos sociales establezcan relaciones de trabajo entre sí. Con acciones de difusión del conocimiento y la cultura, apoyar el mejoramiento en la calidad de vida de la población, buscando una sociedad más informada, el desarrollo de valores cívicos y democráticos, así como la participación social. Lo anterior, mediante eventos académicos y culturales, publicaciones virtuales como la revista *Sociogénesis* o impresas, así como con el uso de otros medios.¹⁶

Por lo anterior, busca atender problemas como la reorientación hacia una economía de servicios; la reconversión productiva de las zonas rurales; los procesos crecientes de deterioro ambiental; y los cambios en los patrones de movilidad. Lo que permite llevar a cabo proyectos universitarios inter y transdisciplinarios con vocación regional.

Se puede observar que este plan de estudios resalta características del Sistema Escolarizado ubicado en Xalapa, como actividades de investigación y vinculación o la publicación en la revista *Sociogénesis*. El compromiso sería retomar la misión propuesta en el Plan de Desarrollo Académico (PLADEA):

La misión de la carrera de Sociología del Sistema de Enseñanza Abierta es formar licenciados en sociología con base en un programa académico actualizado y competitivo, con líneas de generación y aplicación del conocimiento pertinentes que permiten realizar actividades de docencia, investigación, vinculación y difusión del conocimiento necesarios para el conocimiento y solución de los problemas sociales y ambientales orientados por valores humanos universales (justicia social, la igualdad de género, equidad generacional y étnica, de los derechos humanos) que promueven la ciudadanización de la sociedad y el desarrollo sustentable y el impulso del bienestar de la población y la elevación de la calidad de vida de los diversos grupos sociales que habitan en la región, entidad y el país.¹⁷

16. *Plan de Estudios Licenciatura de Sociología*, Xalapa, uv, 2013, pp. 56-57.

17. *Plan de Desarrollo de las Entidades Académicas 2017-2021. Sistema de Enseñanza Abierta*, Xalapa, uv, 2018.

2 Recomendaciones de CIEES (2010)

Del proceso de evaluación de 2010, extraemos diez recomendaciones que consideramos sustanciales para la mejora del programa:¹⁸

1. Integrar y proponer la aprobación de la normatividad interna del sea donde se desarrolla el programa educativo.
2. Elaborar los manuales de funciones, organización y procedimientos.
3. Descentralizar los procesos administrativos del sea.
4. Elaborar estudios estadísticos de la trayectoria de los estudiantes.
5. Establecer actividades de educación continua para la licenciatura en Sociología.
6. Integrar a más profesores en actividades de movilidad.
7. Operar las instalaciones en la usbi asignadas a esta licenciatura.
8. Implementar un programa de seguimiento de egresados propio de la dependencia.
9. Incrementar la eficiencia terminal y la de titulación.
10. Formalizar los vínculos de la carrera con los sectores de la sociedad.

3 Recomendaciones de ACCECISO (2016)

A continuación, resumimos las recomendaciones emanadas del Informe de Evaluación del Programa de Licenciatura de Sociología por parte de ACCECISO:

1. Considerar la renovación y ampliación de la planta académica que permita contar con investigadores y profesores que fortalezcan la disciplina y apoyen otras especialidades desde una perspectiva sociológica.
2. Involucrar a los profesores de asignatura en la revisión y actualización de los programas de estudio.
3. Proponer el ajuste en la regulación universitaria para el ingreso al SEA como docente.
4. Estimar la carga académica en la modalidad de estudios semipresencial, de manera que integre los tiempos en que los docentes laboran fuera del horario de clase.
5. Revisar la normativa para que el PE apoye la participación, permanencia y promoción de profesores de asignatura; impulsar la apertura de espacios de investigación con líneas propias; abrir la posibilidad de dirigir trabajos de titulación en áreas o líneas que los actuales PTC no dominan y que están requiriendo los estudiantes.
6. Reforzar la capacitación docente en la modalidad de enseñanza abierta.

18. Informe de evaluación. Licenciatura en Sociología. Sistema de Enseñanza Abierta, Región Orizaba, México, CIEES, 2010, pp. 17-20.

7. Atender los requerimientos para el desarrollo del trabajo docente, proveer de los materiales que se requieren y del equipo; dotar de espacios para encuentro de alumnos-docentes, en especial considerando a los profesores de asignatura en sábado.
8. Abrir los espacios para que la plantilla de investigadores y de profesores de asignatura, por el perfil de especialización que les asiste y formación académica, participen y brinden acompañamiento al estudiante SEA.
9. Reforzar el reconocimiento del proceso educativo en su conjunto; integrar la visión disciplinaria, el manejo de contenidos temáticos, los aspectos didácticos y la tendencia pedagógica de que trata el PE; destacar los resultados referidos al modelo educativo y la enseñanza abierta.
10. Promover la carrera, consolidar un proyecto académico propio, hacer una propuesta de estudio multimodal, virtual o semipresencial.
11. Diseñar acciones para dar a conocer el programa de Sociología en la modalidad semipresencial.
12. Para minimizar impactos negativos e insuficiencias y lograr cabal cobertura en su ejercicio administrativo, implementar un sistema informático como alternativa a una descentralización física de la administración escolar y abrir espacios en línea para Orizaba.
13. Invitar a participar a los profesores para analizar las condiciones de la población estudiantil; revisar las condiciones de cada alumno para determinar posibles motivos por rezago o riesgo de abandono y ofrecer puntual seguimiento.
14. Crear programas que permitan la atención al problema del rezago y la deserción a través de acciones remediales adecuadas para la población estudiantil.
15. Ofrecer cursos en la plantilla semestral, de acuerdo con las necesidades de los alumnos; observar que el cupo debe considerar la modalidad de estudio de enseñanza abierta y, sobre todo, la atención que se requiere cuando se trata de experiencias educativas de los primeros tres semestres; abrir el número de grupos que se requieran y recuperar puntualmente los datos de recursamiento.
16. Instrumentar un plan piloto para abatir el rezago, sobre todo de estudiantes del plan de estudios 1999, y abrir opciones para liberar la acreditación del idioma.
17. Resolver la asignación y ocupación de los espacios propios del PE para favorecer el desarrollo académico del mismo; así como apoyar las condiciones de accesibilidad y traslado de y hacia las instalaciones del campus Ixtaczoquitlán.
18. Aumentar la promoción para que el estudiante apoye la vida empresarial y gubernamental, dado que los empleadores encuentran un perfil acorde a sus necesidades.
19. Revisar de manera pormenorizada la historia académica de la población estudiantil del plan de estudios 1999; analizar y proponer, por caso,

las medidas para garantizar su integración a los grupos de ee que se programen al semestre.

20. Revisar los contenidos referentes a proyectos de investigación en las EE y cuidar que presenten referentes en los procesos de formación académica (a manera de práctica escolar) y con los cuales los estudiantes se identifiquen.

21. Ofrecer a los estudiantes en cada ciclo escolar cursos que puedan ser vinculados con la investigación sociológica para garantizar una formación integral del científico social.

22. Promover los medios eficaces para evaluar las particularidades del modelo de estudio; valorar si las competencias son recuperadas por el sociólogo durante su quehacer profesional.

23. Conocer cómo la propuesta didáctica diferente ha permeado en la estructuración y desarrollo de las EE; evaluar el desempeño de los estudiantes, en tanto cómo modifican su pensamiento y plantean ideas a través de lo que aprenden.

24. Fortalecer los mecanismos para que las actividades de enseñanza y de aprendizaje se realicen con la explícita orientación del modelo educativo.

25. Concretar, en el marco del plan de estudios 2013, la flexibilidad, misma que prevé a los estudiantes la posibilidad de complementar sus estudios con EE de otras disciplinas; establecer convenios de colaboración para la movilidad estudiantil a nivel nacional e internacional.

26. Contar con espacios de comunicación para difundir la carrera.

27. Explorar a detalle los procedimientos de acreditación y evaluación para evitar el rezago y alentar el egreso.

28. Explorar los procedimientos para que los estudiantes del sistema obtengan becas escolares y que su trabajo y dedicación encuentren el reconocimiento en toda la comunidad académica.

29. Instrumentar programas que incorporen y atiendan a estudiantes con las características propias de una comunidad en estudios abiertos e incluso a distancia; promover los eventos en fin de semana; ofrecer actividades deportivas acordes con las necesidades de la población.

30. Ofrecer talleres y cursos por igual al personal académico y estudiantil de la modalidad abierta.

31. Crear espacios de participación para que se integren las familias de los alumnos y forjar un sentido de identidad.

32. Destinar espacios adecuados para asesoría y calendarizarlas; considerar la actividad dentro de la carga académica que desempeña el PTC y el profesor de asignatura.

33. Habilitar que la biblioteca cuente con horario extendido en sábados.

34. Utilizar el sitio web para el seguimiento de los exalumnos; promover encuentros de egresados con la finalidad de obtener información sobre sus necesidades en el desempeño profesional.

35. Estudiar cómo otros programas de modalidad diferente a la presencial han resuelto los obstáculos para una población estudiantil no esco-

larizada; alentar el conocimiento de que el servicio social es oportunidad para complementar la formación académica: un deber ciudadano y no un obstáculo para el egreso y la titulación.

36. Acercarse al medio social, público y privado para integrar una bolsa de trabajo por sede académica, ya que Orizaba es una ciudad con alto índice de trabajo empresarial y oportunidades profesionales que pueden ser de interés para los egresados.

37. Proponer un programa de actividades de extensión para los egresados; en el caso de los cursos de inglés, se requiere que la sede sea Orizaba y que la programación horaria incluya los sábados.

38. Considerar el SEA en los programas institucionales de investigación para fortalecer la figura profesor-investigador; incentivar el cambio y adición de las actividades en la normatividad del programa para integrar las características y actividades del docente en modalidad de estudio abierta.

39. Implementar un reglamento interno para regular la investigación que se vincula con las áreas terminales de la carrera, como lo establece el plan de estudios; regular los procesos de tutoría de investigación, con sus tiempos de conclusión y distribución de alumnos con los investigadores.

40. Fortalecer con políticas integrales al personal académico; integrar una plantilla más diversificada en la cual se distribuya la carga de investigación en más docentes; de igual manera, integrar a los profesores de asignatura a la gestión y vinculación que realiza el PE.

41. Alentar la publicación y difusión e integrar opciones creativas, como la publicación digital.

42. Gestionar con las autoridades espacios propios para el PE. Una vez logrado, equipar el espacio para la interacción de alumnos del programa; afirmar en ellos la vida colegiada y de intercambio académico.

43. Revisar el impacto de compartir espacios con áreas de conocimiento diverso (ciencias sociales-ciencias químicas); estudiar las carencias administrativas y de control que repercuten en el seguimiento de las trayectorias escolares; integrar personal que pertenezca programa para atender a la comunidad de Sociología SEA; brindar mayor atención a los procesos de administración escolar para que los estudiantes eviten la necesidad de desplazarse a Xalapa.

44. Disponer, para efectos de atención a personas con discapacidad, de protocolos, señalizaciones, textos en braille, salidas de emergencia y hasta mobiliario para zurdos.

45. Programar actividades de índole cultural, deportivo y esparcimiento en fines de semana (sábado por la tarde y domingo).

46. Aumentar el personal administrativo que atienda a la población del SEA en sábado; concluir la habilitación del Centro de Aprendizaje Multimodal que permitirá realizar diferentes actividades a los estudiantes.

47. Dar a conocer los resultados de la evaluación; difundir de manera amplia para que profesores, estudiantes y sociedad en general aprecie el trabajo del PE en el entorno inmediato.

48. Concentrar el PE en el campus Ixtaczoquitlán favorecerá el desarrollo de las actividades académicas, aunque representa el desafío de

ajustar dichas actividades a las condiciones de accesibilidad y traslado; contar con una sola coordinación encargada del SEA en la región Córdoba-Orizaba implica, sin embargo, que los estudiantes acudan a una instancia poco familiarizada con su proceso de formación y necesidades.

49. Actualizar el marco normativo del SEA y elaborar los reglamentos internos que corresponda para atender los procesos académicos, administrativos y de intendencia, así como de gestión interna al programa.

50. Fomentar la participación colegiada de los profesores en el proceso de planeación, programación y presupuestación de las actividades académicas; promover que la comunidad académica participe de los beneficios del PROFOCIE.

51. Analizar el uso de las aportaciones voluntarias; generar en la población en general el sentido de su participación para que las prácticas de campo tengan el financiamiento necesario y que los docentes aporten sólo en la medida de sus posibilidades en apoyo al ejercicio académico a realizar.

La evaluación de la calidad de los programas educativos en modalidades de enseñanza abierta es compleja, pero, en el caso de la carrera de Sociología del SEA, podemos visualizar aspectos generales en los que coinciden los organismos acreditadores, que resumimos de esta manera:

127

- Descentralizar los procesos académico-administrativos.
- Definir la modalidad de enseñanza abierta en el contexto del modelo educativo de la Universidad Veracruzana.
- Infraestructura como estrategia para la maximización de uso de las instalaciones de la uv y una política de inclusión para grupos vulnerables (estudiantes que por su situación económica o responsabilidades familiares no pueden acceder a los sistemas escolarizados de educación).
- Impulsar una cultura de autoaprendizaje y facilitadores del proceso educativo, para crear una identidad en estudiantes y profesores de enseñanza abierta.
- Retomar el papel protagónico de los cuerpos académicos en la relación docencia-investigación-vinculación, dentro de una lógica académica, administrativa y laboral.

127

Si bien hay coincidencias, podemos identificar que el análisis de la calidad por parte de CIEES apunta más hacia el aspecto normativo, la infraestructura y la organización, de ahí que en 2010 se reconoció como un programa de calidad Nivel 1 que requería reforzar aspectos que competían principalmente a las autoridades universitarias. En seguimiento a sus observaciones, se elaboró el reglamento interno de la dependencia y quedó pendiente la sugerencia sobre la descentralización.

Por su parte, los comentarios de acceso en 2017 enfatizan los procesos de aprendizaje de los estudiantes e insisten en las características de

un sistema abierto adecuado, las condiciones laborales e infraestructura y, nuevamente, en la descentralización académica administrativa. En su análisis, resalta el papel protagónico de los resultados del CAEC342 Riesgos Socioambientales y Vulnerabilidad Social para la relación docencia-investigación y vinculación, de ahí que se encuentre vigente la acreditación del programa.

Fortalecimiento de la calidad del PE de Sociología

A partir de las evaluaciones de CIEES en 2010 y de ACCECISO en 2017 se han implementado algunas acciones para fortalecer la calidad del programa. En junta académica se propusieron dos comisiones: una enfocada al fortalecimiento del PE y otra a la posible ampliación de la oferta educativa.

A través de la promoción y el incremento de la matrícula se ha impulsado la carrera de Sociología; no obstante, aún falta elaborar un programa de trabajo y de mejora que consolide los contenidos académicos, así como una revisión profunda de la administración escolar para la regularización de la trayectoria académica, que sigue siendo una debilidad preocupante. Respecto al incremento de la oferta educativa, se trabaja en el diseño de una nueva carrera con el sistema escolarizado; sin embargo, se ha dificultado el consenso y la gestión de una presupuestación nueva, así también se han tenido que destinar esfuerzos académicos y técnico-administrativos que desvían la atención para resolver las debilidades de Sociología SEA.

El diagnóstico situacional de la carrera de Sociología SEA revela que el histórico de la matrícula ha sido constante: oscila entre 180 y 190 estudiantes por generación, a excepción de 2016, cuando decayó debido a falta de promoción y difusión. En las últimas inscripciones la matrícula se ha recuperado, a partir del esfuerzo constante de difusión y fortalecimiento. En este esfuerzo se llevó a cabo el análisis de la trayectoria académica de los estudiantes, la elaboración de materiales para la promoción de la carrera y recorridos de campo para su ejecución.

Otra fortaleza del programa es contar con el Cuerpo Académico en Consolidación Riesgos Socioambientales, Vulnerabilidad Social y Derechos Humanos (CAEC342), que desde 2011 impulsa la vinculación con los sectores sociales y productivos para impactar positivamente en la formación de los estudiantes. Este CA desarrolla seminarios permanentes para la presentación de avances de investigación, promueve publicaciones conjuntas entre profesores y estudiantes, organiza y difunde congresos y foros nacionales e internacionales; sus integrantes participan en eventos nacionales e internacionales, en la medida en que se han impulsado redes con asociaciones civiles, municipios y con otras universidades mexicanas y extranjeras. Hay que reconocer, sin embargo, que es necesaria una política institucional más puntual para relacionar las áreas terminales de la carrera de Sociología con las LGAC del CA, además de reforzar que la investigación vincule más a investigadores y estudiantes.

En términos de la ampliación de la oferta educativa y la educación continua, este CA ha trabajado en el diseño de un diplomado para transitar a

posgrados, "Gestión social. Políticas socioambientales, derechos humanos y género", dirigido a profesionistas de las ciencias sociales: sociólogos, antropólogos, pedagogos y egresados de áreas afines, como agrónomos, biólogos, arquitectos y planificadores que estén interesados en la planeación municipal, la gestión social y el desarrollo comunitario, con el fin de contribuir en la solución de problemáticas locales y regionales de carácter económico, social y ambiental desde los derechos humanos y el enfoque de género.

El tema administrativo escolar requiere de acciones y voluntad política que impliquen desconcentración de procesos administrativos, horarios flexibles que respondan a las necesidades de los estudiantes y una oferta educativa continua. Es importante reconocer las condiciones sociales de los alumnos mediante un enfoque multidimensional, que favorezca los procesos de empoderamiento para la equidad de género y la identidad étnica y acompañe en sus condiciones económicas a estudiantes de escasos recursos.

Para brindar una atención integral a los estudiantes y fortalecer la identidad de profesores que impacte positivamente durante la formación, es preciso democratizar los procesos académico-administrativos, a través de la participación de cuerpos colegiados, colegio de profesores, Consejo Técnico y Junta Académica, en tres niveles: académico, administrativo y laboral. Hoy en día, la presencia de los órganos colegiados en estos procesos es funcional y carece de sustantividad. El plan de mejora emanado de las evaluaciones, además, debe contemplar: la programación académica con enfoque colegiado, revisión de la operación académico-administrativa del plan de estudios 2013 y su actualización, retomando la política institucional de revisión de los planes de estudio a cinco años de su implementación.

El modelo de docencia que subyace en la propuesta docencia-investigación-vinculación tiene un enfoque basado en competencias para la resolución de problemas, mismo que debe ser retomado por el PE de Sociología, dado el papel protagónico de la Universidad y su compromiso social, que se propone el impulso del bienestar colectivo.

En resumen, es recomendable volver a la vida colegiada y recuperar la evaluación 2010 y la acreditación lograda entre 2016 y 2017 por CIEES y ACCECISO, respectivamente, para su análisis y la elaboración de un plan de mejora, además de su incorporación al PLADEA-SEA. Esto permitirá visualizar estrategias claras, el compromiso institucional y la regulación de la vida académica, y finalmente, crear condiciones institucionales para futuros profesionales de las ciencias humanas y la humanización del quehacer científico.

Conclusiones

Los sistemas de evaluación surgen de procesos de globalización y políticas educativas internacionales, que dan énfasis a una educación que responde primordialmente a la lógica del mercado. Esta lógica se expresa en una política neoliberal a partir de la década de los ochenta, que relaciona los indicadores de calidad y productividad en una flexibilización cada vez mayor de las relacio-

nes labores expresadas en el ámbito académico. Todo esto dificulta el trabajo colaborativo, pues individualiza los resultados académicos.

Aun así, en las carreras de humanidades se ha mantenido una visión crítica para promover valores universales (justicia social, igualdad de género, equidad generacional y étnica, respeto a los derechos humanos) a favor de una humanización de la ciencia y de la sociedad. En ese sentido, las autoevaluaciones llevadas a cabo en estos programas educativos buscan mantener su espíritu crítico con la finalidad de promover la mejora de los resultados a los que se comprometen en sus respectivos planes de estudio.

Ante una visión homogeneizante de los organismos evaluadores y acreditadores, se requiere avanzar en la elaboración de metodologías que retomen las características sustantivas de las carreras de humanidades y ciencias sociales e incluyan indicadores cualitativos que recojan la naturaleza de las disciplinas humanísticas dentro de los complejos contextos universitarios.

Si bien, la autoevaluación y la visita de los organismos acreditadores han permitido obtener certificados de calidad de los programas educativos del Sistema de Enseñanza Abierta, el reconocimiento *per se* no garantiza su fortalecimiento. Es necesario, a partir de las observaciones planteadas, diseñar una estrategia institucional amplia y elaborar un plan de mejora que incluya la participación activa de los académicos, estudiantes y autoridades, bajo una redefinición del Modelo de Educación de Sistema de Enseñanza Abierta que parta de la experiencia y de las circunstancias concretas de las carreras que lo constituyen.

Fuentes de información

- AGÜERO, José Cruz, *Entre las demandas reivindicativas y ambientales. Conflictos por el agua en la zona metropolitana Córdoba-Orizaba, Veracruz, 1990-2006*. Xalapa, Universidad Veracruzana-Biblioteca Digital de Humanidades, 2010.
- BOURDIEU, Pierre y Jean-Claude Passeron, *La Reproducción. Elementos para una teoría del sistema de enseñanza*. México, Fontamara, 1996.
- ESTATUTO de los Alumnos 2008. Xalapa, UV, 2008. Consultado en: <https://www.uv.mx/legislacion/files/2012/12/estatutodelosalumnos2008.pdf>.
- GAZZOLA, Ana Lucía y Axel Didriksson (coords.), *Tendencias de la Educación Superior en América Latina y el Caribe*. Caracas, IESALC-UNESCO, 2008. Consultado en: <http://flacso.redelivre.org.br/files/2012/08/753.pdf>.
- GIL ANTÓN, Manuel, "La monetarización de la profesión académica en México", en *Espacio en Blanco. Revista de Educación*, junio 2013, núm. 1, pp. 157-186. Consultado en: <http://www.scielo.org.ar/pdf/eb/v23n1/v23n1a08.pdf>
- INFORME de evaluación del programa de Licenciatura de Sociología, Universidad Veracruzana, Unidad Orizaba. México, ACCECISO, 2017.
- INFORME de evaluación. Licenciatura en Sociología. Sistema de Enseñanza Abierta, Región Orizaba. México, CIEES, 2010.

- JIMÉNEZ, Yuri, "Reestructuración neoliberal de la educación superior y regulación del trabajo académico en México", ponencia presentada en el xiv Congreso Nacional de Investigación Educativa, noviembre 2007, San Luis Potosí. Consultada en: <http://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v09/ponencias/at13/PRE1178988443.pdf>.
- LEGISLACIÓN Universitaria. Estatuto General. Xalapa, uv, 2013. Consultado en: <https://www.uv.mx/legislacion/files/2012/12/Estatuto-General.pdf>.
- LEY ORGÁNICA. Xalapa, uv, 2017. Consultado en: <https://www.uv.mx/legislacion/files/2017/07/Ley-Organica-Universidad-Veracruzana.pdf>.
- MORÍN, Edgar, *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*. París, UNESCO, 1999.
- PLAN DE DESARROLLO de las Entidades Académicas 2017-2021. Sistema de Enseñanza Abierta. Xalapa, uv, 2018. Consultado en: <https://www.uv.mx/coatza/sea/files/2018/10/PLADEA-SEA-2017-2021.pdf>.
- PLAN de Estudios Licenciatura de Sociología. Xalapa, uv, 2013. Consultado en: <https://www.uv.mx/sociologia/files/2012/11/Plan-de-Estudios-2013-Lic-Sociologia.pdf>.
- SOUSA SANTOS, Boaventura de, *Descolonizar el saber, reinventar el poder*. Montevideo, Trilce Extensión Universitaria, 2010.
- TELLO, César, "Globalización neoliberal y políticas educativas en Latinoamérica", en *Journal of Supranational Policies of Education*, 2016, núm. 4, pp. 38-53. Consultado en: <https://revistas.uam.es/index.php/jospoe/article/view/5664/6079>.
- ZEMELMAN, Hugo y Alicia Quintana, *Conocimiento y sujetos sociales: contribución al estudio del presente*. México, El Colegio de México, 1987.

Epílogo

Nosotros, los de entonces, ya no somos los mismos.

Pablo Neruda

La pandemia declarada con motivo del alto número de contagios del SARS-CoV-19 revolucionó la convivencia humana de modo tal que se habla de una nueva normalidad. La sociedad contemporánea es testigo de su propia fragilidad debido a los efectos que han desembocado en una de las más graves crisis económica y social de la historia reciente, al mismo tiempo que trastoca de forma continua y trascendente los estilos de vida acostumbrados. En ese contexto la emergencia sanitaria reveló de forma tan nítida como inesperada las fortalezas y debilidades de la educación superior en distintas latitudes y hasta en diferentes realidades; con una crudeza indigna, pero eficaz para identificar categorías insospechadas para su análisis por parte de los organismos externos de evaluación y acreditación.

Resulta casi extraño reconocer que los capítulos del presente texto son producto de la reflexión de un nutrido grupo de académicos, pero si una reunión masiva como la mencionada es ahora inviable, imaginar la posibilidad de ofrecer todos los programas educativos en línea era prácticamente una tarea impensable antes de la pandemia. Era innecesario y no todos los docentes ni todos los estudiantes considerarían estar preparados o interesados en una empresa de esa magnitud.

A pesar de lo anterior, y dadas las circunstancias, la institución implementó, con la premura requerida, un plan de contingencia para responder a los desafíos que impuso el distanciamiento social obligado, creando las condiciones básicas para dar continuidad a sus servicios, lo que implicó modificar de forma abrupta su dinámica de trabajo al convertirse inesperadamente en una universidad en línea, situación también imprevista y ajena a las categorías evaluadas por los organismos externos, ya que los programas educativos y cursos en esta modalidad eran la excepción y no la regla.

En uno de los trabajos se alude precisamente a la necesidad de contar con categorías, indicadores y criterios específicos destinados a evaluar o en su caso acreditar la calidad de los programas educativos ofrecidos en línea. En esa tesitura, la singular experiencia de un periodo que será recordado con enorme pesar, será la que aporte la materia prima para recuperar las estrategias que hayan sido bien recibidas por los usuarios y en consecuencia sirvan para fortalecer la calidad académica de los programas virtuales.

La crisis sanitaria catapultó la brecha digital preexistente. En varios trabajos se describen recomendaciones emitidas antes de la pandemia dirigidas a mejorar el acceso a internet, pero también a capacitar a los docentes en el uso de las tecnologías de información y comunicación en los procesos de enseñanza aprendizaje con independencia de que los programas educativos sean ofer-

tados de forma presencial, semipresencial o virtual, porque en todos los casos se evalúa como un factor de impacto en la calidad del servicio prestado.

Pese a las carencias mencionadas, tampoco se puede ignorar que la realidad demostró que flexibilizar los procesos de formación profesional mediante el uso de plataformas y ambientes virtuales contribuyó a la retención y permanencia escolar, así como a favorecer el acceso a la educación superior de estudiantes de nuevo ingreso.

En varios trabajos se alude a la permanencia, rezago, reprobación y deserción escolar como aspectos esenciales que son observados y atendidos en los programas de calidad, pero bajo las circunstancias actuales se devela el potencial de la educación superior en línea para incidir en estos factores, ya que, si bien las tasas de abandono y rezago son una constante en la vida universitaria, se acentuaron las dificultades que influyen en la permanencia y en los índices de aprovechamiento y reprobación escolar.

De acuerdo con lo mencionado será necesario consolidar las estrategias exitosas de retención escolar que han derivado en el seguimiento y aplicación de programas remediales con buenos resultados de acuerdo a las recomendaciones de los organismos externos y de los que dan cuenta distintos trabajos anteriores a la emergencia sanitaria, así como sistematizar las medidas aplicadas durante la pandemia y analizar los resultados obtenidos para recuperar las buenas prácticas como indicadores de calidad educativa, especialmente si fueron utilizadas de forma masiva en espacios virtuales.

Como se desprende de lo antes narrado, la pandemia apresuró la adopción de una política de inclusión prevista en la Carta Magna, en la Ley General de Educación y en el Dictamen del 9 de marzo 2021 de la Cámara de Diputados por el que se aprueba la Minuta con Proyecto de Decreto que expide la Ley General de Educación Superior y abroga la Ley para la Coordinación de la Educación Superior, con el cual se establece el marco jurídico de la Agenda Digital Educativa que entre otras acciones prevé medidas prioritarias para combatir el rezago educativo a través de la difusión y fomento de opciones educativas como la educación abierta y a distancia en plataformas digitales relacionadas con el uso de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital (TICCAD) que requerirán el diseño de categorías relevantes de análisis para evaluar la calidad desde nuevas perspectivas.

Lo anterior, porque la realidad indica que los egresados del siglo XXI difícilmente desempeñaran su profesión en ambientes exclusivamente presenciales; por lo que los programas educativos y la institución que los ofrece deben adecuar su visión de futuro para ser coherentes con las necesidades de la sociedad a la que sirven y atender la nueva normalidad que propició que varios países, entre ellos México, regularan de forma reciente el marco jurídico del teletrabajo ante su incremento exponencial durante la pandemia y ante la posibilidad de que algunos trabajadores se queden laborando en esa modalidad.

Por otra parte, aunque en el texto se aprecia el impacto institucional a la recomendación reiterada de los organismos externos sobre la oferta de educación continua; fue la contingencia sanitaria la que puso de relieve la insuficiente oferta que la universidad realiza de educación no formal como son

los cursos de educación continua, actualización profesional y cursos de capacitación para el trabajo; que satisfaga esas necesidades en modalidad virtual, semipresencial o mixta y contribuya a conciliar la vida laboral o profesional con el ámbito personal y familiar.

Lo mencionado responde a las recomendaciones para la mejora continua de la calidad, vincula a la institución con la sociedad al propiciar el reajuste de las competencias y reduce la obsolescencia profesional al incidir de forma favorable en la obtención de conocimientos con pertinencia social, puesto que como sugiere uno de los trabajos las necesidades de un mundo acelerado y en constante cambio requiere de una educación competente.

La lectura en prospectiva de los retos para el cumplimiento de las recomendaciones analizadas en el presente texto y generadas antes de la emergencia sanitaria; y el caos pos-covid-19 han dejado un terreno fértil para que la evaluación y acreditación en la educación superior abran espacios desde antes reclamados para el análisis y valoración de categorías e indicadores de índole cualitativo y a procesos más individualizadas, que tomen en cuenta el contexto en que se realizan y las situaciones particulares no sólo de las IES sino de cada programa para responder con pertinencia al dinamismo que caracteriza a la evaluación como cultura.

A la luz de estas reflexiones, destaca el valor de un ejercicio plural y de autocritica que expuso con responsabilidad institucional los resultados de los procesos de evaluación y acreditación; lo que consolida el reconocimiento de principios como inclusión, equidad, interculturalidad, no discriminación y respeto a la dignidad personal hoy rectores en el Proyecto de Decreto de la nueva Ley General de Educación Superior, pero previamente examinados como parte de la excelencia académica o calidad de los programas educativos ofrecidos por la institución.

Mónica Victoria Ruiz Balcázar

135

***Retos y perspectivas de los programas educativos
de Humanidades en la evaluación externa***
fue editado por la Biblioteca Digital de Humanidades de
la Dirección General del Área Académica
de Humanidades de la Universidad Veracruzana
en 2021.

135